

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
Y SUBSIDIARIAS
(Una Institución autónoma del Gobierno de Costa Rica)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2018
(*Con cifras correspondientes de 2017*)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Informe de auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus subsidiarias (en adelante “Grupo ICE”), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados consolidados de ingresos y gastos y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por el efecto que sobre las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2017, tienen los asuntos mencionados en los párrafos primer y segundo de la sección “*Bases para la opinión calificada*”, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo tercero de esa sección, y excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos cuarto al séptimo de la sección indicada, los estados financieros consolidados antes mencionados del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas de contabilidad aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica.

Bases para la opinión calificada

Tal y como es requerido por su política de contabilidad relacionada con gastos prepagados, durante el 2016 el ICE procedió con la amortización del costo incurrido en compras de energía a generadores privados, tomando como referencia la aprobación y comunicado de la Intendencia de Energía de que ese costo, el cual ascendió a la suma de ₡24.394 millones, sería incorporado en las tarifas eléctricas a aplicar en el periodo de enero a diciembre del 2016. Sin embargo, según se nos informó, tal costo no fue contemplado en las tarifas de ese periodo, trasladándose ese reconocimiento, por parte de esa Intendencia, al proceso tarifario del 2017. La Administración del ICE optó por no modificar el tratamiento contable aplicado a ese costo y utilizado en el 2016, por considerar que el proceso utilizado para amortizar ese costo respondía a la aprobación y decisión del Intendente mencionado de incorporarlo en la tarifaria del 2016. Ese tratamiento contable otorgado a ese costo durante el 2016 no está de acuerdo con la política de contabilidad mencionada en la nota 7-e “Políticas para activos corrientes” - inciso vi “Gastos prepagados”, lo que generó una subestimación de la reserva de desarrollo en el 2016 y una subestimación en el déficit, neto al por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Tal y como se indica en la nota 8, durante el año 2016 el Grupo ICE adoptó el término de costo ajustado, como sustituto del valor del costo histórico de los activos más el ajuste por revaluación y la política de contabilidad de componentes, para sus inmuebles, maquinaria y equipo, ajustando sus registros de contabilidad a partir del 2016. Sin embargo, a esa fecha y durante el 2017, una de sus subsidiarias se encontraba en proceso de actualización del valor de sus inmuebles, maquinaria y equipo mediante avalúos practicados por peritos independientes en sustitución del método de índices de precios, con el fin de que fueran utilizados esos valores en la adopción de la política mencionada a nivel del Grupo ICE. El valor neto de revaluación por índice de precios de esos activos incluido como costo ajustado en las cifras correspondientes de 2017 y años anteriores, asciende a los montos siguientes en las cuentas: "Activos en operación" (nota 8) ₡143.424 millones, "Otros activos en operación" (nota 8), ₡5.393 millones, superávit por revaluación incluido en las utilidades retenidas ₡147.338 millones. Durante el 2018, la subsidiaria incorporó los efectos de esa actualización reconociéndolos al 1 de enero de 2018, debido a que fue impracticable determinar los efectos de su corrección en cada período específico. Nuestra opinión acerca de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 de fecha 28 de mayo de 2018 fue modificada. Nuestra opinión acerca de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, también fue modificada debido a los posibles efectos que estos asuntos podrían haber tenido sobre la comparabilidad de las cifras del periodo actual y las cifras correspondientes.

Tal y como se indica en la nota 20 "Deuda financiera", el ICE mantiene diversos contratos de préstamo y obligación por arrendamiento financiero, por un monto ₡826.146 millones, los cuales establecen una serie de compromisos en materia financiera ("razones financieras - covenants"), que el ICE incumplió. El ICE gestionó y recibió las dispensas correspondientes de las instituciones financieras, sin embargo, no cumplían con lo siguiente: que fueran recibidas antes del 31 de diciembre de 2018 y que abarcaran al menos un período de 12 meses siguientes, tal y como lo requieren sus políticas contables. Esta situación originó que al 31 de diciembre de 2018, el ICE debió reclasificar, la deuda financiera de no corriente a corriente, por un monto total de ₡760.729 millones. Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2018, los pasivos no corrientes se encuentran sobreestimados y los pasivos corrientes subestimados, por el monto indicado anteriormente.

Como parte del proceso de auditoría al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, sobre las cuentas de "Inventario" (nota 14) y de "Otros activos-inventarios – inversión" (nota 8), cuyo valor total asciende a la suma de ₡255.430 millones y de ₡220.996 millones, respectivamente, a esas fechas, se procedió a realizar una verificación física de existencias en una fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente. Sin embargo y debido a que no se disponía de registros auxiliares de inventario en el momento de la toma física (para los inventarios al 2017), ni de los movimientos de existencias posteriores al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no se pudo reconstruir en forma retroactiva los valores y existencias de los inventarios, ni se pudo comparar los resultados de las tomas físicas de los ítems seleccionados, para identificar posibles diferencias con lo reflejado en los registros de contabilidad, a esas fechas. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, para los "Inventarios en operación" por un monto de ₡94.725 millones, de "Otros activos-inventarios - inversión" por un monto de ₡131.544 millones y de "Material y equipo en custodia" por un monto de ₡29.161 millones, seleccionamos una muestra de ítems a revisar con el fin de verificar la exactitud de los costos unitarios, sin embargo, la Administración no nos suministró la totalidad de la documentación de soporte requerida, por lo que no nos fue posible concluir nuestro trabajo, así como, tampoco pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría. Debido a los asuntos anteriores, no pudimos satisfacernos de las existencias físicas del inventario de operación y de inversión, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ni de la exactitud de los inventarios en operación, otros activos-inventarios-inversión y material y equipo en custodia mencionados al 31 de diciembre de 2018. Como resultado de lo anterior, no nos fue posible determinar si habrían sido necesarios ajustes en el inventario de operación, de otros activos-inventario-inversión, y en el déficit neto y reservas de desarrollo al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como en el inventario de material y equipo en custodia al 31 de diciembre de 2018 y en el déficit neto y reservas de desarrollo por el año terminado en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros consolidados incluyen dentro del rubro “Inventario-inversión”, un monto de ¢92.449 millones, sobre los cuales no nos fue posible obtener del ICE un análisis de obsolescencia o lento movimiento, ni los registros auxiliares que incluyeran información sobre su antigüedad por lo que no pudimos realizar procedimientos de auditoría. Por consiguiente, no pudimos satisfacernos de la suficiencia de la estimación para valuación de esos inventarios al 31 de diciembre de 2018. Como resultado de lo anterior, no fue posible determinar si habrían sido necesarios ajustes en la estimación para valuación del inventario-inversión y en el déficit neto, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Como parte del proceso de auditoría de 2018 y de 2017, no pudimos concluir nuestras pruebas de pagos posteriores asociadas a las cuentas por pagar – otros acreedores al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ya que no se disponía en el caso de 2017, de registros auxiliares posteriores a esa fecha, con los cuales pudiéramos identificar posibles pasivos que debían estar registrados, y en el caso de 2018, no nos fueron suministrados en tiempo, para poder efectuar nuestros procedimientos de auditoría. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de esas cuentas por pagar asciende a un monto de ¢68.893 millones y de ¢41.791 millones, respectivamente. Adicionalmente, con corte al 31 de diciembre de 2017, procedimos a enviar confirmaciones de saldos por pagar a los proveedores, sin embargo, para algunas de las confirmaciones enviadas no recibimos respuesta, en el caso de 2018, no nos fue posible efectuar el procedimiento de confirmación, debido a que no obtuvimos los registros auxiliares de cuentas por pagar, ni la información sobre las bases de datos de compras en forma oportuna, adicionalmente, para el 2018 y 2017, no pudimos realizar otros procedimientos de auditoría. Asimismo y para una muestra de proveedores seleccionados, no pudimos verificar el cumplimiento con los términos previstos en los contratos suscritos con ellos. Debido a lo anterior, no nos fue posible determinar si habrían sido necesarios ajustes en las cuentas por pagar, cuentas de activos, en el déficit neto y en las reservas de desarrollo, al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Tal y como se indica en la nota 19, al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros consolidados incluyen un saldo de efectivo en caja y bancos por un monto de ¢108.394 millones, que presentan partidas de conciliación de más y de menos por un monto de ¢44.615 millones y de ¢41.862 millones, respectivamente, entre los saldos registrados en la contabilidad y los estados de cuenta emitidos por los bancos a esa fecha, sobre las cuales no fue posible verificar su origen, naturaleza y razonabilidad ni efectuar otros procedimientos de auditoría a esa fecha. Consecuentemente, no nos fue posible satisfacernos de la integridad, existencia y exactitud del saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre de 2018, ni determinar la existencia de posibles ajustes que podrían modificar el saldo de ese activo y el de otras cuentas contables relacionadas en los estados financieros consolidados a esa fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *“Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados”*. Somos independientes del Grupo ICE de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Asuntos de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros consolidados, en la cual se describe la base de contabilidad utilizada en la preparación de esos estados financieros consolidados, la cual no es una base integral de contabilidad reconocida internacionalmente. Como se indica en esa nota, los estados financieros consolidados fueron preparados por el Grupo ICE en cumplimiento con las políticas de contabilidad, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. Por lo tanto, esos estados financieros consolidados podrían no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto. Tales estados financieros consolidados han sido de uso regular por los Reguladores locales y acreedores.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre esos estados financieros consolidados y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. En adición a los asuntos descritos en la sección *“Bases para la opinión calificada”*, hemos determinado, los asuntos que se detallan a continuación, como asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Asunto clave de auditoría

1. Reconocimiento de ingresos:

El ICE posee dos fuentes principales de ingresos, aquellos provenientes del sector electricidad y los generados por el sector telecomunicaciones. De esos dos, el reconocimiento de ingresos proveniente del sector telecomunicaciones es considerado un asunto clave de auditoría, principalmente por el monto y la variedad de productos y sistemas utilizados para el reconocimiento del ingreso.

Como abordamos el asunto clave de auditoría

En esta área nuestros procedimientos de auditoría incluyen la realización de pruebas de control y procedimientos sustantivos, tales como:

- Evaluar los sistemas de tecnología relevantes y el diseño y eficacia operativa de los controles sobre la captura y registro de las transacciones de ingresos. Para ello, involucramos nuestros especialistas de Tecnología de la Información (TI), quienes nos asisten en la auditoría de los controles automatizados.
- Evaluar los controles del proceso de negocios establecidos sobre la autorización de cambios en tarifas o precios, introducción de planes nuevos para la promoción de servicios y el ingreso de esa información al sistema de facturación.
- Evaluar los controles de acceso y los controles sobre cambios de administración para los sistemas de facturación.
- Analizar el proceso de conciliación realizado por la *Dirección de Facturación y Gestión de Ingresos-Gerencia de Telecomunicaciones*, para establecer la naturaleza y origen de partidas conciliatorias evidenciadas entre el monto de cobros recibidos y cuentas por cobrar a clientes.
- Utilizando el auxiliar de ingresos, establecer la presencia de partidas inusuales, determinando la naturaleza y origen de esas partidas.
- Realizar pruebas analíticas sustantivas para los ingresos.
- Recalcular el ingreso recibido por adelantado de los productos prepago.
- Establecer que el procedimiento para la contabilización o reconocimiento de ingresos por facturación de servicio, estuviese en concordancia con la política contable utilizada por el ICE.

Asunto clave de auditoría

3. Provisiónes y pasivos contingentes

Hemos considerado esta área como un área clave de auditoría, debido principalmente a que los elementos considerados para la cuantificación, registro o revelación de una provisión o un pasivo contingente, involucra un nivel de juicio importante, así como por la incertidumbre alrededor de las fuentes de información utilizadas en esa cuantificación.

Como abordamos el asunto clave de auditoría

En esta área nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Obtener información sobre el proceso de control diseñado para la determinación, compilación, análisis y seguimiento de los procesos legales o litigios establecidos en contra del Grupo ICE.
- Obtener un detalle de los casos legales en proceso al 31 de diciembre de 2018, identificando la probabilidad asignada y su impacto en los estados financieros consolidados.
- Recalcular las provisiones cuantificadas por la Administración, analizando lo apropiado del momento considerado para su registro contable, a la luz de la oportunidad de los hechos que soportan el momento de ese registro contable.
- Discutir los casos legales abiertos o vigentes con los profesionales correspondientes de la Dirección Corporativa Jurídica, analizando y cuestionando los elementos utilizados en la determinación de la probabilidad de ocurrencia asignada a esos casos. Lo anterior, con base en una muestra seleccionada de casos o litigios activos.
- Analizar el monto de la provisión para pasivos contingentes derivados de litigios en proceso y establecer la suficiencia del análisis efectuado por la Administración sobre la probabilidad de ocurrencia de un resultado desfavorable, considerando la política incluida en el Manual de Contabilidad del Grupo ICE.
- La estimación de las provisiones está sujeta a una incertidumbre inherente, por lo que el análisis para determinar un rango razonable de provisiones se efectúa en el contexto de esa incertidumbre.

Asunto clave de auditoría

2. Beneficios a empleados:

Esta área la hemos considerado como un área clave de auditoría, principalmente porque requiere un alto grado de juicio y uso de estimados en la determinación de los supuestos actuariales y financieros, utilizados en la cuantificación de la obligación asociada al beneficio post-empleo de prestaciones legales (cesantía) y por el impacto que pudiese tener esa cuantificación en la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo ICE.

Como abordamos el asunto clave de auditoría

En esta área nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Analizar y evaluar lo apropiado de los supuestos actuariales y financieros utilizados en la determinación de la obligación asociada al beneficio de post-empleo, identificado en el estudio actuarial ejecutado por el Grupo ICE, incluyendo la comparación de supuestos claves con datos externos. Lo anterior con el soporte de nuestro especialista actuarial.
- Realizar pruebas de auditoría orientadas a establecer la integridad, exactitud y suficiencia de las bases de datos utilizadas por los actuarios contratados por el Grupo ICE, para la cuantificación del beneficio mencionado.
- Evaluar el tratamiento contable otorgado a los resultados económicos evidenciados por el estudio actuarial indicado, a la luz de las políticas contables del Grupo ICE. Analizar lo apropiado de las revelaciones reflejadas en las notas a los estados financieros consolidados, con respecto al análisis de sensibilidad realizado sobre algunos supuestos utilizados en esos estudios actuariales.
- Recálculo mediante un muestreo del estudio actuarial efectuado.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con las políticas de contabilidad aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica descritas en las notas 2 y 7, de la determinación de la aceptabilidad de la base de contabilidad y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo ICE para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el ICE o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Grupo ICE.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo ICE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Grupo ICE para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Grupo ICE deje de continuar como negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo ICE para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno identificada durante nuestra auditoría.

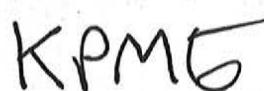
Asimismo, proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando corresponda, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



28 de mayo de 2019

San José, Costa Rica
Carlomagno Suñol Herrera
Miembro No. 1868
Póliza No. 0116-FIG-7
Vence el 30/09/2019



Timbre de ₡1.000 de Ley No.6663
adherido y cancelado en el original

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones)

31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017 y de 2016)

Activos	Nota	2018	2017 (Reexpresado)*	2016 (Reexpresado)*
Activos no corrientes:				
Propiedades, planta y equipo, neto	8 ¢	5.023.345	5.001.176	5.023.647
Activos intangibles, neto	9	91.684	92.078	87.604
Inversiones patrimoniales	10	30.768	30.649	30.431
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	2.994	3.159	9.457
Inversiones en instrumentos financieros	12	121.338	110.412	69.786
Activos por impuesto diferido		395	390	-
Fondo de garantía y ahorro	13	222.212	221.056	208.826
Total activos no corrientes		<u>5.492.736</u>	<u>5.458.920</u>	<u>5.429.751</u>
Activos corrientes:				
Inventarios, neto	14	112.366	97.290	94.276
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	11	95.312	66.171	58.891
Inversiones transitorias	15	53.451	54.130	140.926
Fondos de uso restringido	16	1.017	1.301	1.275
Cuentas por cobrar comerciales, neto	17	123.398	107.124	95.972
Gastos prepagados	18	50.771	46.484	71.743
Otros activos		79	2.290	(19.800)
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	138.655	188.420	201.467
Total activos corrientes		<u>575.049</u>	<u>563.210</u>	<u>644.750</u>
Total activos	¢	<u>6.067.785</u>	<u>6.022.130</u>	<u>6.074.501</u>

* Véase notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 171 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones)

31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017 y de 2016)

<u>Pasivos y Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u> <i>(Reexpresado)*</i>	<u>2016</u> <i>(Reexpresado)*</i>
Patrimonio:				
Capital aportado	¢	155	155	155
Otras reservas		14.750	13.666	12.050
Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria		62.380	62.380	62.380
Ganancias (pérdidas) actuariales		22.620	8.811	(20.286)
Resultado de inversión en otras empresas		66	(185)	(251)
Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas		(41.786)	(16.267)	(7.412)
Utilidades retenidas		318.559	203.288	219.183
Reserva de desarrollo		2.253.159	2.494.488	2.539.790
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto		2.629.903	2.766.336	2.805.609
Participaciones no controladoras		5.739	4.314	4.586
Patrimonio, neto		2.635.642	2.770.650	2.810.195
Pasivos:				
Pasivos no corrientes:				
Títulos valores por pagar	20(a)	1.211.765	1.151.314	1.123.489
Efectos por pagar	20(b)	887.060	883.161	869.919
Obligaciones por arrendamientos financieros	20(c)	488.057	491.909	494.750
Beneficios a empleados	21	42.657	83.855	104.049
Cuentas por pagar	22	7.605	8.564	9.241
Ingresos recibidos por adelantado	23	6.495	7.008	6.071
Fondo de garantía y ahorro	13	222.212	221.056	208.826
Pasivos por impuestos diferidos	34	106.289	1.528	-
Otras provisiones	24	347	609	232
Otros pasivos	25	53.967	52.610	52.772
Total pasivos no corrientes		3.026.454	2.901.614	2.869.349
Pasivos corrientes:				
Títulos valores por pagar	20(a)	19.482	-	25.000
Efectos por pagar	20(b)	93.133	100.530	91.351
Obligaciones por arrendamientos financieros	20(c)	20.189	16.703	14.618
Beneficios a empleados	21	7.291	24.772	26.516
Cuentas por pagar	22	163.606	107.775	119.473
Ingresos recibidos por adelantado	23	28.164	18.628	16.198
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	26	46.498	42.919	56.661
Intereses acumulados por pagar		17.811	21.149	21.454
Otras provisiones	24	2.860	3.034	4.446
Otros pasivos	25	6.655	14.356	19.240
Total pasivos corrientes		405.689	349.866	394.957
Total pasivos		3.432.143	3.251.480	3.264.306
Total pasivos y patrimonio	¢	6.067.785	6.022.130	6.074.501
Cuentas de orden	27	¢ 186.256	193.350	160.942

* Véase notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 171 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Catalina Vargas Corrales

Catalina Vargas Corrales
Gerente Servicios Corporativos

Jesús Orozco Delgado
Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas

Jeimy Sánchez Umana
Jeimy Sánchez Umana
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)

	Nota	2018	2017 (Reexpresado)*
Ingresos de operación:			
Servicios electricidad		₡ 812.785	767.278
Servicios telecomunicaciones		586.783	590.656
Total ingresos de operación	28	<u>1.399.568</u>	<u>1.357.934</u>
Costos de operación:			
Operación y mantenimiento		512.946	512.892
Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento		112.272	101.101
Compras y servicios complementarios		209.802	172.508
Gestión productiva		68.529	87.389
Total costos de operación	29	<u>903.549</u>	<u>873.890</u>
Excedente bruto		496.019	484.044
Otros ingresos	30	<u>37.134</u>	<u>57.029</u>
Gastos de operación:			
Administrativos		130.794	117.428
Comercialización		232.326	234.405
Estudios preliminares		26.801	21.005
Complementarios		95.155	3.700
Otros gastos		34.472	27.888
Total gastos de operación	29	<u>519.548</u>	<u>404.426</u>
Excedente de operación		<u>13.605</u>	<u>136.647</u>
Ingresos y costos financieros:	31		
Ingresos por inversión		23.015	29.511
Costos financieros		(199.920)	(177.780)
Fluctuaciones cambiarias, netas		(99.607)	(49.955)
Ingresos por inversiones en otras empresas		488	383
Total ingresos y costos financieros, neto		<u>(276.024)</u>	<u>(197.841)</u>
Déficit neto, antes de impuestos		<u>(262.419)</u>	<u>(61.194)</u>
Impuesto sobre la renta:	34		
Corriente		(723)	(1.516)
Diferido		6.198	(15)
Total impuesto sobre la renta		<u>5.475</u>	<u>(1.531)</u>
Déficit neto	₡	<u>(256.944)</u>	<u>(62.725)</u>

* Véase notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 171 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales (continuación)
(En millones)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes y reexpresadas de 2017)

	Nota	2018	2017 (Reexpresado)*
Déficit, neto		₡ (256.944)	(62.725)
Otros resultados integrales:			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i>			
Efecto de ganancia actuarial del año	21	13.830	30.014
Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas		960	1.844
Subtotal		<u>14.790</u>	<u>31.858</u>
<i>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</i>			
Pérdida neta de valor razonable-coberturas de flujo de efectivo		(23.968)	(6.445)
Pérdida neta en activos financieros disponibles para la venta		(1.551)	(2.410)
Subtotal		<u>(25.519)</u>	<u>(8.855)</u>
Otros resultados integrales		<u>(10.729)</u>	<u>23.003</u>
Resultado integral total del año		<u><u>(267.673)</u></u>	<u><u>(39.722)</u></u>
Resultado del año atribuible a:			
Propietarios del Instituto		(256.661)	(62.453)
Participaciones no controladoras		(283)	(272)
Total		<u>(256.944)</u>	<u>(62.725)</u>
Resultados integrales totales del año atribuible a:			
Propietarios del Instituto		(267.673)	(39.722)
Total		<u>₡ (267.673)</u>	<u>(39.722)</u>

* Véase notas 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 171 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Catalina Vargas Corrales
Catalina Vargas Corrales
Gerente Servicios Corporativos

Jesús Orozco Delgado
Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas

Jeimy Sánchez Umaña
Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(En millones)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)

	Nota	2018	2017 (Reexpresado)*
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Déficit del año		\$(256.944)	(62.725)
Ajustes por:			
Depreciación	8	290.002	285.138
Gasto por intereses financieros		143.396	115.509
Obligaciones por beneficios a empleados	21	(16.485)	17.942
Aguinaldo	26	18.165	17.728
Salario escolar	26	19.169	18.233
Vacaciones no disfrutadas	26	19.554	15.589
Estimación para incobrables	17	11.254	7.252
Estimación para valuación de inventarios	14	1.809	3.742
Gasto por retiro de activos	8 y 9	23.877	44.401
Gasto por retiro de obras en construcción	8	109.921	-
Amortización	9	23.694	21.673
Valor neto de realización	14 y 24	(37)	4.383
Provisión terminales móviles	24	(248)	927
Provisión litigios	24	(214)	(859)
Impuesto sobre la renta		(5.481)	1.531
Fluctuaciones cambiarias	20 (d)	125.045	49.807
Pérdida por valoración de instrumentos financieros		(29.242)	(14.141)
Intereses ganados		(19.416)	(15.656)
		457.819	510.474
Cambios en:			
Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(54.108)	(19.208)
Aumento en inventarios		(16.848)	(11.139)
(Aumento) disminución en otros activos		(1.752)	3.143
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		54.832	(12.375)
Disminución en beneficios a empleados		(28.385)	(9.866)
Aumento en ingresos recibidos por adelantado		9.023	3.367
Disminución en provisión de terminales	24	-	(1.104)
Disminución en obligaciones patronales		(80.655)	(94.811)
Aumento en impuesto sobre la renta diferido		110.959	1.123
Aumento en otros pasivos		1.216	610
Flujos procedentes de actividades de operación		452.101	370.214
Intereses pagados		(149.197)	(125.169)
Impuestos pagados		(723)	(1.516)
Intereses recibidos		17.020	15.478
		319.201	259.007
Flujo neto generado por actividades de operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Inversiones en subsidiarias		1.840	(41)
Compras en inversiones a largo plazo		(53.266)	(58.003)
Vencimiento de inversiones a largo plazo		38.531	17.377
Adiciones en propiedad, planta y equipo		(272.283)	(258.757)
Aumento en activos intangibles	9	(27.673)	(25.538)
Disminución en inversiones transitorias		644	86.420
		(312.207)	(238.542)
Flujo neto usado en actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento en títulos valores por pagar	20 (d)	18.672	6.327
Amortización en títulos valores por pagar	20 (d)	-	(25.392)
Aumento en efectos por pagar	20 (d)	51.427	91.712
Amortización de efectos por pagar	20 (d)	(103.206)	(91.349)
Amortización en arrendamientos financieros	20 (d)	(23.652)	(14.810)
		(56.759)	(33.512)
Flujo neto usado en actividades de financiación			
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		188.420	201.467
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	19	\$(138.655)	188.420

* Véase nota 32 y 33.

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 171 son parte integral de estos estados financieros consolidados.


Catalina Vargas Corrales
Gerente Servicios Corporativos


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas


Jeiny Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones)

*31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes de 2017)*

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley No. 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR), y Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 31 de diciembre de 2018.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación del servicio de electricidad, y los servicios de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores relacionados con personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, acceso a internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)• Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias de Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

• Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante “RACSA”), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

• Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante “CRICSA”) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con personal activo, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

• Cable Visión de Costa Rica S.A.

Cable Visión de Costa Rica S.A. (en adelante “CVCR”), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

• Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

Las actividades del ICE y de sus subsidiarias antes mencionadas, se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del Grupo ICE, y en criterios contables emitidos, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional. Las políticas de contabilidad más significativas se detallan en la nota 7.

Los estados financieros consolidados, fueron autorizados para su emisión por la Administración del Grupo ICE el 28 de mayo de 2019.

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable
Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable
Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable
Inventarios (terminales móviles)	Valor neto de realización
Instrumentos financieros de pasivo	Costo amortizado
Passivo neto por beneficios definidos	Valor razonable

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (*En millones*)

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones contables y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en una estimación, se rige por lo indicado en la nota 7 (b) (iii).

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) – Costos por préstamos.
- Nota 29 – Clasificación de arrendamientos.
- Nota 35 – Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones al 31 de diciembre de 2018 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 – Medición de la estimación para obsolescencia de inventarios.
- Nota 11 y 17 – Medición de la estimación para cuentas de dudosa recuperación.
- Nota 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 36 – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo ICE requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa, es decir durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 35 – Administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 6. Cambios en políticas

Mediante el Decreto No. 35616-H del 02 de diciembre de 2009, el Ministerio de Hacienda establece que las empresas públicas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 01 de enero de 2014. Posteriormente mediante el Decreto No. 39665-H del 08 de marzo de 2016, el Ministerio de Hacienda establece que las instituciones que no cuenten con procedimientos contables con base en las NIIF, deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de que elaboren, aprueben y adecúen sus sistemas informáticos para que estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 01 de enero de 2017. No obstante, lo anterior, el 3 de agosto de 2016 y según documento DM-1559-2016, el Ministerio de Hacienda informa al ICE la emisión de una directriz autorizando a la Contabilidad Nacional para establecer lineamientos para que entidades que no han logrado completar los tratamientos contables, lo puedan realizar con el compromiso de ejecutar planes de acción, señalando que los plazos no podrán extenderse más allá del año 2022.

Adicionalmente y mediante comunicado DCN-1609-2016 de 15 de noviembre de 2016, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, autorizó al ICE para que emita sus primeros estados financieros de conformidad con NIIF en el año que termina el 31 de diciembre de 2023.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Por otra parte, mediante el Decreto No. 41039-H, del 1 de febrero del 2018, publicado en La Gaceta No. 92 en mayo de 2018. El Ministerio de Hacienda establece un nuevo plazo para el cierre de brechas que existan con las NIIF, en el Sector Público Costarricense. Dicho decreto indica que las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero de 2020.

Paralelamente a la definición del plazo establecido en el Decreto No. 41039-H para el finiquito de implementación de la normativa internacional, la Procuraduría General de la República, mediante Oficio PGR-C-095-2018, con fecha de 9 de mayo de 2018, emite un criterio de carácter vinculante como respuesta a consulta planteada por el ICE sobre la retroactividad de las normas, en este oficio se establece que si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones y marco contable vigente al momento de la firma de sus contratos, tales condiciones no podrían venirse a modificar en forma negativa o perjudicial para el Grupo ICE por virtud de la implementación de las NIIF.

Por lo tanto, para el caso de los contratos de arrendamientos, contratos tipo BOT por sus siglas en inglés) y fideicomisos existentes a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se mantendrán con la normativa contable vigente en el momento de la firma de los contratos, hasta su finalización. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, suscritos a partir del 1 de enero de 2020, se registrarán de conformidad con las NIIF.

Como resultado de los decretos mencionados emitidos por el Ministerio de Hacienda a partir de 2016 el ICE inició un proceso de adopción gradual de las NIIF, incorporando en sus políticas de contabilidad aquellos cambios necesarios para ajustarlas a los requerimientos técnicos de esas normas de contabilidad.

Tal adopción gradual, se documenta mediante la emisión de criterios contables, los cuales incorporan requerimientos técnicos señalados por las NIIF y que se van incorporando en las políticas de contabilidad, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia de Servicios Corporativos, y de acuerdo al plan de acción aceptado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (véase nota 7). En ese proceso de adopción gradual, el ICE considera el estudio realizado por un asesor externo, el cual determinó las brechas existentes entre la base contable en uso por el ICE y las NIIF vigentes al 2015. De esa forma y a la fecha de estos estados financieros consolidados las NIIF que se han considerado en ese proceso de implementación son las siguientes:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Norma de referencia	Nombre de la norma	Inicio de su implementación
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	2016
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo	2016
NIC 19	Beneficios a los Empleados	2016
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	2016
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	2016
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	2016
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	2016
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	2016
NIIF 8	Segmentos de Operación	2016
NIC 1	Presentación de Estados Financieros	2017
NIC 2	Inventarios	2017
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	2017
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se Informa	2017
NIC 12	Impuesto a las Ganancias	2017
NIC 18	Reconocimiento de Ingresos	2017
NIC 23	Costos por Préstamos	2017
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos)	2017
NIC 38	Activos Intangibles	2017
NIIF 3	Combinación de Negocios	2017
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	2017
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos)	2017
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	2017

En los estados financieros consolidados del período 2018 se incorporó el siguiente cambio en las políticas contables:

(a) Reconocimiento del activo y pasivo relacionado con órdenes de compra de importación:

La implementación de esta política, tiene como objetivo definir el momento del reconocimiento y medición de los activos y pasivos relacionados con la emisión de las órdenes de compra de importación, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad “NIC 39 – Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de los pasivos se realiza cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes, y que los derechos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (incoterms).

Implementación gradual hacia las NIIF

El objetivo principal de esa implementación gradual, es el de ir ajustando el proceso contable para la adopción total de NIIF. De esa forma, debe interpretarse que las normas de contabilidad antes detalladas han sido utilizadas para ese cambio gradual del proceso contable de los activos, pasivos o transacciones asociados a esas normas de contabilidad, pero que no corresponde a una adopción total de cada una de ellas, debido a la vinculación directa o indirecta con otras NIIF y con aquellas aún no consideradas en ese proceso de adopción gradual, así como por el hecho de que en algunos casos su implementación no cubre todas las transacciones, activos o pasivos a los cuales aplica la norma, ni las actualizaciones de las normas ya implementadas.

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan. En el 2018, se realizaron cambios en la clasificación de sus activos, pasivos, partidas de ingresos y gastos, los cuales conllevaron a cambios y reclasificaciones en la presentación de los estados financieros consolidados del 2017, según se detalla en la nota 33.

A continuación, se incluye un índice de las políticas contables significativas cuyo detalle está disponible en las páginas siguientes:

(a) Políticas de consolidación:	10
(i) Combinaciones de negocios	10
(ii) Subsidiarias	11
(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación	12
(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos	12
(b) Políticas generales de registro:	13
(i) Principios básicos	13
(ii) Transacciones en moneda extranjera	13
(iii) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores de períodos anteriores	13
(iv) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	14
(c) Instrumentos financieros:	15
(i) Activos financieros y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas	15
(ii) Activos financieros y pasivos financieros no derivados - medición	16
(iii) Instrumentos financieros derivados - contabilidad de coberturas	17

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

(d) Políticas para activos no corrientes:	19
(i) Propiedad, planta y equipo	19
(ii) Activos intangibles	24
(iii) Deterioro del valor activos no financieros	27
(iv) Inversiones patrimoniales (28
(v) Efectos y otras cuentas por cobrar	29
(vi) Inversiones en instrumentos financieros	29
(vii) Impuesto sobre la renta diferido	29
(e) Políticas para activos corrientes:	30
(i) Inventario en operación	30
(ii) Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	32
(iii) Inversiones transitorias	32
(iv) Fondos de uso restringido	34
(v) Cuentas por cobrar comerciales, neto	34
(vi) Gastos prepagados	35
(vii) Efectivo y equivalentes de efectivo	36
(f) Políticas para patrimonio:	36
(i) Otras reservas	36
(ii) Ganancias (pérdidas) actuariales	37
(iii) Valuación de instrumentos financieros	37
(iv) Utilidades retenidas	37
(v) Reserva de desarrollo	38
(vi) Excedente (déficit) neto	38
(g) Políticas para pasivos no corrientes:	38
(i) Títulos valores por pagar	38
(ii) Efectos por pagar	38
(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero	39
(iv) Provisiones	40
(v) Cuentas por pagar no corriente	42
(vi) Ingresos recibidos por adelantado	42
(vii) Otras provisiones	42
(viii) Otros pasivos no corrientes	44
(h) Políticas para pasivos corrientes:	44
(i) Títulos valores por pagar	44
(ii) Efectos por pagar	45
(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero	45
(iv) Cuentas por pagar corriente	45
(v) Ingresos recibidos por adelantado	46
(vi) Obligaciones patronales acumuladas por pagar	46
(vii) Intereses acumulados por pagar	47
(viii) Otros pasivos	48
(i) Políticas para cuentas de orden	49
(j) Políticas para ingresos de operación	49

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(k) Políticas para costos de operación:	51
(i) Operación y mantenimiento	51
(ii) Operación y mantenimiento de equipo bajo arrendamiento	51
(iii) Compras y servicios complementarios	52
(iv) Gestión productiva	52
(l) Políticas de gastos de operación:	52
(i) Administrativos	52
(ii) Comercialización	53
(iii) Estudios preliminares	53
(iv) Estudios de preinversión	53
(v) Complementarios	54
(vi) Otros gastos	54
(m) Políticas de ingresos y costos financieros:	54
(i) Ingresos por inversión	54
(ii) Costos financieros	55
(iii) Ingresos por inversiones en otras empresas	55

(a) Políticas de consolidación(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto Costarricense de Electricidad u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- La identificación de la adquirente;
- La determinación de la fecha de adquisición;
- El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de Instrumentos Financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

Subsidiarias	País	Porcentaje de participación	
		al 31 de diciembre de	al 31 de diciembre
		2018	2017
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL)	Costa Rica	98,6%	98,6%
Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA)	Costa Rica	100%	100%
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)	Costa Rica	100%	100%
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR)	Costa Rica	100%	100%
Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.	Costa Rica	100%	100%

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes, controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del período de la participada lo reconocerá en el resultado del período. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(b) Políticas generales de registro(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros consolidados de los períodos a los que corresponden.

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(ii) Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al día de la transacción, según el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Grupo ICE a los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no Bancario.

(iii) Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores de períodos anteriores

El Grupo ICE cambiará de política solo si tal cambio:

- a) Fuerá requerido por una mejor práctica.
- b) Porque el cambio a otra política, lleva a que los estados financieros consolidados suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Cuando un cambio en una política se aplique retroactivamente, se ajustarán los saldos iniciales de cada cuenta del patrimonio para el período más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado. La aplicación retroactiva de un cambio en la política contable se aplicará a los períodos anteriores y se ajustará la información comparativa, a menos que sea impracticable determinar los efectos del cambio en períodos anteriores o el acumulado.

Los cambios en estimaciones son aquellos que resultan por cambios en los hechos o circunstancias sobre las cuales se basa la estimación, tales como nueva información obtenida o poseer más experiencia y, por tanto, se requiere efectuar una revisión de la estimación.

El efecto de un cambio en la estimación, se reconocerá en el resultado del período en que tiene lugar el cambio, si solo afecta este y también en períodos futuros, si afectase también a estos períodos.

Los errores determinados en el período corriente que corresponden a ese mismo período, se corregirán antes que los estados financieros consolidados sean autorizados para su emisión. Los errores materiales que se originan en períodos anteriores, se corregirán en forma retroactiva en los estados financieros consolidados inmediatos posteriores a su detección, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, así como los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio, para el período comparativo más antiguo que se presente, en el caso de que el error se haya originado en un período anterior a este. Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error de períodos anteriores, se reexpresará la información comparativa corrigiendo el error en forma prospectiva, desde la fecha en que sea posible hacerlo.

(iv) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El Grupo ICE reconoce o revela, los eventos favorables o desfavorables como hechos ocurridos después del período sobre el que informa, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros consolidados para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste) y,
- Aquellos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

De esa forma y con respecto a hechos posteriores relacionados con el cumplimiento de covenants y refinanciamiento de deudas, el Grupo ICE establece que una vez se presente un incumplimiento con un covenant (financiero o no financiero) y no se cuente con una dispensa antes de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y que la misma no sea al menos por los siguientes 12 meses, el total del saldo de la deuda correspondiente se debe clasificar en el corto plazo. Si el Grupo ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, debe ser revelada por considerarse significativa para los estados financieros consolidados en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al Grupo ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

(c) Instrumentos financieros(i) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

El Grupo ICE clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

El Grupo ICE clasifica los pasivos financieros no derivados en las siguientes categorías: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y otros pasivos financieros.

El Grupo ICE reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos, en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación cuando el Grupo ICE se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por el Grupo ICE es reconocida como un activo o pasivo separado.

El Grupo ICE da de baja las cuentas de un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando el Grupo ICE tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(ii) Activos financieros y pasivos financieros no derivados – medición

Los activos financieros no derivados se miden como sigue:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y los cambios en el mismo, incluyendo cualquier ingreso por dividendos o intereses, se reconocen en resultados.
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	Estos activos inicialmente se miden al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
Efectos y partidas por cobrar	Estos activos inicialmente se miden al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.
Activos financieros disponibles para la venta	Estos activos se miden inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos al valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias de moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta, son reconocidas en otros resultados integrales y acumulados dentro del patrimonio. Cuando estos activos son dados de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados.

El Grupo ICE clasifica los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y los cambios en el valor razonable, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

El Grupo ICE mide inicialmente los otros pasivos financieros no derivados al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte del mismo (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

El Grupo ICE reconocerá en el resultado del período la diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido.

Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relativas a un instrumento financiero o a un componente, que sea un pasivo financiero, se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del período.

(iii) Instrumentos financieros derivados – contabilidad de coberturas

El Grupo ICE mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir sus exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipos de cambio. Las relaciones de cobertura que utiliza el Grupo ICE son coberturas al valor razonable y coberturas de flujo de efectivo.

El Grupo ICE registra los instrumentos financieros derivados utilizando la contabilidad de coberturas, para lo cual se deben cumplir los requisitos que se detallan en esta política; en caso de no cumplirse el Grupo ICE no puede aplicar la contabilidad de coberturas, no obstante, haya contratado un instrumento derivado para cubrirse de un riesgo.

Coberturas del valor razonable:

Si una cobertura del valor razonable cumple como tal, durante el período, se contabilizará de la siguiente manera:

- La ganancia o pérdida procedente de medir a una fecha determinada el valor razonable del instrumento de cobertura según las condiciones pactadas en la cobertura, así como las de mercado, se reconocerá en el resultado del período.
- La ganancia o pérdida de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ajustará el importe en libros de la partida cubierta y se reconocerá en el resultado del período. Esto se aplicará incluso si la partida cubierta se midiese al costo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

El Grupo ICE interrumpirá de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o bien deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas (a este efecto, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro, no es una expiración o resolución si dicha sustitución o renovación es parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura, por lo tanto no se interrumpe la contabilidad de coberturas). Las políticas especificadas al designar y documentar la relación de cobertura, estarán de acuerdo con los objetivos y procedimientos que el Grupo ICE siga para gestionar el riesgo y no se cambiarán de forma arbitraria. En su caso, los cambios se justificarán sobre la base de las variaciones en las condiciones de mercado y otros factores, se fundamentarán en los objetivos y procedimientos seguidos por el Grupo ICE al gestionar el riesgo y serán coherentes con éstos.

Coberturas del flujo de efectivo:

Cuando una cobertura de flujo de efectivo cumpla, durante el período, las condiciones establecidas, se le contabilizará de manera que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otros resultados integrales con su contrapartida a nivel de subcuenta de pasivo; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la reserva de cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

El Grupo ICE interrumpirá la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo de forma prospectiva en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- El instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido (a estos efectos, la sustitución o la renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura no se considerará como expiración o resolución, siempre que dicha sustitución o renovación sea parte de la estrategia de cobertura documentada y no cambie el objetivo de gestión del riesgo de la relación de cobertura). En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el período en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.
- La cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en patrimonio, desde el período en que la cobertura fue eficaz continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista tenga lugar.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- No se espera que la transacción prevista ocurra, en cuyo caso cualquier ganancia o pérdida acumulada relacionada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio desde el período en que la cobertura fue eficaz se reclasificarán del patrimonio al estado consolidado de resultados como un ajuste por reclasificación; así como realizar la liquidación del derivado afectando las correspondientes cuentas de valoración del instrumento financiero, bancos, la pérdida o ganancia en el estado de resultados por la disposición del instrumento.

(d) Políticas para activos no corrientes(i) Propiedad, planta y equipoActivos operativos y otros activos operativosReconocimiento y medición

Se registran como activos operativos y otros activos operativos los bienes controlados y de naturaleza permanente, empleados principalmente en la producción y suministro de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, y sobre los cuales no se tiene intención de vender. Como otros activos en operación se registran aquellos utilizados en la función administrativa u operativa, y que se esperan utilizar por más de un período contable.

Estos activos se registran al costo ajustado (costo histórico más ajuste por revaluación). Posterior a la determinación del costo ajustado, los activos en operación nuevos se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Los activos en operación se detallan en el registro auxiliar contable a nivel de componentes significativos. El registro contable de los componentes se realiza de acuerdo con el nivel de categoría de activos que se haya asignado conforme a las características que presenten dichos activos en relación con la movilidad, volumen y valor individual. De esa forma, cada componente del activo se reconoce en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, y se deprecian en forma separada con base en la vida más corta entre la vida del equipo y la vida del activo principal.

Los activos en operación transferidos al ICE, relacionados con arrendamientos operativos y BOT, ya sea por la ejecución de opciones de compra o bien por la conclusión de los contratos BOT (Building, Operate and Transfer – Construye, Opera y Transfiere), se registrarán de acuerdo con el valor financiero a la fecha de recepción de esos activos, según el valor presente de la proyección de flujos, en la vida útil esperada de esos activos. La contrapartida se reconocerá con afectación en los resultados del período como otros ingresos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si estas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida remanente del activo correspondiente.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los costos posteriores se capitalizan solo si es probable que el Grupo ICE reciba los beneficios económicos futuros asociados con esos costos. Se consideran como costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras, adaptación, reconstrucción y reajuste de precios, siempre y cuando no califiquen como costos de mantenimiento.

Activos en operación bajo arrendamiento financieroReconocimiento y medición

El Grupo ICE registra como activos en operación bajo arrendamiento financiero, los bienes tangibles e intangibles clasificados o tipificados como arrendamientos financieros en los términos del contrato de arrendamiento.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero se registran al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Los activos en operación bajo arrendamiento financiero, que se reciben en el Grupo ICE de forma anticipada, se registran como tales cuando el Grupo ICE adquiera los riesgos y beneficios sobre esos activos, y que por tanto le permita disponer de ellos a partir de dicha recepción y sea el responsable de la custodia y explotación de los mismos.

El costo de los activos en operación bajo arrendamiento financiero recibidos de forma anticipada se registra de acuerdo con el cálculo del valor presente de cada desembolso (entrega o recepción del activo) en el momento que se reciben y se encuentran listos para operar, dado que estos activos se capitalizan en el momento que están en lugar y condiciones de ser usados de la forma prevista por la administración, generando el correspondiente gasto por depreciación a partir de dicho momento.

El cálculo del valor presente se realiza utilizando la tasa financiera implícita del arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla y en caso de que no se disponga, la tasa de interés que defina el Grupo ICE para situaciones similares.

La carga financiera implícita que se determine, se imputa mensualmente, durante el plazo anticipado, al estado de ingresos y gastos cuya contrapartida corresponde a la obligación por arrendamiento financiero.

En caso de determinarse una carga financiera implícita inmaterial, por costo-beneficio se imputa en el valor del activo y pasivo en el mismo momento de la recepción anticipada, situación que será determinada según el análisis de cada caso particular en el cual se concluirá al respecto con la justificación de la decisión.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)Depreciación

Los elementos de activos operativos - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada y para cada componente en los casos que corresponda. Los otros activos en operación tales como: equipo para construcción, equipo de transporte y maquinaria y equipo de mantenimiento, utilizados para la prestación de servicios y ejecución de proyectos del Grupo ICE cuya depreciación no corresponde a un monto regular y uniforme, sino a un costo variable según su uso (horas, kilómetros o días), categorizados contablemente como “maquinaria, equipo y vehículos depreciables por uso”, se depreciarán mediante el método de uso, dado que es el que fielmente representa el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en dichos activos. El método seleccionado se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros.

Las vidas útiles para cada tipo de activo operativo y sus respectivos componentes significativos deben ser definidas por las áreas técnicas de los sectores.

Para la determinación de vida útil de cada activo o grupo de activos depreciables, las áreas técnicas definidas por los sectores, deben documentar el proceso llevado a cabo para determinar la vida útil de cada activo, para lo cual deben tener en cuenta:

- El período de tiempo estimado durante el cual el activo depreciable se utilizará en la producción;
- Especificaciones, del ingeniero o personal técnico especializado, de la vida útil del activo depreciable si se adquirió recientemente;
- Expectativas del ingeniero o personal técnico especializado en cuanto al uso futuro del activo depreciable y su esperada vida útil restante;
- Deterioro natural esperado;
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda de los productos producidos por el activo;
- Límites legales o restricciones para el uso del activo; y
- Cualesquiera otros eventos o desarrollos que tienen un efecto sobre el futuro uso del activo, tales como cambio normativo que puede reducir o hacer obsoleta la planta y los equipos existentes en el futuro previsible.

Las vidas útiles son revisadas, al cierre de cada ejercicio, con el propósito de identificar posibles diferencias con las establecidas a la fecha de revisión. En caso de requerirse modificación de las vidas útiles, de acuerdo con el análisis efectuado, se debe realizar el cambio en la estimación con efecto prospectivo a partir de la fecha de identificación de la diferencia.

Los activos operativos y otros activos operativos que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales del Grupo ICE, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que:

- Tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- Tenga diferentes patrones de beneficio o consumo o vidas útiles diferentes.
- Tenga inspecciones regulares importantes capitalizables. Cada vez que se realice una nueva inspección, se debe dar de baja el componente anterior para reconocer el actual (en el caso que posea saldo contable).
- Corresponda a una compra conjunta de terreno y edificio, ya que éstos son activos separados, donde con algunas excepciones, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian; los edificios tienen vida limitada y por tanto se deprecian.
- Corresponde a un terreno cuyo costo incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, el valor de la rehabilitación se depreciará a lo largo del período en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deben ser valoradas por las áreas técnicas competentes del Grupo ICE, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo a efecto de replantear el cálculo de la depreciación o bien se deprecian durante la vida útil remanente del activo en cuestión.

La depreciación de los activos operativos comenzará a partir de su fecha de adquisición o instalación cuando el activo esté listo para su uso, o sea, en la ubicación y condición necesaria para que el mismo sea capaz de operar de la manera que el Grupo ICE lo ha requerido.

La depreciación cesará en la fecha más temprana entre la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, y la fecha de la baja contable. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre depreciado por completo o su método de depreciación está en función del uso.

Los activos sujetos a arrendamientos financieros se depreciarán durante la vida útil definida por el Grupo ICE para los activos de su propiedad, cuando la adquisición del mismo al vencimiento del contrato de arrendamiento es probable más allá de toda duda razonable.

Las mejoras en propiedades arrendadas en las que el Grupo ICE conservará la propiedad al vencimiento del contrato de arrendamiento, se deprecian durante la vida útil de los activos propiedad del Grupo ICE.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución iniciarán su depreciación cuando los mismos estén en el lugar y en las condiciones para su uso; es decir, cuando está en el lugar y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por el Grupo ICE. En la medida en que esté instalado como parte de los activos en operación, debe de utilizar la vida útil menor entre la vida útil del equipo y la vida útil del activo principal, suponiendo que el activo no puede ser retirado y utilizado en otro activo. Si el activo al que se refiere será remplazado al final de la vida útil y el mismo se espera que pueda ser usado para el equipo de reemplazo, se puede utilizar un período más amplio de depreciación.

Obras en construcción

El Grupo ICE registra como “*Obras en construcción*” los bienes que se encuentren en proceso constructivo y que se esperan incorporar en los activos operativos y utilizar en actividades administrativas o de apoyo en la producción y suministro de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las obras en proceso constructivo se registran al costo de construcción (precio de adquisición de materiales, partes, etc.) más cualquier otro costo relacionado con su desarrollo; siempre que puedan ser identificados y medidos con suficiente fiabilidad.

Los costos por préstamos plenamente identificados con la adquisición y construcción de activos, son capitalizados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en diseño y planeamiento de la ejecución, o en obras en construcción y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado. Los costos por préstamos dejarán de capitalizarse para su reconocimiento como gasto del período, durante el tiempo en el que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, si este se extiende de manera significativa.

Las diferencias de cambio que se deriven de préstamos bancarios y cuentas por pagar a proveedores, adquiridos para obras en construcción no se capitalizan durante el período de ejecución de la obra.

Los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte técnico de los segmentos de la entidad, relacionados directamente con la construcción y medidos con suficiente fiabilidad, pero que no sean susceptibles de ser asignados directamente a las obras, son identificados con la clase de centro de costos “Costos de gestión productiva para obras en construcción”. Estos costos deben distribuirse mensualmente entre las obras en construcción, cuando así corresponda.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Al desarrollar o construir una obra tanto en la actividad eléctrica como en telecomunicaciones, pueden surgir obligaciones por costos de restauración, retiro y similares. Estos costos se estiman con base en un plan formal de cierre y están sujetos a revisiones anuales por parte del área responsable de los mismos. El Grupo ICE puede considerar cualesquiera otras acciones llevadas a cabo por la administración que hayan creado una expectativa válida de la realización de una inversión, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Si se decide no continuar con una obra en construcción, los costos reconocidos como activo a esa fecha deben liquidarse como un gasto del período; en tanto no sean susceptibles de generar beneficios económicos futuros.

Inventarios para inversión

Se registra como “*Inventarios para inversión*” el costo de los bienes físicos en existencia y que serán utilizados en la construcción de activos productivos, así como los inventarios de material en tránsito para inversión de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (incoterms), cuando se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios por dichos activos, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a los activos productivos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición de uso y ubicación actual. Los inventarios - inversión se incluyen como parte del grupo de propiedad, planta y equipo.

Los inventarios para inversión se valúan mediante el método costo promedio móvil.

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al Grupo ICE antes de 2016, se controlan por medio de una categoría de inventario sin valoración, siempre y cuando el costo de los mismos fue previamente incorporado en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y además reconocido por el Grupo ICE como parte de los resultados del período, durante el plazo de vigencia del contrato.

(ii) *Activos intangibles**Reconocimiento y medición*

Se registran como “*Activos intangibles*”, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal; y se espera utilizar por más de un período contable o en forma indefinida.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los activos intangibles establecidos según esta política corresponden a:

- Licencias, sistemas y aplicaciones.
- Derechos de paso o servidumbres sobre terrenos.
- Derechos de uso o de tráfico sobre cable submarino (infraestructura de fibra óptica submarino).

Los activos intangibles adquiridos de terceros y que tienen una vida útil finita son valorizados al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Se incluyen como parte de los derechos de uso de capacidad submarina, los costos de las estaciones que son construidas por el Grupo ICE, con el propósito de tener las condiciones técnicas y de infraestructura para interconectar los cables submarinos, y se amortizan en la vigencia del contrato de uso, a partir de la fecha de inicio de operaciones de tales infraestructuras.

En el caso de los derechos de paso o servidumbres y los derechos de uso de capacidad submarina, el registro debe realizarse a partir de la firma del contrato y por el monto acordado entre el Grupo ICE y el propietario del terreno, propietario del cable submarino y/o infraestructura de fibra óptica submarina.

Los derechos de paso o servidumbre sobre terrenos y los derechos de uso de capacidad submarina no se revalúan.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por actividades de investigación se reconocen en resultados cuando incurren.

Un activo intangible surgido del desarrollo, se reconoce como tal si cumple con lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo ICE debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo ICE.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- El costo de un activo intangible generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Desembolsos posteriores

Constituyen activos intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los intangibles solo se registran como activos intangibles si cumplen con los requisitos de reconocimiento antes mencionados en esta política, caso contrario deben ser registradas como gasto del periodo.

Amortización

El Grupo ICE amortiza los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas, así como, derechos de uso de capacidad submarina, de acuerdo con el plazo indicado en el contrato o derecho legal sobre los mismos, por el método línea recta. Este plazo puede ser menor según lo define el Grupo ICE en cuanto a la utilización esperada sobre ese activo o puede ser mayor en caso que los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, por lo que la vida útil puede incluir en ese período(s) de renovación, siempre y cuando exista evidencia de que la misma es sin costo significativo para el Grupo ICE. El Grupo ICE le asigna una vida útil de 3 años de acuerdo con el plazo establecido en la regulación tributaria, a los activos intangibles por licencias de software, aplicaciones y sistemas sobre los cuales no exista evidencia del derecho contractual o legal para el uso de los mismos y, además, el área responsable no cuenta con información que soporte el plazo de duración de los mismos.

El Grupo ICE registra como “*amortización- activos intangibles*” la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido y a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización, utilizando el método de línea recta.

El importe amortizable de los activos intangibles está constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos adquiridos por un plazo indefinido, es decir no se observa que exista un plazo definido para que este activo pueda generar beneficios futuros al Grupo ICE, no se amortizan.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los derechos de paso o servidumbres sobre terrenos que se adquieren por un tiempo definido, les debe aplicar la correspondiente amortización durante el plazo que el derecho de paso será de uso y dará un beneficio al Grupo ICE. En el caso que el contrato estipule la renovación de dicho plazo, se debe tener en cuenta dicha renovación a la hora de definir la vida útil del derecho de paso o servidumbre.

Los activos intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deben mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

(iii) Deterioro del valor activos no financieros

En cada fecha de presentación el Grupo ICE revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el valor recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, el Grupo ICE registra deterioro de una unidad generadora de efectivo (UGE), cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE identificó dos unidades generadoras de efectivo separadas: las operaciones en el sector de electricidad y el sector de telecomunicaciones, tomando en consideración los flujos de efectivo independientes, provenientes de cada unidad generadora de efectivo (UGE) y la manera en la cual la gerencia monitorea la operación y toma las decisiones sobre la continuidad o disposición final de los activos y operaciones de esas unidades. Esta designación deberá ser revisada cuando existan hechos y circunstancias que puedan afectar la definición de estas unidades generadoras de efectivo.

El Grupo ICE utiliza el valor en uso para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo.

El Grupo ICE registra deterioro de una UGE cuando su valor en libros excede su importe recuperable, en este caso el Grupo ICE deberá ajustar la valuación del activo o activos que componen la UGE hasta su valor recuperable (sin reducir el importe en libros por debajo del mayor entre su valor en uso o por debajo de cero), registrándose una pérdida por deterioro.

El Grupo ICE realizará anualmente la prueba de deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

El Grupo ICE identificará todos los activos comunes o corporativos que se relacionen con la unidad generadora de efectivo que se examina en la prueba de deterioro y tomará en cuenta las consideraciones siguientes:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- La pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), se distribuirá, en el siguiente orden:
 - (i) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y
 - (ii) A los demás activos de la unidad (o grupo de unidades) iniciando con los activos en operación propios de cada UGE y concluyendo con los activos comunes (corporativos).
- El importe de la pérdida por deterioro se distribuirá entre los activos de la UGE de acuerdo con el patrón que mejor se ajuste a la realidad económica de los activos. En caso que no se identifique un patrón específico, se prorrateará entre los activos de la unidad (grupo de unidades).
- El Grupo ICE reconocerá en el resultado del período la reversión posterior de una pérdida por deterioro. El importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) incrementado, tras la reversión de la estimación, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo (o unidad generadora de efectivo) en períodos anteriores.

El Grupo ICE reconoce además el deterioro físico que puede afectar sus activos, ocasionado por causas fortuitas u otros daños físicos de los bienes, el cual se reconoce en resultados.

(iv) *Inversiones patrimoniales (inversiones en subsidiarias, operaciones conjuntas y otras)*

Se registra como “*Inversiones patrimoniales*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de poseer participación, influencia significativa o control en empresas afines, tales como subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas, operaciones conjuntas y otras inversiones.

Las inversiones en empresas, adquiridas con la finalidad de poseer participación accionaria, diferentes de aquellas que por su control tipifican como subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, se registran al costo de adquisición.

Los dividendos decretados por las subsidiarias se reconocen en el Grupo ICE, en los resultados del período en los estados financieros consolidados cuando se establezca el derecho de recibirlo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(v) Efectos y otras cuentas por cobrar

Se registran como “*Efectos y otras cuentas por cobrar*” no corrientes, los créditos concedidos y que excedan un período contable y como corriente aquellos con vigencia menor o igual a un año.

Los efectos por cobrar no corrientes y corrientes se registran por el valor del documento de cobro, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas y se mantienen registrados a ese valor durante su vigencia hasta que son recuperados.

Los efectos y otras cuentas por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos o cuando se transfieran.

El Grupo ICE reclasifica como activo corriente la porción de los efectos y otras cuentas por cobrar que se espera recuperar en el transcurso del año siguiente.

(vi) Inversiones en instrumentos financieros

Se registran como “*Inversiones en instrumentos financieros*” no corrientes, los instrumentos financieros (certificados de depósito a largo plazo, bonos, bonos de deuda externa, entre otros) que excedan un período contable.

Las inversiones financieras no corrientes se registran por el valor razonable del documento de inversión, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

Las inversiones financieras no corrientes deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

(vii) Impuesto sobre la renta diferido (activos y pasivos por impuesto diferido)

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida que el Grupo ICE pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de revisión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en que son reversadas usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobados a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo ICE espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

(e) Políticas para activos corrientes

(i) Inventarios en operación

Se registra como “*inventarios en operación*”, el costo de los bienes físicos que posee el Grupo ICE en sus almacenes, así como los inventarios de material en tránsito para la operación, de acuerdo con los términos pactados en la compra internacional (*incoterms*) cuando se transfieran al ICE los riesgos y beneficios por dichos activos; con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación y mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión, o bienes que se encuentren destinados para la venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios para operación se valúan mediante el método costo promedio móvil.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los inventarios, equipos o repuestos transferidos al ICE, antes de 2016, una vez concluido los contratos BOT (Building, Operate and Transfer) o los contratos de arrendamiento operativos, se controlan por medio de una categoría de inventario sin valoración, siempre y cuando el costo de los mismos fue previamente incorporado en el monto de la compra de energía o en las cuotas de arrendamiento y además reconocido por el ICE como parte de los resultados del período, durante el plazo de vigencia del contrato. Posterior a dicho período se registran a su valor razonable.

Los inventarios adquiridos para la venta se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El valor neto realizable representa el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para llevar a cabo su venta. El costo de esos inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o parcial o totalmente obsoletos, sus precios de mercado han caído, o bien si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado, esto tomando en consideración la fórmula para la determinación del valor neto realizable. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basan en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del período.

Se realizará una nueva evaluación del valor neto realizable en cada período posterior, cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja del inventario hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de la misma, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.

El monto de estimación valuación de inventario – operación debe revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia o deterioro.

Los inventarios se disminuyen al utilizarse en la construcción de obras, en la operación, o cuando se retiren por obsolescencia o deterioro en los almacenes, se realicen devoluciones a los proveedores, o cuando se vendan.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(ii) Efectos y otras cuentas por cobrarEfectos por cobrar

Se registran como “*Efectos por cobrar*”, los créditos concedidos a terceros, con vigencia menor o igual a un año. Tales activos se registran por su valor razonable, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar al Grupo ICE en el plazo y condiciones estipuladas.

Los efectos por cobrar deben liquidarse en el momento en que se extingan los derechos, que se consideren como incobrables o se transfiera el activo.

Cuentas por cobrar no comerciales (Otras cuentas por cobrar)

Se registran como “*Otras cuentas por cobrar no comerciales*”, los derechos exigibles a terceros, originados en las transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios del Grupo ICE.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero, deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las “*cuentas por cobrar no comerciales*” se liquidan en el momento en que se haga efectivo el derecho, o se absorban contra la estimación para incobrables por incumplimiento de pago.

Estimación para incobrables – no comerciales

Se registra como “*Estimación para incobrables*” en el caso de otros adeudos no comerciales una suma fija, con el fin de cubrir la incobrabilidad eventual de estos derechos.

El monto de la estimación para incobrables se revisa periódicamente de acuerdo con la antigüedad para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Anticipos otorgados a acreedores

El Grupo ICE registra como anticipos, los pagos realizados a los proveedores o acreedores por materiales o bienes, sobre los cuales no se han transferido al Grupo ICE los riesgos y beneficios, por lo tanto, aún no se han reconocido como activos por el Grupo ICE.

(iii) Inversiones transitorias

Se registran como “*Inversiones transitorias*”, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las inversiones financieras mantenidas al vencimiento se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Las inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen a su valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posteriormente se miden al valor razonable y los cambios que no son por deterioro y diferencias de cambios son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio en la partida resultado de la valoración de instrumentos financieros. Cuando se dan de baja la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es trasladada a resultados.

Se clasifican las inversiones financieras como disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento considerando la capacidad financiera del Grupo ICE para hacerlo.

Los costos de transacción se presentan en el estado de situación financiera y en sus notas, como parte del valor neto de la cuenta que les dio origen según el instrumento financiero al que se relacionan (inversiones, títulos valores y efectos por pagar).

Las inversiones transitorias se liquidan en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Valoración de inversiones

La “*valoración de las inversiones*” que se designen en el momento de su reconocimiento inicial como disponibles para la venta, se realiza mediante un vector de precios, utilizando como referencia el vector establecido por la compañía Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA). De esa forma se determina el valor de mercado de tales inversiones el cual se compara con el valor en libros de la inversión. La ganancia o pérdida obtenida de esa valoración indicada se registra contra la cuenta patrimonial denominada “resultado de la valoración de instrumentos financieros”, hasta el momento en la misma sea dada de baja.

Cuando se liquide o sea dada de baja la inversión en títulos valores disponibles para la venta, se reconoce la ganancia o la pérdida acumulada reflejada previamente en el patrimonio al resultado del período.

Se registran las valoraciones de las inversiones al menos una vez al mes, de forma que se tenga un indicador de venta y valores razonables sobre las mismas. El efecto de las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de las inversiones transitorias, expresadas en moneda extranjera se registra en los resultados del período.

Se dejan de registrar las valoraciones, en el caso de que las inversiones venzan, se negocien o bien sean reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta el vencimiento.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(iv) *Fondos de uso restringido*

Se registran como “*Fondos de uso restringido*”, aquellos recursos financieros con limitaciones respecto de su disponibilidad, recibidos como garantía por los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los fondos de uso restringido se registran a su valor nominal, y se liquidan en el momento en que tales recursos se devuelvan a los garantes.

(v) *Cuentas por cobrar comerciales**Cuentas por cobrar servicios prestados*

Se registran como “*Cuentas por cobrar - servicios prestados*”, los derechos exigibles a los clientes, originados en la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Las cuentas por cobrar – servicios prestados se registran por el valor exigible del documento que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre el Grupo ICE y un tercero, deben registrarse como transacciones independientes, pero son objeto de compensación si existe conveniencia entre las partes, o derecho legal de compensación y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las “*cuentas por cobrar por servicios prestados por los negocios*” se dan de baja cuando se haga efectivo el derecho, cuando se transfieren los derechos a recibir los flujos contractuales, cuando expiran los derechos a recibir los flujos contractuales, o se absorban contra la estimación para incobrables por incumplimiento de pago.

Estimación para incobrables - cuentas por cobrar comerciales

Se registra como “*Estimación para incobrables- cuentas por cobrar comerciales*”, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores o porcentajes sobre la facturación mensual neta de las “Cuentas por cobrar por servicios prestados” de telecomunicaciones y electricidad.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Se registra como incobrable toda cuenta por cobrar cuyo saldo al descubierto, una vez aplicado el monto del depósito en garantía respectivo, si lo hubiese, sea inferior al monto tope establecido de ₡50.000 (cincuenta mil colones exactos) en el período correspondiente, previa gestión administrativa para la recuperación de la deuda, para lo cual la dependencia deberá dejar constancia de los trámites realizados. Los montos superiores a ₡50.000 (cincuenta mil colones exactos) y hasta los ₡100.000 (cien mil colones exactos), se mantendrán por dos años en los registros auxiliares de las cuentas de cobro judicial y una vez transcurrido ese período se registrarán de oficio a la estimación para incobrables por las áreas técnicas correspondientes de cada sector.

Los montos mayores a ₡100.000 (cien mil colones exactos), se mantienen en el registro auxiliar correspondiente hasta que se reciba la solicitud de declaratoria de incobrable por parte del sector correspondiente.

El monto de estimación para incobrables se revisa periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad tomando en consideración la antigüedad de saldos y la recuperación de cuentas dudosas.

(vi) Gastos prepagados

Se registran como “*Gastos prepagados*” los siguientes conceptos:

- Se registra como gastos prepagados, el costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.
- Las terminales móviles que se comercializan en planes celulares postpago con un precio por debajo del precio de lista o totalmente gratis, los cuales se realizan al gasto de acuerdo con el plazo del plan o paquete postpago en correlación con los ingresos del plan.
- El consumo de combustibles para la generación térmica cuyo reconocimiento tarifario por el ente regulador se realice en el mismo período contable que sea solicitado, producto de descalces existentes en cuanto a la aplicación de la metodología de costo variable de combustibles (CVC). Este costo se realiza al estado de ingresos y gastos por el método de línea recta de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.
- Los costos de la importación de energía cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo período contable en el que se realizó el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Los costos adicionales por compras de energía a generadores privados, cuyo reconocimiento tarifario se realice en el mismo período contable en que se reconoció el gasto, pero que dicho reconocimiento se realice diferido en determinado plazo, según lo establezca el regulador. Este costo se realiza en el estado de ingresos y gastos de acuerdo con el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación del mismo vía tarifa, cuyo plazo puede variar de acuerdo con comunicados posteriores por parte del ente regulador.

Los gastos prepagados se registran al costo de adquisición y se amortizan conforme al consumo de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

Los gastos prepagados por concepto de costo de las terminales móviles se reconocen como gastos en el momento de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

(vii) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el Grupo ICE constituyen “Efectivo y equivalentes de efectivo” las siguientes partidas:

- Bancos:** Se registran como “bancos” las transacciones que afecten el numerario nacional y extranjero depositados en las cuentas corrientes en entidades financieras, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras; y que se utiliza en las operaciones de la entidad.
- Inversiones transitorias:** Una inversión se considera como equivalente de efectivo si ésta es convertible fácilmente en una determinada cantidad de efectivo y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios de valor, a la vez de que tiene una fecha de vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición, siempre y cuando no exista una obligación legal o contractual para disponer de dichos recursos.

(f) Políticas para patrimonio(i) Otras reservasReserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes las subsidiarias CNFL y CVCR deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal hasta alcanzar 20% del capital común.

La subsidiaria RACSA registra una reserva patrimonial equivalente al 25% de la utilidad antes de impuestos, de acuerdo con la Ley No.3293 del 18 de junio de 1964.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Reserva para desarrollo de proyectos

La subsidiaria CNFL creó la “*Reserva para desarrollo de proyectos*” en la Asamblea Ordinaria de Accionistas número 97 de 30 de abril de 2001, en la cual se autorizó el traslado de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2000, así como de los dividendos declarados no cancelados al 31 de diciembre de 1999, por ₡1.000, con la finalidad de mantener un fondo patrimonial para la financiación de capital de trabajo para los proyectos que están en desarrollo.

(ii) Ganancias (pérdidas) actuariales

El Grupo ICE registra como partida patrimonial “*Ganancias y pérdidas actuariales*” los cambios en supuestos usados para el cálculo del valor presente de la obligación por beneficios a empleados post-empleo, tales como los supuestos demográficos (mortalidad, tasas de rotación, incapacidad y retiros prematuros), así como los de carácter financiero (tasa de descuento utilizada).

(iii) Valuación de instrumentos financieros

En esta cuenta se refleja el resultado de las valoraciones de instrumentos financieros contratados en el Grupo ICE, tanto coberturas mediante derivados financieros para coberturas de flujos de efectivo, así como de inversiones clasificadas dentro del grupo de disponibles para la venta.

Se reconocen en el patrimonio las valuaciones, dependiendo de las condiciones establecidas para cada instrumento financiero.

Se registra como “*Valuación de instrumentos financieros*”, en cuanto a las coberturas, el valor de los flujos de efectivo descontados positivos o negativos del instrumento financiero determinados como cobertura eficaz.

Se registra como “*Valuación de instrumentos financieros*” de las inversiones desde el momento en que se clasifique como disponible para la venta.

Se liquida la valuación de instrumentos financieros cuando se venza, se negocie o se venda el instrumento.

(iv) Utilidades retenidas

Se registra como “*Utilidades retenidas*”, el resultado de las operaciones de las subsidiarias del ICE obtenido al cierre de cada período contable. Las utilidades retenidas se ajustan por los efectos que generen los cambios en políticas contables, correcciones de errores de períodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(v) Reserva de desarrollo

Se registra como “*Reserva de desarrollo*”, el resultado de las operaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), obtenido al cierre de cada período contable, el cual por Ley No. 449, debe destinarse al desarrollo de las actividades de electricidad y telecomunicaciones.

La reserva de desarrollo se ajusta por los efectos que generen los cambios de políticas contables, correcciones de errores de períodos anteriores y por ajuste de partidas patrimoniales.

(vi) Excedente (déficit) neto

Se registra como “*Excedente (déficit) neto*”, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –ingresos y gastos- al cierre de cada período.

El “*Excedente (déficit) neto*” del ICE y las utilidades o pérdidas netas de sus subsidiarias al final del período, se liquidarán al trasladar su saldo a las cuentas patrimoniales “reserva de desarrollo y utilidades retenidas”, respectivamente.

(g) Políticas para pasivos no corrientes(i) Títulos valores por pagar

Se registran como “*Títulos valores por pagar*”, en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (bonos) y que representan compromisos de pago a más de un año plazo. Tales obligaciones se registran a su valor nominal, según la deuda contraída.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el tiempo que se espera obtener los beneficios económicos de estos o bien durante el plazo de vigencia de los pasivos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

El Grupo ICE presenta como títulos valores por pagar a corto plazo, la porción de los títulos valores por pagar a largo plazo que se espera cancelar en un año.

(ii) Efectos por pagar

Se registran como “*Efectos por pagar*” en el pasivo no corriente, las obligaciones contraídas por más de un período contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los efectos por pagar no corrientes se registran y miden por su costo amortizado, considerando los costos de transacción, los cuales se amortizan de acuerdo con el método de interés efectivo.

Se registran como parte de los instrumentos financieros de activos y pasivos, las primas o descuentos, así como los costos de transacción, los cuales se realizan al estado de ingresos y gastos, de acuerdo con el método de interés efectivo, durante el plazo de vigencia de los pasivos.

El Grupo ICE reclasifica como corrientes la porción de los efectos por pagar no corriente que se espera cancelar en un período menor o igual a un año, así como aquellas deudas no corrientes exigibles en el corto plazo por infracción o incumplimiento de covenants de acuerdo con las políticas contables de presentación de estados financieros consolidados y hechos ocurridos después del período sobre el que se informa. Por lo tanto aplica lo siguiente:

- a) Si el ICE incumple con un covenant y no cuenta con una dispensa antes de la fecha de cierre de los estados financieros y que la misma no sea al menos por los siguientes doce meses, el total del saldo de la deuda del ICE de dicho préstamo se debe clasificar como corto plazo.
- b) Si el ICE obtiene una dispensa sobre dicho incumplimiento en una fecha posterior a la fecha de cierre de los estados financieros, debe ser revelada por considerarse significativa para los estados financieros en su conjunto. Sin embargo, este hecho posterior al cierre de los estados contables no exime al ICE de clasificar la deuda en su totalidad como deuda de corto plazo (exigible).

Los efectos por pagar no corrientes se reconocen conforme la entidad financiera o proveedor transfiera los flujos de efectivo o los bienes a la Grupo ICE, o a los proveedores a cuenta de esta; o se capitalicen intereses al principal durante el período de desembolso del préstamo, cuando así esté pactado.

La disminución de los efectos por pagar se realiza parcial o totalmente, cuando se amortice o cancele el monto adeudado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

Se registran como “*Obligaciones por arrendamiento financiero*”, en el pasivo no corriente, los compromisos contraídos por más de un período contable con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores, arrendadores u otros, por la recepción de bienes en calidad de arrendamiento financiero.

Las obligaciones por arrendamiento financiero se registran y miden por su costo amortizado, considerando los costos de transacción, los cuales se amortizan de acuerdo con el método de interés efectivo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Se registran como obligaciones por arrendamiento financiero no corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año, se presentan en el pasivo corriente la porción que se cancela en un año o menos.

Las obligaciones por arrendamiento financiero se registran al valor nominal de los documentos contractuales o bien, en caso de una recepción anticipada del activo, al valor presente de cada desembolso (recepción del activo), hasta llegar al valor nominal del mismo durante el plazo anticipado, y hasta la fecha de inicio del arrendamiento, la cual está establecida a nivel contractual.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero, se realiza parcial o totalmente cuando se traslada a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Provisiones

Las “*Provisiones*” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones deben ser revisadas al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguentemente para reflejar la mejor estimación disponible.

Provisión beneficios a empleados:Beneficios post empleo – Prestaciones legales:

Para los trabajadores del Grupo ICE catalogados como permanentes:

Se registra como “*Provisión beneficios a empleados*”, el importe que la Administración del Grupo ICE estima que requerirá para afrontar el pago a sus empleados por concepto de cesantía, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo ICE.

Se registra como “*Provisiones para prestaciones legales*” corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un período de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

A partir de diciembre de 2018, las disposiciones que el Grupo ICE aplica para el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (auxilio de cesantía), es de acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, misma que de acuerdo con pronunciamiento jurídico del Grupo ICE, al momento de entrada en vigencia de esa Ley (4 de diciembre de 2018), los funcionarios que tenían al menos 12 años de laborar, tendrán derecho a una indemnización por cesantía de 12 años. Todos los demás tendrán un derecho máximo de 8 años.

Para el personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral RAL- del Grupo ICE en ningún caso se podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.

El cálculo del valor de la obligación por ese beneficio definido es efectuado por un actuario calificado usando el método unidad de crédito proyectada.

En el caso de pago de cesantía, se calcula con la fecha de ingreso al sector público, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Continuidad laboral: es decir, cuando la fecha de ingreso al Grupo ICE es continua con la fecha de ingreso al sector público, en días hábiles.
- No haya sido despedido de la institución pública en la que trabajaba antes de ingresar al Grupo ICE.
- No le hayan dado pago de prestaciones en la institución pública donde laboraba.

Para los trabajadores de los proyectos:

Los empleados de los proyectos son contratados para llevar a cabo los proyectos que desarrolla el Grupo ICE y son liquidados una vez finalizada la obra. Para cubrir el beneficio de prestaciones legales de esos trabajadores, el Grupo ICE registra una provisión calculada con base en un 9% del salario bruto mensual. Tal provisión genera el registro de un gasto.

Beneficios post empleo – Prestaciones legales

Cable Visión de Costa Rica (CVCR), paga un auxilio por cesantía a sus colaboradores, según se estipula en el artículo 29 del Código de Trabajo. Para cumplir con esta disposición registra mensualmente una provisión del 5,33%, de la cual un 3% es trasladado a la Asociación Solidarista de Empleados de Cable Visión (ASEVISION) en beneficio de los empleados y es deducido de las liquidaciones laborales en el momento en que un trabajador es despedido con responsabilidad patronal. Cualquier monto en exceso entre el importe traspasado y la liquidación definitiva se reconoce como gasto en el año en el que ocurra. El 5 de diciembre de 2013, fecha de adquisición de CVCR, los empleados fueron liquidados en su totalidad, no derivándose para el ICE en la adquisición, algún tipo de obligación laboral, por lo que en ningún caso podría considerarse “patrón sustituto”.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(v) Cuentas por pagar no corriente

Se registran como “*Cuentas por pagar no corriente*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación supere el año.

Se registran como cuentas por pagar no corrientes, la transferencia de activos de transmisión (BOT), cuando se recibe el activo como propiedad del ICE, según la regulación.

Las cuentas por pagar no corrientes, se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las cuentas por pagar no corriente, se realiza parcial o totalmente cuando se trasladen a la porción corriente y el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(vi) Ingresos recibidos por adelantado

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*” no corriente, las ayudas gubernamentales que cumplan con la definición de subvenciones de gobiernos, sean éstas locales o internacionales, y que se esperan realizar a ingresos en un plazo mayor a un período contable.

Los ingresos recibidos por adelantado no corriente se registran por el valor razonable de la subvención de gobierno recibida.

Los ingresos recibidos por adelantado, se disminuyen conforme se realice la reclasificación como pasivo corriente de la porción que se espera realizar a ingresos en un período contable.

(vii) Otras provisiones

Las “*provisiones*” se reconocen en el Grupo ICE cuando se den las siguientes condiciones:

- existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- sea probable que el Grupo ICE tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación,
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de la contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, al cierre del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)Provisiones legalesa) Litigios

Se registra la provisión para “*Litigios*” si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado, el Grupo ICE no tendrá otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

b) Provisión garantía de terminales

El Grupo ICE reconoce como “*Provisión para garantía de terminales*”, el costo esperado de obligaciones a cumplir por ese concepto, bajo las regulaciones locales en la venta de bienes, de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar la obligación del Grupo ICE ante sus clientes.

Cuando las garantías están soportadas por un tercero (es decir por el proveedor) que se hará cargo de la totalidad, o una parte, del desembolso requerido para liquidar la provisión, es decir, el activo relativo a ese derecho será registrado únicamente cuando sea prácticamente cierta su recepción. En tal caso, el activo deberá ser registrado en forma separada del pasivo por la provisión.

c) Reajuste de precios

La provisión por “*Reajuste de precios*”, corresponde al costo esperado de obligaciones a cumplir, de acuerdo con la mejor estimación del área técnica y financiera correspondiente, sobre los desembolsos requeridos para cancelar obligaciones con proveedores.

El Grupo ICE capitaliza los montos provisionados por reajustes de precios, siempre y cuando estos cumplan con los criterios de reconocimiento para inmuebles, maquinaria y equipo, de lo contrario se reconocen en los resultados del período.

Esa provisión por reajuste de precios puede presentarse durante el proceso constructivo o cuando el bien se encuentra en operación. En caso de estar el activo en operación, se depreciará durante el plazo restante de vida útil.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)d) Restauración y desmantelamiento

La provisión para “*Restauración y desmantelamiento*” son realizadas para todos los costos esperados de la futura restauración, rehabilitación y otras obligaciones de sitios donde se encuentran ubicados los activos productivos y proyectos del Grupo ICE, en la medida en que exista una obligación legal o implícita.

La provisión por restauración y desmantelamiento incluye los costos asociados a la recuperación de zonas, tales como la remediación ambiental, acondicionamientos de suelo, reforestación y mantenimiento de especies plantadas, construcción de caminos de acceso, movilización de pueblos, mejoras a infraestructura de localidades vecinas a los proyectos como escuelas, parques, etc.

La mejor estimación de los costos por restauración y desmantelamiento que surgen de la instalación de un activo, descontados a su valor actual neto, se provisionan y capitalizan al inicio de cada proyecto, en cuanto se origine la obligación de incurrir en dichos costos.

(viii) Otros pasivos no corrientesDepósitos en garantía

Se registran como “*Depósitos en garantía*”, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por el Grupo ICE de sus clientes, para brindar servicios de electricidad y telecomunicaciones. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes.

Los depósitos en garantía se registran por su valor nominal.

Se saldan los depósitos en garantía contra la cuenta por cobrar correspondiente, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando el Grupo ICE lo realice por incumplimiento de pago.

(h) Políticas para pasivos corrientesTítulos valores por pagar

Se presentan como “*Títulos valores por pagar*” - corriente, las obligaciones contraídas con terceros originadas en la emisión de títulos de deuda (papel comercial) y que representan compromisos de pago de un año plazo, así como la porción circulante de los títulos valores por pagar de largo plazo que se espera cancelar en un año.

Las obligaciones por títulos emitidos por la entidad, se registran por su valor nominal, según los adeudos contraídos.

La disminución de los títulos de deuda (bonos), se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(ii) Efectos por pagar

Se presentan como “*Efectos por pagar*”, las obligaciones contraídas con instituciones, organismos de financiamiento, proveedores o arrendadores por un período contable menor o igual a un año, así como la porción circulante o que vence en el corto plazo de aquella deuda financiera no corriente. Su registro se realiza al valor nominal de los documentos contractuales.

La disminución de los efectos por pagar, se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado o bien haya expirado.

(iii) Obligaciones por arrendamiento financiero

El Grupo ICE presenta como “*Obligaciones por arrendamiento financiero corriente*”, la porción de la obligación no corriente que se espera cancelar en un período menor o igual a un año.

Se presentan como “*obligaciones por arrendamiento financiero*” corriente, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones. De existir saldos de obligaciones por arrendamientos financieros de corto plazo que su fecha de cancelación supere el año, se reclasifican en la sección de largo plazo del estado consolidado de situación financiera.

Las obligaciones por arrendamiento financiero de corto plazo se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las obligaciones por arrendamiento financiero, se realiza parcial o totalmente cuando el Grupo ICE amortice o cancele el monto adeudado.

(iv) Cuentas por pagar corriente

Se registran como “*Cuentas por pagar corrientes*”, las obligaciones contraídas con diferentes entidades derivadas del giro normal de operaciones, cuya fecha de cancelación sea de un año o menos, según sea la orden (locales, de importación o de servicio), tal como se indica a continuación:

- Órdenes de compra de importación: cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes (órdenes de compra de importación), y que los riesgos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (incoterms).
- Órdenes de compras locales y de servicio: cuando se da la aceptación del bien o servicio por parte del administrador del contrato y se presenta la respectiva factura por parte del proveedor.

Se registran en la sección de pasivo corriente, la porción de cuentas por pagar no corriente que se cancela en un año o menos.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Las cuentas por pagar corrientes, se valúan por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las cuentas por pagar corrientes, se realiza parcial o totalmente cuando la entidad amortice o cancele el monto adeudado.

(v) *Ingresos recibidos por adelantado*

Se registran como “*Ingresos recibidos por adelantado*”, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios normales de operación, los servicios de construcción a terceros, así como la porción corriente de las subvenciones de gobierno de largo plazo que se espera realizar a resultados en un año.

Tal activo se registra por el valor pactado para la prestación del servicio y se disminuyen conforme se realice la prestación de los servicios o se realice a ingresos la asignación sistemática de las subvenciones de gobierno, de acuerdo con la vida útil del activo principal asociado con la subvención recibida.

(vi) *Obligaciones patronales acumuladas por pagar*

Se registra como “*Obligaciones patronales acumuladas por pagar*”, aquellas obligaciones por concepto de planillas, (empleados ICE y de Proyectos), aguinaldo, salario escolar, vacaciones y riesgos profesionales.

a) *Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no. El Grupo ICE registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

b) *Salario escolar*

El ICE, RACSA y CNFL tienen como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,19% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

La subsidiaria CVCR no está obligada a pagar salario escolar por lo que no acumula provisión alguna por ese concepto.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)c) Vacaciones

El Grupo ICE otorga vacaciones a todos sus trabajadores, de acuerdo con lo establecido por el Código de Trabajo y el Capítulo XXVII de su Estatuto de Personal, de acuerdo con la modalidad de sus contratos de trabajo. La cantidad de días a otorgar será definida según el tiempo trabajado para la institución o en otras instituciones del sector público, en las que haya laborado previamente. Este beneficio es considerado como un beneficio de corto plazo.

El Grupo ICE mantiene una provisión para vacaciones, la cual se establece con base en la cantidad de años que tienen de laborar para el ICE sus empleados, de la forma siguiente:

- Entre 1 y 5 años, se provisiona un 4,17% sobre el salario bruto.
- Entre 5 y 10 años, se provisiona un 6,11% sobre el salario bruto.
- Para los que tienen más de 10 años, se provisiona un 8,33% sobre el salario bruto.

Para los empleados de proyectos la provisión de vacaciones se calcula mediante la aplicación del 7,5% sobre el salario bruto de cada empleado.

d) Riesgos profesionales

El ICE Grupo tiene como política efectuar una acumulación para el pago de erogaciones por riesgos profesionales. Esta obligación se calcula con base en el porcentaje que establezca la entidad aseguradora sobre el salario total devengado de cada empleado.

La obligación por riesgos profesionales se liquida con el pago que se realiza a la entidad aseguradora.

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar se liquidan periódicamente conforme se extinga la obligación por disfrute o pago.

(vii) Intereses acumulados por pagar

Se registran como “*Intereses acumulados por pagar*”, los costos financieros (intereses y comisiones) devengados y no pagados originados en obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento.

Los gastos financieros acumulados por pagar se valúan al costo incurrido según las condiciones contractuales del adeudo al que se refieren.

La disminución de los gastos financieros acumulados por pagar, se realiza cuando la entidad cancele el monto adeudado o se capitalicen al principal de la deuda.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(viii) Otros pasivosValoración de instrumentos financieros derivados

Se registran como “*Valoración de instrumentos financieros derivados*” en el pasivo, los cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo. Su valor cambia en respuesta a los cambios de precio del activo subyacente.

Para aquellos instrumentos que se clasifiquen como coberturas, el efecto de los cambios en su valoración, se clasifican en otros resultados integrales o en los resultados del período en función de la evaluación de su efectividad. El efecto de la valorización de los instrumentos financieros derivados que no se clasifiquen como contabilidad de cobertura, se registra como gastos financieros en los resultados del período.

La cuenta de valoración de instrumentos financieros derivados, se liquida en una fecha futura de acuerdo con los términos del contrato.

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reconoce la liquidación neta de intereses originados del instrumento de cobertura (intercambio de flujos).

En la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de moneda extranjera sobre la deuda de tasa fija, se reversa el efecto del diferencial cambiario originado por la cuantificación de la deuda en moneda distinta al colón, con los intereses netos devengados del instrumento de cobertura, para reconocer la reclasificación de la porción efectiva del derivado de resultados al patrimonio.

La valoración del instrumento mantendrá estrecha relación con el patrimonio o bien con los resultados del período de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Depósitos de particulares

Se registran como “*Depósitos de particulares*”, las obligaciones originadas en el efectivo provisto por personas o entidades, sean estos personas físicas o jurídicas, con la finalidad de costear total o parcialmente obras para su beneficio, así como garantizar el cumplimiento de los servicios pendientes de prestar al Grupo ICE.

Los “*Depósitos de particulares*” deudores se registran por el valor nominal de los mismos o por el valor pactado para la construcción de las obras.

Los depósitos de particulares se liquidan cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento por parte del cliente.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(i) Políticas para cuentas de orden

Se registran como “*Cuentas de orden deudoras*” y “*Cuentas de orden acreedoras*”, los derechos u obligaciones contingentes, bienes y valores dados o recibidos en custodia, en consignación, en administración o en garantía de alguna operación; y los valores nacionales de instrumentos financieros derivados; que podrían afectar al Grupo ICE, por lo que se muestran solo para fines informativos.

Se registran las cuentas de orden por su valor nominal.

Las cuentas de orden se liquidan recíprocamente de forma total o parcial, cuando se extingan los derechos u obligaciones contingentes asociadas con la operación.

(j) Políticas para ingresos de operación

Se registran como “*Ingresos de operación*” los ingresos devengados producto de la venta de servicios de electricidad, telecomunicaciones, complementarios, servicios de construcción, y otros ingresos, tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia mediante, un documento formal, respecto de que los riesgos y beneficios significativos que se derivan de la prestación de servicios son transferidos al comprador, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones pueden ser medidos con fiabilidad y el Grupo ICE no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de la prestación de tal servicio.

El Grupo ICE registra los ingresos por servicios de electricidad y telecomunicaciones mediante el uso de ciclos de facturación, soportado en los recibos emitidos por esos servicios, los cuales incorporan el rango de fechas (ciclo de facturación) que cubre el período que se le está facturando al cliente. La fecha de ese recibo es el respaldo para la contabilización de los ingresos del período correspondiente.

Los ingresos por servicios se registran en forma individual de acuerdo con cada tipo de servicio que se está incorporando en el plan o paquete que se comercialice.

Los ingresos por servicios post pago, provenientes de planes o paquetes o prestación individual de servicios (servicios no empaquetados), se registran de acuerdo con la fecha de la factura o recibo emitido al cliente posterior a la prestación del servicio (ciclo de facturación).

El Grupo ICE registra los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el Grupo ICE pueda otorgar.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Los ingresos por la prestación de servicios prepagados por los clientes se reconocen como ingresos en cada tipo y clasificación en forma individual hasta que se presten los servicios al cliente final. El tráfico, tanto fijo como móvil se registra como ingresos a medida que se consume. En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del rubro *"ingresos recibidos por adelantado"* en la sección del pasivo del estado consolidado de situación financiera. Se reconocen como ingresos las ventas de terminales que sean vendidas en forma individual o como parte de los planes o paquetes comercializados por el ICE. El ingreso por venta de terminales se reconoce por el monto establecido en los planes o paquetes comercializados, en el momento en que la terminal es transferida al comprador.

El Grupo ICE reconoce como gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido en los ingresos de actividades ordinarias, por lo que la cantidad incobrable o la cantidad respecto de la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocer como un gasto o usando la estimación creada para tal fin.

El Grupo ICE reconoce de forma simultánea los ingresos de actividades ordinarias y los costos o gastos relacionados con una misma transacción o evento; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

El Grupo ICE será, por lo general, capaz de hacer estimaciones fiables después de haber acordado, con las otras partes de la operación, los siguientes extremos:

- Los derechos exigibles por cada uno de los implicados, acerca del servicio que las partes han de suministrar o recibir;
- La contrapartida del intercambio; y
- La forma y plazos de pago.

El Grupo ICE puede medir el grado de realización de los ingresos, mediante varios métodos, según el que mejor refleje la fiabilidad de los servicios, dependiendo de la naturaleza de la operación.

Entre los métodos a emplear se encuentran:

- La inspección de los trabajos ejecutados;
- La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- La proporción que los costos incurridos hasta la fecha y que se consideren recuperables suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejan servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha, y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Cuando los ingresos no puedan estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del período.

Se registran como otros ingresos, los provenientes de la prestación de servicios a terceros diferentes al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se registran como otros ingresos los activos que son transferidos por los clientes al Grupo ICE, en calidad de donación para fines propios de la actividad de electricidad y telecomunicaciones, ya sea en calidad de propiedad, planta y equipo o bien si provienen en efectivo con carácter no reintegrable.

Se registran como otros ingresos la realización de las subvenciones de gobierno bajo las cuales se le transfiere a la institución recursos (efectivo o mediante activo), de acuerdo con la asignación sistemática definida en relación con el activo principal relacionado con la subvención.

(k) Políticas para costos de operación

En el estado de ingresos y gastos y otros resultados integrales, las partidas de costos y gastos de operación se presentan por función, sin embargo, a nivel de registro contable se realiza de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto (objeto de gasto), por lo que se identifican por función de acuerdo con la clase de centro de costos.

(i) Operación y mantenimiento

Se presenta como “*Operación y mantenimiento*”, el costo de operar los activos productivos, y mantenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento para la prestación de servicios.

Se presenta como operación y mantenimiento el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, reconocido previamente como “gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

Los costos de operación y mantenimiento, se registran por el costo incurrido.

(ii) Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento

Se presenta como “*operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento*”, el costo por el arrendamiento, la operación y el mantenimiento de activos productivos propiedad de terceros, utilizados para brindar los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Los contratos de arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y de electricidad se presentan y clasifican de acuerdo con el análisis de las políticas de clasificación definidas para los arrendamientos operativos o financieros.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los pagos derivados de arrendamientos operativos, se reconocen durante el plazo del arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación.

Se presenta como operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento, el costo realizado de los combustibles para la generación térmica, relacionado con las plantas propiedad de terceros, reconocido previamente como “Gasto prepagado” de acuerdo con la asignación sistemática realizada por el negocio, según el plazo establecido por el ente regulador para la recuperación de dicho costo en la tarifa.

(iii) Compras y servicios complementarios

Se presenta como “*Compras y servicios complementarios*”, los costos en que incurre el Grupo ICE para adquirir de terceros servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Se presenta como compras y servicios complementarios la adquisición de energía, y la amortización del costo (descalce tarifario), reconocido previamente como “Gasto prepagado”, por las compras de energía a generadores privados e importación de energía.

Las compras y servicios complementarios se encuentran al valor nominal del documento de pago.

(iv) Gestión productiva

Se presenta como “*Gestión productiva*”, los costos en que incurren las áreas de apoyo y soporte de los segmentos del Grupo ICE, para el desarrollo normal de su gestión técnica y administrativa.

Los costos de gestión productiva, se presentan por el costo incurrido.

Los costos de gestión productiva de la Gerencia de Electricidad se distribuyen entre los sub segmentos que las conforman en el sector eléctrico, de acuerdo con los conductores de costos establecidos.

(I) Políticas de gastos de operación(i) Administrativos

Se presenta como “*Administrativos*”, los gastos en que incurre el Sector Corporativo, para promover y velar por la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas del Grupo ICE, así como para el normal desarrollo de la función administrativa.

Los gastos administrativos, se presenta por el costo incurrido.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Los gastos administrativos se distribuyen entre los segmentos que conforman cada sector del Grupo ICE, de acuerdo con la metodología establecida para ese fin a través de la utilización de conductores de costos.

(ii) Comercialización

Se presentan como “*Comercialización*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos en que incurre el Grupo ICE para vender los servicios de electricidad, telecomunicaciones y otros servicios técnicos a los clientes. Incluye actividades como la conceptualización del servicio, atención al cliente y recuperación de los beneficios económicos generados por los servicios.
- El costo de las terminales móviles y otros dispositivos para la prestación de servicios de electricidad y telecomunicaciones.
- El costo realizado de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, de acuerdo con la asignación sistemática según el plazo del plan.
- La porción de la terminal móvil vendida por debajo del precio de lista, en planes postpago, correspondiente al valor del ingreso por terminales reconocido en el momento de la venta.
- El costo pendiente de amortizar de las terminales móviles de planes celulares postpago vendidas por debajo del precio de lista o totalmente gratis para el cliente, en caso de liquidación del servicio, retiro o cambio de plan.

Los gastos de comercialización, se presentan por el costo incurrido.

(iii) Estudios preliminares

Se presentan como “*Estudios preliminares*”, los gastos incurridos en las fases preliminares de los proyectos, en la cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la identificación y prefactibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

Estos gastos se registran por el costo incurrido.

(iv) Estudios de preinversión

Se presentan como “*Estudios de preinversión*”, los siguientes conceptos:

- Los gastos incurridos en la fase de preinversión de los proyectos, en el cual se desconoce si estos se van a ejecutar. Incluye las actividades relacionadas con la factibilidad de los posibles proyectos u obras a construir.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Los costos previos por mitigación y compensación social que se generan en la etapa de factibilidad o viabilidad de los proyectos sobre los cuales no existe un plan de gestión ambiental del proyecto u obra debidamente elaborado y aprobado y que corresponden acciones estratégicas de acercamiento a los grupos de interés que se verían afectados en la etapa de construcción.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(v) Complementarios

Se presentan como “*Complementarios*”, los conceptos siguientes:

- Aquellos otros gastos en los que incurre el Grupo ICE para garantizar la calidad en la construcción y operación de obras propiedad de terceros, los cuales no se consideran ni estudios preliminares ni de preinversión, así como aquellas transacciones que de acuerdo con su naturaleza no se consideran como parte de las demás partidas de costos y gastos de operación.
- Los costos por mitigación y compensación social posteriores que excedan lo establecido en el plan de gestión ambiental, dado que no estuvieron contemplados en la “línea base”¹ planificada y controlada por el Grupo ICE.

Los gastos complementarios de operación, se presentan por el costo incurrido.

(vi) Otros gastos

Se presentan como “*Otros gastos*”, aquellos incurridos para la prestación de servicios de operación diferente al giro de operación principal del Grupo ICE.

Se presentan como otros gastos, los costos incurridos en los contratos por venta de servicios en la construcción de obras y servicios técnicos brindados por el Grupo ICE a nivel interno o con terceros de acuerdo con lo establecido y negociado con el contratista.

Estos gastos se presentan por el costo incurrido.

(m) Políticas de ingresos y costos financieros(i) Ingresos por inversión

Se registran como “*Ingresos por inversión*”, aquellos provenientes de actividades ajenas a la operación normal, tales como: rendimientos por la tenencia de títulos valores o saldos de efectivo en las entidades financieras.

¹ Término utilizado en el Plan de Gestión Ambiental, relacionado con la determinación de las condiciones existentes que impactan la construcción de obras donde se definen las medidas de mitigación y compensación social con el respectivo presupuesto y cronograma.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Se registran como Ingresos por inversión, las ganancias por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.

Los “*Ingresos por inversión*” se registran por el valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

(ii) Costos financieros

Se registran como “*Costos financieros*”, los siguientes:

- Los originados en préstamos, colocación de títulos valores (bonos), inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión del Grupo ICE.
- Los costos financieros se reconocen en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos del Grupo ICE, en cuyo caso se capitalizan como costo del activo.
- Las pérdidas por fluctuaciones cambiarias requeridas para liquidar o actualizar las partidas monetarias en moneda extranjera, tanto activos como pasivos.
- El efecto de variación de la partida de pasivo de “valoración de instrumentos financieros derivados” cuando estos no clasifiquen como contabilidad de cobertura y por tanto son reconocidos a valor razonable con efecto en resultados, o bien de acuerdo con la medición de la eficacia del instrumento.

Los costos financieros se registran por el costo amortizado.

(iii) Ingresos por inversiones en otras empresas

Se registran como “*Ingresos por inversiones en otras empresas*”, los rendimientos obtenidos, resultantes de la inversión en empresas diferentes a las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando las mismas así lo decretan.

Los ingresos por inversiones en otras empresas se registran al valor consignado en la documentación que fundamenta la transacción.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 8. Propiedades, planta y equipo, neto**

La propiedad, planta y equipo se integra por las categorías generales de activo, como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017 (Reexpresado) *
<i>Costo:</i>		
Activos en operación	₡ 7.255.880	7.219.978
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	844.643	844.271
Otros activos en operación	400.660	404.622
Total activos en operación - costo	8.501.183	8.468.871
<i>Depreciación acumulada:</i>		
Activos en operación	3.670.107	3.667.673
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero	35.577	21.092
Otros activos en operación	302.040	294.587
Total depreciación acumulada activos en operación - costo	4.007.724	3.983.352
Activos en operación, neto	4.493.459	4.485.519
<i>Otros activos</i>		
Obras en construcción	395.259	381.010
Inventarios - inversión	134.627	134.647
Total otros activos	529.886	515.657
₡ 5.023.345	5.001.176	

(*) Véase nota 32.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)
 Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

(i) Costo

Un desglose de esas categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

	Costo	Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)*	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, trasladados	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*	Adiciones y capitalizaciones	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, trasladados	Al 31 de diciembre de 2018
Terrenos		161,291	664	(99)	467	162,323	43,895	(180)	(34,056)	171,982
Edificios		338,905	30,414	(63)	(1,588)	367,668	19,765	(2,024)	(6,693)	379,536
Generación hidráulica		2,359,727	17,457	(158)	1,324	2,378,350	71,565	(1,271)	(80,428)	2,368,216
Generación térmica		168,369	463	(4)	(31)	168,797	87	(21,809)	-	147,075
Generación geotérmica		527,851	(8,952)	-	(332)	518,567	-	(6,039)	-	512,528
Generación eólica		12,480	-	(695)	-	11,785	-	-	-	11,785
Generación solar		12,115	283	(29)	-	12,369	363	-	-	12,732
Subestaciones		430,119	26,976	(5,287)	-	451,808	17,045	(6,628)	(25,412)	436,813
Líneas de transmisión		329,945	25,753	(7,045)	-	348,653	14,391	(10,995)	(6,752)	345,297
Circuitos de distribución		809,147	32,073	(8,789)	10	832,441	272,044	(7,225)	(16,884)	929,373
Alumbrado público		43,137	2,806	(329)	(12)	45,602	2,560	(1,229)	(19,285)	27,648
Equipo de control comunicación y de infraestructura		241,593	41,281	(3,586)	104	279,392	4,197	(1,534)	130	282,185
Transporte		685,593	35,927	(4,783)	340	716,877	2,282	(1,954)	-	717,205
Acceso		407,388	75,848	(763)	2,911	485,384	2,421	(18,539)	-	469,266
Civil y electromecánico		186,299	16,642	(4)	17	202,954	449	-	-	203,403
Plataformas		220,895	22,702	(6,564)	(25)	237,008	3,711	(222)	339	240,836
Subtotal activos en operación		6,934,654	320,337	(38,198)	3,185	7,219,978	454,772	(78,829)	(340,041)	7,255,880
<i>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</i>										
Terrenos		7,654	-	(50)	-	7,604	78	-	(192)	7,490
Edificaciones		29,040	-	-	-	29,940	-	-	-	29,940
Generación hidráulica		795,298	547	-	452	796,297	497	-	-	796,794
Transporte		-	1,961	-	(1,961)	-	-	(11)	-	(11)
Acceso		9,887	1,379	-	(3,171)	8,095	-	-	-	8,095
Mobiliario y equipo		2,170	86	(1)	80	2,335	-	-	-	2,335
Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero		844,949	3,973	(51)	(4,600)	844,271	575	(11)	(192)	844,643
Otros activos en operación		382,917	39,443	(16,143)	(1,595)	404,622	8,502	(12,125)	(339)	400,660
	€	8,162,520	363,753	(54,392)	(3,010)	8,468,871	463,849	(90,965)	(340,572)	8,501,183

(*) Véase nota 34.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

A partir de 2016, los activos en operación y otros activos en operación se registran, al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación. De esa forma el valor de esos activos en operación y otros activos en operación sujetos a regulación de tarifas, se denomina costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación. De la misma manera, se sumó la depreciación acumulada sobre el costo más la establecida sobre la revaluación. Sin embargo, a esa fecha (2016) y durante el 2017, la subsidiaria CNFL se encontraba en proceso de actualización del valor de sus inmuebles, maquinaria y equipo mediante avalúos practicados por peritos independientes, en sustitución del método de índices de precios, con el fin de que fueran utilizados esos valores en la adopción de la política mencionada a nivel del Grupo ICE. Durante el 2018, esa subsidiaria incorporó los efectos de esa actualización reconociéndolos al 1 de enero de 2018, debido a que fue impracticable determinar los efectos de su corrección en cada período específico. Los activos actualizados por los avalúos mencionados, corresponden a los de generación hidráulica, circuitos de distribución, alumbrado público, y otras propiedades que incluyen: terrenos, edificios, subestaciones, que integran una misma clase de activos. Los efectos de la actualización mencionada, se presentan en la nota anterior y en cuadro de “depreciación acumulada”, en la línea “Ajustes y traslados”. Adicionalmente, y como resultado de la incorporación de los efectos del avalúo en la subsidiaria y de la utilización del costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación, mencionado, el Grupo ICE ajustó las utilidades retenidas en un monto de ¢130.727 millones.

La cuenta “activos en operación bajo arrendamiento financiero” corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2018, tales contratos son los siguientes:

i) Contrato de Arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón (véase nota 20 (c)).

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como “Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013”; suscrito en mayo de 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario. El valor del contrato es por ¢239.500 y US\$435. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2034) y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario Principal, el patrimonio del fideicomiso.
- f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

ii) Contrato de Arrendamiento Torre Telecommunicaciones (edificios):

Este contrato fue suscrito en enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato conocido como “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”. El monto del contrato es de ₡27.550. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2030).

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un período de 20 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)).

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales. En el 2018, la cuota mensual osciló entre ₡214 y ₡218 (₡199 y ₡216 en el 2017).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)iii) Contrato de Arrendamiento RANGE – Telecomunicaciones (acceso):

En enero de 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR”, con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, (finaliza en el 2034), con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)). Durante el 2018, la cuota mensual oscila entre ₡186 y ₡254, (₡148 y ₡254 en el 2017).

(Continúa)

(ii) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Depreciación - costo	Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado) *	Depreciación	Retiros	Ajustes, reclasificaciones, traslados	Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado) *	Depreciación	Retiros	Traslados	Al 31 de diciembre de 2018
Edificios	133.408	6.959	(13)	2.658	140.074	7.303	(698)	(14.675)	132.004	1.069.987
Generación hidráulica	1.030.300	39.858	-	(32)	1.072.816	39.279	(627)	(15.569)	-	79.196
Generación térmica	88.121	3.272	(3)	(5)	91.358	3.407	(3.259)	-	-	308.851
Generación geotérmica	257.171	27.140	-	-	284.506	27.804	-	-	-	10.943
Generación eólica	9.399	2.121	(622)	-	10.898	45	-	-	-	6.452
Generación solar	4.381	956	(28)	-	5.809	643	-	-	-	225.753
Subestaciones	203.094	23.349	(2.241)	(165)	224.037	15.885	(3.122)	(11.047)	-	114.897
Líneas de transmisión	110.838	8.554	(1.386)	(18)	118.008	9.375	(10.411)	(2.073)	-	346.242
Circuitos de distribución	425.132	19.425	(6.955)	(1.675)	435.929	34.019	(3.287)	(120.419)	-	14.296
Alumbrado público	20.590	2.382	(284)	(163)	22.525	1.472	(380)	(9.321)	-	109.568
Equipo de control comunicación y de infraestructura	101.017	7.185	(3.337)	(301)	104.564	6.506	(1.374)	(128)	-	499.619
Transporte	450.221	30.135	(2.854)	(5.027)	472.475	28.541	(1.912)	515	-	387.419
Acceso	318.351	37.248	(194)	624	356.029	46.048	(14.658)	-	-	186.832
Civil y electromecánico	158.969	13.135	(1)	(5)	172.098	14.734	-	-	-	178.048
Plataformas	135.757	26.587	(5.749)	152	156.747	20.899	(220)	622	-	-
Subtotal activos en operación	3.447.269	248.306	(23.665)	(4.257)	3.667.673	255.958	(55.517)	(198.007)	3.670.107	-
Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:										
Edificaciones	2.786	601	-	-	3.387	607	-	-	-	3.994
Generación hidráulica	976	12.869	-	(1.037)	12.808	11.844	-	-	-	24.652
Transporte	-	19	-	(19)	-	9	-	-	-	9
Acceso	1.104	2.257	-	(649)	2.712	1.762	-	-	-	4.474
Mobiliario y equipo	1.909	276	-	-	2.185	263	-	-	-	2.448
Total activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero	6.775	16.022	-	(1.705)	21.092	14.485	-	-	-	35.577
Otros activos en operación	287.897	20.810	12	(14.132)	294.587	19.559	(11.803)	(303)	302.040	-
€	3.741.941	285.138	(23.653)	(20.074)	3.983.352	290.002	(67.320)	(198.510)	4.007.724	-

(*) Véase nota 34.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Para los períodos 2018 y 2017, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

	Vida útil en años
Edificios	4 a 50
Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica	20 a 40
Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones	3 a 30
Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público	10 a 30
Vías de acceso	50
Maquinaria y equipo	3 a 20

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(iii) Otros activos

Un detalle del movimiento de los activos obras en construcción e inventario - inversión al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	Obras en construcción	Servicios institucionales**	Subtotal	Inventario en inversión	Total
Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)*	₡ 435.085	(1.639)	433.446	169.622	603.068
Adiciones	254.253	92	254.345	151.442	405.787
Capitalizaciones	(316.889)	-	(316.889)	(186.417)	(503.306)
Intereses y comisiones	10.108	-	10.108	-	10.108
Al 31 de diciembre de 2017 (Reexpresado)*	<u>382.557</u>	<u>(1.547)</u>	<u>381.010</u>	<u>134.647</u>	<u>515.657</u>
Adiciones	188.865	1.058	189.923	102.347	292.270
Retiros (a)	(109.921)	-	(109.921)	-	(109.921)
Capitalizaciones	(70.273)	-	(70.273)	(102.367)	(172.640)
Intereses y comisiones	4.520	-	4.520	-	4.520
Al 31 de diciembre de 2018	<u>₡ 395.748</u>	<u>(489)</u>	<u>395.259</u>	<u>134.627</u>	<u>529.886</u>

* Véase nota 32.

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por las diferentes áreas del ICE.

(a) Incluye retiro del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, por un monto de ₡88.556 (véase nota 29 (c)).

Al 31 de diciembre de 2018, el costo por préstamos capitalizados del Grupo ICE, ascendió a ₡4.520, y la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización es de 2,40% (6,74% en el 2017).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

La siguiente es una descripción de la naturaleza y de las principales obras en construcción durante el periodo:

(a) Proyecto Geotérmico Las Pailas II

Al 31 de diciembre de 2018 esta obra presenta un saldo de ₡166.981 (₡140.269 en el 2017) corresponde al costo de diversas obras que se han realizado en la construcción de una nueva central geotérmica, con una capacidad de generación eléctrica de 55 MW. El objetivo de este proyecto, el cual se espera su entrada en funcionamiento en el 2019, es complementar la capacidad de generación eléctrica de la planta Las Pailas I y aumentar la capacidad de generación de energía geotérmica. Tal proyecto, el cual se contempla en el plan de expansión de generación eléctrica del ICE, se ubica en la provincia de Guanacaste y se construye en las faldas del Volcán Rincón de la Vieja, y la inversión provista se estima en US\$325.

(b) Proyecto Geotérmico Borinquen

Incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen 1 por un monto de ₡35.088 (₡29.681 en el 2017), ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399. El proyecto Borinquen 1 se tiene programada su entrada en funcionamiento para finales de 2024.

(c) Instalación servicios empresariales

Consiste en una plataforma “Gestión Comercial y Generación de Ingresos de Telecomunicaciones Servicios Móviles”, conformada por un conjunto de aplicativos o componentes tecnológicos que permiten realizar los procesos comerciales, mediación, tasación, facturación, contabilización y demás sistemas que componen el ambiente Business Support System (BSS) de los servicios móviles, al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de ₡16.233 (₡4 en el 2017).

(d) Adquisición activos alta dirección

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo acumulado por ₡11.191 (₡16.612 en el 2017) corresponde a la inversión realizada en el Programa de Modernización Administrativa Financiera (PMAF), el cual es una solución que integra el rediseño, integración y consolidación de procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, conforme las mejores prácticas de la industria, soportadas en una plataforma que incluye software, licencias e infraestructura. Se realiza capitalización parcial en la partida de activos intangibles.

El programa incluye el rediseño, integración y consolidación los procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, así como mejorar la eficiencia y la disponibilidad de la información para la toma efectiva de decisiones en la institución, apoyándose en un sistema integrado ERP (Enterprise Resource Planning) de la marca SAP. Se tiene prevista su conclusión en el primer semestre del 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(e) Ampliación red LTE

Al 31 de diciembre de 2018, esta obra presenta un saldo de ₡10.606 (₡11.136 en el 2017) corresponde a costos incurridos en la ejecución del proyecto denominado Red LTE, el cual tiene un presupuesto total de US\$47,6 y cuyo fin es brindar un mayor ancho de banda y velocidades de trasmisión de datos acordes con la demanda y necesidades del usuario final, para así cumplir con el objetivo de la institución de continuar trabajando en la ampliación de cobertura y capacidades para una mejor experiencia de los clientes.

(iv) Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de otros activos para reflejar el total de obras en construcción, debido a que estos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ₡99.932 desde “Diseño y planeamiento de la ejecución” a “Obras en construcción” y ₡28.116 desde “Material en tránsito para inversión” a “Inventarios - inversión”.

(v) Propiedad, planta y equipo temporalmente inactivo

Al 31 de diciembre de 2018, equipos con un importe en libros de ₡20.297 se encontraban temporalmente inactivos, el Grupo ICE planea operar estos activos durante el 2019.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 9. Activos intangibles, neto**

Los activos intangibles se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<i>Intangibles de vida útil definida:</i>		
Licencias, sistemas y aplicaciones (1)	₡ 135.360	113.216
Derechos de cable submarino (2)	66.392	66.392
	<u>201.752</u>	<u>179.608</u>
<i>Amortización acumulada:</i>		
Licencias, sistemas y aplicaciones	(103.035)	(84.520)
Derechos de cable submarino (2)	(39.655)	(35.089)
	<u>(142.690)</u>	<u>(119.609)</u>
Intangibles de vida útil definida	<u>59.062</u>	<u>59.999</u>
<i>Intangibles de vida útil indefinida:</i>		
Derechos de paso y servidumbres (3)	29.809	29.266
Plusvalía neto de pérdida por deterioro	2.813	2.813
	<u>32.622</u>	<u>32.079</u>
₡	<u>91.684</u>	<u>92.078</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

		Al 31 de diciembre de						Totales	
		Licencias, sistemas y aplicaciones		Derechos de cable submarino		Derechos de paso y servicios		Plusvalía	
		2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<i>Costo:</i>									
Saldo inicial	₡ 113.216	106.758	66.392	64.758	29.266	28.742	2.813	211.687	203.071
Adiciones	27.142	24.997	-	-	531	541	-	27.673	25.538
Traslados	(410)	27	-	1.634	12	-	-	(398)	1.661
Retiros	(4.588)	(18.566)	-	-	-	(17)	-	(4.588)	(18.583)
	<u>135.360</u>	<u>113.216</u>	<u>66.392</u>	<u>66.392</u>	<u>29.809</u>	<u>29.266</u>	<u>3.211</u>	<u>234.374</u>	<u>211.687</u>
<i>Amortización acumulada:</i>									
Saldo inicial	84.520	85.309	35.089	29.713	-	-	-	444	119.609
Amortización - gasto	19.128	15.207	4.566	1.136	-	-	-	-	23.694
Amortización - inversión	4.141	-	-	-	-	-	-	4.141	(5.330)
Traslados	(398)	1.652	-	4.240	-	-	-	(398)	5.448
Retiros	(4.356)	(17.648)	-	-	-	-	-	(4.356)	(17.648)
	<u>103.035</u>	<u>84.520</u>	<u>39.655</u>	<u>35.089</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>398</u>	<u>-</u>	<u>142.690</u>
	<u>₡ 32.325</u>	<u>28.696</u>	<u>26.737</u>	<u>31.303</u>	<u>29.809</u>	<u>29.266</u>	<u>2.813</u>	<u>2.813</u>	<u>91.684</u>
									<u>92.078</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones y derechos de cable submarino, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil, establecida y revisada por las áreas técnicas definidas por los sectores.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al Grupo ICE, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil que oscila entre los 1 y 10 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las cuentas de costos y gastos presentadas en el estado consolidado de ingresos y gastos como gastos, de operación y mantenimiento, operación y mantenimiento bajo arrendamiento financiero, gestión productiva, centros de servicio en operación, administrativos, comercialización, estudios preliminares, estudios de pre-inversión y complementarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y con la puesta en marcha de la primera fase de implementación del Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF), se procede con la capitalización parcial de PMAF por un monto de €12.717, considerando que los principales módulos de la solución integrada ERP se encontraban operando y que los mismos representan el 60% de los módulos de la solución completa. Este software se amortiza en un período de 10 años, finalizando en el 2029.

(2) Derechos de cable submarino

La inversión realizada por el Grupo ICE en cable submarino (Global Crossing y Arcos), se mantenía como parte de la cuenta de activo “Activos en operación – transporte”. En el 2017, y después del análisis realizado sobre la naturaleza y características de esa inversión, se decidió que la clasificación más apropiada, a la luz de las mejores prácticas contables, es como un activo intangible, ya que la misma representa un derecho al uso de la fibra óptica para el tráfico de datos. De ahí que, en el 2017, se incorporó como parte de la cuenta “Activo intangible”, el valor por ese derecho de uso, incluyendo la infraestructura construida desde el nivel del mar para poder conectar dicho cable a los equipos de comunicación del Grupo ICE en tierra, de esa forma se reclasifica de a la cuenta “Activos en operación – transporte” a la cuenta “Activos intangibles”.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Los términos de los derechos de uso del cable submarino establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el Grupo ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento. Por consiguiente, estos derechos se amortizan, la cuenta de gasto utilizada es la de depreciación activos en operación.

(3) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a los derechos reales adquiridos por el Grupo ICE sobre terrenos de terceros, con el fin de obtener el beneficio de acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Estos derechos se utilizan principalmente para líneas de transmisión.

De acuerdo con los términos de los contratos, el Grupo ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al Grupo ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho estableciendo una servidumbre permanente.

Por consiguiente, la administración considera que estos activos intangibles cumplen con los requisitos de tener una vida útil indefinida, por cuanto no se expresa o indica en el contrato, que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole flujos de efectivo a la entidad.

Nota 10. Inversiones patrimoniales

Las inversiones patrimoniales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017 (Reexpresado)*
<u>Negocio conjunto:</u>		
Tecomunica. S.A. - Nicaragua; 500 acciones comunes de C\$101.000 cada una; 50% de participación (1)	₡ 1.150	900
<u>Otras inversiones:</u>		
Consorcio Cable Maya (2)	15.085	15.085
Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (3)	11.203	11.203
Empresa Propietaria de la Red. S.A. 6.500 acciones de US\$1.000 cada una; 11,11% participación (4)	3.124	3.124
Red Centroamericana de Fibras Ópticas S.A. 280 acciones comunes de US\$1.000 cada una; 11,11% de participación (5)	143	143
Otros	63	194
	29.617	29.753
₡	30.768	30.649

(*) Véase nota 32.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecomunica.

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Participación de propiedad en porcentaje	50%	50%
Activos no corrientes	₡ 1.759	1.186
Activos corrientes	1.087	896
Pasivos no corrientes	(47)	(31)
Pasivos corrientes	(500)	(250)
Activos netos (100%)	2.299	1.801
Participación del Grupo en los activos netos (50%)	1.150	900
Importe en libros de la participación en el negocio conjunto	₡ 1.150	900
	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	₡ 1.410	1.771
Otros ingresos	55	27
Costos de ventas	613	485
Gastos de operación	796	625
Gasto por intereses	(3)	1
Gasto por impuesto a las ganancias	(4)	13
Utilidad y resultado integral total (100%)	115	23
Utilidad y resultado integral total (50%)	57	12
Participación del Grupo en el otro resultado integral	₡ 57	12

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(2) Consorcio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el sistema de cable submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000), tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable submarino en el Caribe. El Grupo ICE participa con un 20,87% para ambos años, de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión).

(3) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El saldo de ¢11.203 corresponde a la inversión realizada por el ICE en el proyecto Toro III. Tal inversión se realizó en forma conjunta con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se explica a continuación.

El 9 de marzo de 2006 el ICE y JASEC, acordaron suscribir un convenio de alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria (50% de participación de cada entidad) en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero de 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero de 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

De acuerdo con ese convenio de alianza el ICE y JASEC tienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y llevaron a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el proyecto Toro III. El monto reflejado como inversión patrimonial, corresponde a los montos aportados al fideicomiso mencionado.

(4) Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR)

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto “Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”. Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones y CNFL posee 439 acciones para un total de 6.500 acciones de US\$6,5 equivalentes a ₡3.124 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

(5) Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. – Nicaragua

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (REDCA, S.A.), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE (equivalente a 280 acciones) y un 6,76% de CNFL.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de				
	2018	2017			
No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<i>Efectos por cobrar:</i>					
Préstamos a entidades autónomas (1)	2.994	-	2.994	2.290	-
Convenios de pago	-	549	549	869	172
Otros	-	1.671	1.671	-	1.902
	2.994	2.220	5.214	3.159	2.074
<i>Cuentas por cobrar no comerciales:</i>					
Deudores en general (2)	-	20.186	20.186	-	11.590
Gobierno (3)	-	18.281	18.281	-	9.375
Intereses devengados inversiones	-	2.534	2.534	-	3.371
Otros	-	2.709	2.709	-	-
	-	43.710	43.710	-	24.336
Otras cuentas por cobrar	-	14.128	14.128	-	10.414
Estimación cuentas por cobrar no comerciales (4)	-	(1.893)	(1.893)	-	(1.347)
Cuentas por cobrar no comerciales, neto	-	55.945	55.945	-	35.477
Créditos fiscales y/o retenciones	-	7.370	7.370	-	8.371
<i>Anticipos otorgados a acreedores:</i>					
Contratos de uso (5)	-	26.015	26.015	-	20.551
Gobierno	-	3.529	3.529	-	1.669
Empleados	-	233	233	-	103
	2.994	95.312	98.306	3.159	66.171

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(1) Préstamo a entidades autónomas

Préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 equivalente a ₡2.009 en el 2018 (₡2.290 en el 2017), además de lo correspondiente al activo corriente por un monto de ₡1.671 para el 2018). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un período de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 6 meses, más margen de fondeo de 0,25% más margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,47% (al 2017 tasa Libor a 3 meses de 1,36% más margen de fondeo de 0,12% más margen de préstamo del BID de 0,85% para un total de 2,33%), sin garantía real.

(2) Deudores en general

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo incluye, intereses y comisiones por ₡2.534 (₡3.078 en el 2017); saldos por cobrar por servicios no tarificados por ₡11.704 (₡10.067 en el 2017).

(3) Gobierno

Al 31 de diciembre de 2018 los movimientos generados por Gobierno por ₡18.281 y ₡9.375 para el 2017 se deben principalmente a los servicios prestados por los conceptos de facturas de Gobierno Digital, gastos FGA, alquileres y venta de bienes y servicios.

(4) Estimación cuentas por cobrar no comerciales

Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	₡ 1.347	7.186
Estimación utilizada durante el periodo	-	(5.840)
Estimación reconocida durante el periodo	546	1
Saldo al final del periodo	₡ 1.893	1.347

(5) Contratos de uso

El saldo de ₡26.015 (₡20.551 en el 2017) incluye un saldo de ₡20.102 (₡20.540 en el 2017) asociado a la cuota de alquiler pagado en forma anticipada y relacionada al contrato de arrendamiento de la planta térmica Garabito, suscrito entre el ICE y el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Titularización Garabito.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

De acuerdo a ese contrato de arrendamiento, su vigencia inició en junio de 2010, bajo el entendido de que la planta iniciaba su operación a partir de ese momento. Como resultado de ello el ICE pagó por anticipado 7 cuotas relacionadas a los meses de junio a diciembre de 2010. Sin embargo y debido al atraso en el inicio de operación, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE acordaron aplicar la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento. Posteriormente, a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato. De esa forma, el ICE y hasta marzo 2022 mantendrá 7 cuotas mensuales pagadas por anticipado, las cuales ascienden a un monto de US\$5.230 (en miles) por mes, para un total de US\$36.610 (en miles), equivalentes a ₡20.102.

Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de efectos y otras cuentas por cobrar según el análisis realizado por el Grupo ICE en relación con el flujo operativo del SAP-ERP, se debe considerar el P.T. Garabito como un anticipo por lo que se habilita en el nuevo plan de cuentas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ₡22.323 desde “Gastos prepagados” y “Cuentas por cobrar comerciales” a “Anticipos otorgados a acreedores”.

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Corresponden principalmente a inversiones en bonos (títulos de deuda), con rendimientos que oscilan entre el 5,70% y el 10,95% anual para inversiones en colones y 4,83% y el 10% anual para inversiones en US dólares (entre 5,53% y 10% anual en colones y 4,06% y 5,84% anual en US dólares, en el 2017).

El valor total de este activo está conformado por inversiones en títulos denominados en colones por un monto de ₡47.678 y títulos denominados en US dólares por un monto de US\$120 equivalente a ₡73.660 (₡82.359 denominado en colones y ₡28.053 denominado en US dólares, equivalentes a US\$50, en el 2017), con vencimiento entre enero de 2020 y abril de 2028 (enero de 2018 y abril de 2028 en el 2017). Es política del Grupo ICE, no establecer y revelar en el activo circulante, aquella porción de un activo que por su naturaleza inicial es de largo plazo. Por lo tanto, la porción que puede vencer en el corto plazo no se reclasifica al circulante. El detalle de esa cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Gobierno (Bono)	₡ 89.371	48.096
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Bono)	21.106	19.878
Banco Central de Costa Rica (Bono)	4.878	14.469
Banco Nacional de Costa Rica (Bono)	-	9.725
Costos de inversión	-	1.568
Otros	5.983	16.676
	₡ 121.338	110.412

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 13. Fondo de garantía y ahorro**

El fondo de garantía y ahorro, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal Junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Aporte al Régimen de Pensión Complementaria ¢	132.874	132.700
Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro	89.338	88.356
¢	222.212	221.056

El pasivo o la obligación asociada a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

Al 31 de diciembre de 2018 y según los estados financieros del Régimen de Pensión Complementaria, el valor de la provisión u obligación por pensiones en curso asciende a una suma estimada de ¢139.831 (¢118.745 en el 2017), y el valor de activos netos disponible para beneficios de pensiones futuros asciende a un monto estimado de ¢182.537 (¢185.584 en el 2017). Tales cifras han sido calculadas por un actuario independiente, utilizando la metodología de unidad de crédito proyectada. Las siguientes son las principales suposiciones actuariales contempladas en ese cálculo:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa real de descuento	4,25%	4,25%
Tasa nominal de descuento	8,42%	8,42%
Tasa esperada de incremento salarial	2%	2%
<i>Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):</i>		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	4%	4%

Nota 14. Inventarios, neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Inventarios en operación	₡ 110.684	97.986
Material y equipo en custodia	30.138	25.055
Material en tránsito para la operación	533	4.223
	141.355	127.264
Estimación para valuación de inventarios	(28.989)	(29.974)
	<u>₡ 112.366</u>	<u>97.290</u>

El monto de inventarios reconocidos como gastos de comercialización durante el 2018 es de ₡29.161 (₡24.818 en el 2017).

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	₡ 29.974	34.591
Estimación utilizada durante el periodo	(2.757)	(12.742)
Estimación reconocida durante el periodo	1.809	3.742
Valor neto realizable	(37)	4.383
Saldo al final del periodo	<u>₡ 28.989</u>	<u>29.974</u>

En el 2017 se implementa la política de valor neto de realización para los inventarios del ICE, la cual requirió ajuste contable para las terminales móviles disponibles para la venta, tanto en el período corriente como en períodos anteriores, lo anterior utilizando una base alternativa a cada fecha de presentación del informe (véase nota 3).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 15. Inversiones transitorias**

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ICE posee inversiones disponibles para la venta, las cuales se encuentran en certificados de depósitos a plazo, bonos de estabilización monetaria, títulos de propiedad y bonos de entidades privadas por ₡48.740 (₡51.812 en 2017) de los cuales ₡45.054 son colones y ₡3.686 son en US dólares (₡45.821 en colones y ₡5.991 en US dólares en el 2017), con tasas de interés que oscilan entre el 4,45% anual y 10% anual (1,30% anual y 8,95% anual en el 2017) y plazos de vencimiento entre 1 y 12 meses para ambos años.

Al 31 de diciembre de 2018 posee inversiones mantenidas al vencimiento, tal como títulos de propiedad cero cupón, por un monto de ₡4.746 (₡2.694 en 2017).

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Inversiones disponibles para la venta	₡ 48.740	51.812
Inversiones mantenidas al vencimiento	4.746	2.694
Valoración de inversiones	(35)	(376)
	₡ 53.451	54.130

Al 31 de diciembre de 2018 y como resultado de la valoración de las inversiones disponibles para la venta, el ICE reconoció una pérdida neta no realizada por un monto de ₡35 (₡376 en el 2017).

Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de inversiones transitorias debido a que el Grupo ICE mantenía como no corriente la totalidad del saldo de aquellos instrumentos que por su naturaleza inicial son de largo plazo, por lo que, a partir del 2018, se reclasifica la porción circulante al activo corriente. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ₡23.890 desde “Inversiones en instrumentos financieros” y “Efectivo y equivalentes de efectivo” a “Inversiones transitorias”.

Nota 16. Fondos de uso restringido

Los fondos de uso restringido, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Garantías en colones	₡ 470	849
Garantías en US dólares	547	452
	₡ 1.017	1.301

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 17. Cuentas por cobrar comerciales, neto**

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Deudores en general	₡ 133.504	156.884
Gobierno	28.704	8.599
Entidades bancarias privadas	70	-
Otros	392	-
	162.670	165.483
Estimación para incobrables	(39.272)	(58.359)
	₡ 123.398	107.124

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del periodo	₡ 58.359	55.336
Estimación utilizada durante el periodo	(29.795)	(4.228)
Estimación reconocida durante el periodo	10.708	7.251
Saldo al final del periodo	₡ 39.272	58.359

Al 31 de diciembre de 2018, se refleja una disminución en la estimación debido a la utilización de la misma en el período, asociada a la absorción de deudas morosas por cambio de plazo de la prescripción legal.

La exposición del Grupo a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con deudores comerciales, se revela en la nota 35.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)**Nota 18. Gastos prepagados**

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Terminales y dispositivos móviles	₡ 34.619	31.242
Intereses de deuda (1)	15.497	20.551
Otros	655	(5.309)
	₡ 50.771	46.484

(1) Intereses de deuda

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo ICE tiene un monto de ₡15.497 (₡20.551 en el 2017) correspondiente al costo financiero considerado sobre la obligación que se derivó de la contabilización del arrendamiento financiero suscrito por el ICE en el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (véase notas 8 y 20(c)).

Nota 19. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Efectivo en caja y bancos	₡ 108.394	85.461
Inversiones transitorias	30.261	102.959
	₡ 138.655	188.420

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Un detalle de las características de las inversiones transitorias se presenta a continuación:

Monedas al vencimiento	Colones	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Al 31 de diciembre de 2018		
				Saldo	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
Mantenidas al vencimiento	Colones	Ministerio de Hacienda	Bonos cupón cero	₡ 5.000	6,00%	10/Ene/2019
		Popular SAFI	Fondo de inversión	6.626	3,55% - 4,79%	07/Jul/2018- 30/Oct/2018
		BICSA	Certificado depósito	2.508	1,50% - 3,50%	18/Jul/2018- 07/Feb/2019
	US dólares	BN FONDOS	Fondo de inversión	778	1,98%	30/Oct/2018- Vista
		Popular SAFI	Fondo de inversión	632	1,79% - 1,98%	21/Jul/2018- 30/Oct/2019
		BICSA	Overnight	12.562	0,40%	A la vista
Valor Razonable	US dólares	F.I. ND INS LIQUIDEZ USD	Fondos de inversiones	2	2,25%	A la vista
		F.I. ND BCR MIXTO USD	Fondos de inversiones	₡ 2.153	2,40%	A la vista
				₡ 30.261		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

				Al 31 de diciembre de 2017			
	Moneda	Emisor	Tipo de instrumento financiero	Saldo	Valor facial	Tasa rendimiento	Vigencia en meses
<i>Disponibles para la venta</i>							
	Colones	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bono	₡ 2.400	2.400	6,35%	Ene-18
		Banco Lafise	Certificado de depósito a plazo (macrotítulo)	5.000	5.000	7,07%	Feb-18
		Gobierno	Título de propiedad cero cupón (macrotítulo)	12.476	-	7,00% - 7,10%	Feb-18
		Banco Cathay	Certificado de depósito a plazo (macrotítulo)	6.000	6.000	7,07%	Feb-18
		Financiera Desyfin	Certificado de depósito a plazo (macrotítulo)	3.000	3.000	6,82%	Feb-18
		Recompra	Recompra	7.351	7.421	5,28% - 5,41%	Ene-18
		BN Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Fondos de inversión	16	16	4,12%-4,38%	A la vista
	US Dólares	Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	33.730	-	0,20%	A la vista
		Banco Internacional de Costa Rica	Overnight	2.385	-	0,20%	A la Vista
<i>Mantenidas al vencimiento</i>							
	Colones	Gobierno	Título de propiedad cero cupón (Ventanilla)	4.015	4.017	4,51%	Oct-17
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	800	800	3,55%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito	2.000	2.000	6,80%	nov 17 - feb 1
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	676	676	2,82%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	600	600	3,39%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Certificado depósito	800	800	4,80%	nov 17 - ene 1
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	13	13	6,00%	mar 16 - mar 1
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	28	28	3,20%	mar 16 - Mar 1
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	3	3	2,90%	dic 16 - feb 11
		Banco Nacional de Costa Rica	Certificado depósito	4	4	3,55%	mar 17 - mar 1
		Banco Internacional Costa Rica	Certificado depósito	850	850	3,50%	jul 17 - ene 11
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	283	283	1,85%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	340	340	1,85%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	227	227	1,79%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	283	283	1,91%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	113	113	1,82%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	566	566	1,82%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Fondo de inversión	481	481	1,90%	A la vista
<i>Valor Razonable</i>							
	Colones	SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo no diversificado	4.795	-	4,12% - 4,38%	A la vista
		SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR corto plazo colones no diversificado	4.833	-	3,69% - 3,99%	A la vista
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	2.089	-	3,13% - 3,72%	A la vista
		SAFI Banco Popular	F.I. Popular mercado de dinero no diversificado	242	-	4,40%	A la vista
		SAFI BAC San José	F.I. BAC San José liquido colones no diversificado	2.305	-	4,20%	A la vista
		SAFI Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	431	-	4,03%	A la vista
		SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo colones no diversificado	395	-	4,12% - 4,38%	A la vista
		Banco de Costa Rica	Fondos de inversión	343	-	3,53% - 3,77%	A la vista
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	227	-	3,13% - 3,72%	A la vista
		Banco Popular y de Desarrollo Comunal	F.I. Popular mercado de dinero no diversificado	468	-	4,40%	A la vista
		SAFI BAC San José	F.I. BAC San José liquido colones no diversificado	272	-	4,17%	A la vista
		Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	85	-	4,32%	A la vista
		SAFI Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero fondo dólares no diversificado	2	-	1,23% - 1,62%	A la vista
		SAFI Banco de Costa Rica	F.I. BCR liquidez dólares no diversificado	1.995	-	1,82% - 1,88%	A la vista
		SAFI Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público colones	3	-	1,76% - 1,89%	A la vista
		SAFI Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	-	-	1,52%	A la vista
		Banco Nacional de Costa Rica	F.I. BN dinero superfondo no diversificado	3	-	1,23% - 1,62%	A la vista
		Banco de Costa Rica	F.I. BCR liquidez dólares no diversificado	13	-	1,86% - 1,95%	A la vista
		Instituto Nacional de Seguros	F.I. No diversificado INS - liquidez público dólares	4	-	1,76% - 1,89%	A la vista
		Scotiabank de Costa Rica	F.I. No diversificado público Scotiabank	6	-	1,53%	A la vista
<i>Costos de Inversión</i>							
	Colones	Costos de las transacciones de inversiones	Costos de las transacciones de inversiones	8	-	-	-
				₡ 102.959			

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 20. Deuda financieraa. Títulos de deuda por pagar

Los saldos de los títulos de deuda (bonos) emitidos por el Grupo ICE se detallan como sigue:

	Moneda	Tasa de interés anual	Año de vencimiento	Al 31 de diciembre de			
				2018		2017	
				No corriente	Corriente	Total	
Deuda interna:							
Emisión de bonos	₡	Variable entre el 7,70% y el 9,43% y fija del 11,41% (variable entre el 5,95% y el 9,10%, en el 2017 y fija entre el 11,41% y el 11,45%, en el 2017)	2020-2035	₡ 282.484	-	282.484	262.529
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2018 y el 2017	2019-2027	321.463	19.482	340.945	319.063
Deuda externa:							
Emisión de bonos	US\$	Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2018 y el 2017	2021-2043	607.818	-	607.818	569.722
				₡ 1.211.765	₡ 19.482	₡ 1.231.247	₡ 1.151.314
							<u>1.151.314</u>

Los títulos valores por pagar (bonos) en US dólares corresponden a US\$1.557. Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**b. Efectos por pagar**

Los efectos por pagar, derivados de préstamos obtenidos en colones, US dólares y yenes, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Deuda interna:</u>		
Colones	₡ 169.297	176.872
US dólares	47.917	47.397
<u>Deuda externa:</u>		
Colones	105.034	82.530
US dólares	545.768	587.327
Yenes	112.177	89.565
	<u>980.193</u>	<u>983.691</u>
No corriente	887.060	883.161
Corriente	93.133	100.530
₡	<u>980.193</u>	<u>983.691</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó la conversión parcial de US dólares a colones del contrato No. 2747/OC-CR suscrito el 31 de octubre de 2012 por un monto de US\$144, para el cual se utilizó un tipo de cambio de ₡574,12, reflejando un saldo convertido de ₡82.530.

Un detalle de los efectos por pagar con acreedores es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Deuda interna:</u>		
Bancos estatales	₡ 212.681	217.581
Bancos privados	4.533	6.688
<u>Deuda externa:</u>		
Bancos privados	757.009	746.823
Otros acreedores	5.970	12.599
₡	<u>980.193</u>	<u>983.691</u>

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$978 y en Yenes a ₩20.177 (US\$1.115 y ₩17.604 en el 2017).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El total de efectos por pagar – no corrientes, el cual asciende a ₡887.060 (₡883.161 en el 2017), está integrado en el 2018 por ₡849.124 (₡831.514 en el 2017) asociado al sector de electricidad y ₡37.936 (₡51.647 en el 2017) al sector de telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ₡93.133 (₡100.530 en el 2017), está conformado en el 2018 por ₡77.112 (₡76.175 en el 2017) del sector de electricidad y ₡16.021 (₡24.355 en el 2017) del sector de telecomunicaciones.

Las características de esos efectos por pagar se detallan como sigue:

	Tasa de interés	Moneda	Plazo
	Variable entre el 8,40% y el 9,70% (variable entre el 7,80% y el 10,50%, en el 2017).	₡	Con vencimiento entre el 03 de enero de 2022 y el 21 de octubre de 2045.
Deuda interna	Variable entre el 6,25% y el 8,31% fija entre el 5,95% y el 8,50% (variable entre el 5,81% y el 8,60%, en el 2017).	US\$	Con vencimiento entre el 26 de agosto de 2019 y el 13 de setiembre de 2043.
	Variable del 7,60% y fija del 7,51%	₡	Con vencimiento entre el 25 de mayo de 2034 y el 15 de octubre de 2037.
Deuda externa	Variable entre el 3,42% y el 7,88% y fija entre el 0,70% y el 6,40% (variable entre el 2,25% y el 6,40% fija entre el 0,70% y el 5,60%, en el 2017).	US\$	Con vencimiento entre el 30 de abril de 2019 y el 15 de setiembre de 2040.
	Fija entre el 0,60% y el 2,20%, en el 2018 y 2017.	JPY	Con vencimiento entre el 20 de abril de 2026 y el 20 de junio de 2057.

El total de efectos por pagar por la suma de ₡980.193 (₡983.691 en el 2017), incluye préstamos por la suma de ₡700.281 (₡653.662 en el 2017) con garantía genérica del ICE (sin garantía real) y ₡279.912 (₡330.029 en el 2017) adeudados por el Gobierno de la República.

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el Grupo ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el Grupo ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el Grupo ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del Grupo ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusiona con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por: (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el banco.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las leyes, reglas, reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las leyes ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un efecto negativo substancial.

Al 31 de diciembre de 2018, para los covenants financieros, relacionados con los contratos de deuda que fueron incumplidos, se gestionaron y aprobaron las solicitudes de dispensa, sin embargo, las siguientes no se recibieron o no cumplieron con lo siguiente: que fueran recibidas antes del 31 de diciembre de 2018 y que abarcaran al menos un período de 12 meses siguientes:

(i) Condiciones de acuerdos de préstamos BCIE

Como parte de los efectos por pagar (deuda externa US\$) al 31 de diciembre de 2018 se incluye un monto de ₡246.318 de operaciones con el BCIE, sobre los cuales, se solicita dispensa mediante nota No. 0078-0580-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, para los indicadores “Deuda + Arrendamientos Financieros / EBITDA + cuotas arrendamientos Financieros” y “EBITDA Consolidado / Gasto por intereses consolidado”. Mediante oficio con fecha 11 de febrero de 2019 GERCR-071/2019, el banco otorga la dispensa a los incumplimientos de dichos indicadores para los períodos de reporte de 31 de diciembre de 2018, 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2019.

(ii) Condiciones de acuerdos de préstamos Banitsmo

El Grupo ICE realizó las gestiones correspondientes ante el Grupo Bancolombia/Banco Banitsmo, el 22 de noviembre de 2018, para solicitar la aprobación de una dispensa a los indicadores financieros de la cláusula 7.2 “Obligaciones Financieras”, del contrato de préstamo. La misma fue aprobada, mediante oficio, con fecha 12 de diciembre de 2018, donde se autorizó modificar el límite del indicador “Razón máxima de deuda financiada y EBITDA”, pasando de 6,0 veces a 7,0 veces, hasta el 30 de marzo de 2019.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(iii) Condiciones de acuerdos de préstamos BID 1931 y The Bank of New York Mellon

El 09 de noviembre de 2018, se realizó solicitud de una dispensa, mediante nota 5401-0339-2018, por el incumplimiento de los indicadores “Deuda Neta Consolidada s/IFRS/EBITDA Ajustado s/IFRS”, para modificar el límite del indicador de 5,30 veces a 5,70 veces para el año 2018; “Deuda Neta Consolidada s/GAAP - EBITDA Ajustado s/GAAP”; para modificar el límite del indicador de 5,30 veces a 6,10 veces para el año 2018 y 5,45 veces para el año 2019; “Deuda Neta Consolidada Ajustada - EBITDA Consolidado Ajustado” para modificar el límite del indicador de 5,50 veces a 5,70 veces para el año 2018. Además, con nota 30 de enero de 2019, se indica que la dispensa se requiere únicamente para el año 2018, ya que, con la actualización de las proyecciones financieras en el mes de diciembre, el incumplimiento se estaría dando para ese año y no para el 2019 como se indicó en la nota de noviembre. Mediante oficio emitido con fecha 21 de febrero de 2019, el banco otorgó una dispensa por el indicador asociado con “Deuda Neta Consolidada s/IFRS - EBITDA Ajustado s/IFRS”, autorizando modificar el límite del indicador para el 2018, tal y como fue solicitado (de 5,30 veces a 5,70 veces).

(iv) Condiciones de acuerdos de préstamos Scotiabank

Se solicita una dispensa mediante nota No. 0078-0548-2018 el 14 de noviembre de 2018, para los indicadores “Deuda consolidada/ EBITDA consolidado” para modificar el límite del indicador pasando de < 6 veces a < 7,30 veces 2018 y 2019 y “Valor neto” para modificar el límite del indicador pasando de > US\$3,300 a > US\$ 2,900 en los años 2019 a 2021. Mediante oficio con fecha 11 de febrero de 2019 No. GERCR-071/2019, el banco otorga la dispensa a los incumplimientos de dichos indicadores con oficio de fecha 24 de diciembre de 2018 únicamente para el año 2018.

(v) Condiciones de acuerdos de préstamos CAF

Se solicita una dispensa mediante nota No. 0078-0567-2018 el 26 de noviembre de 2018, para los indicadores “Pasivo total/ Patrimonio” para modificar el límite del indicador pasando de < 1,2 veces a < 1,50 veces para los años 2018-2023 y “Deuda/ EBITDA” para modificar el límite del indicador pasando de < a 7 veces a < 7,5 veces año 2018. Mediante oficio con fecha 21 de diciembre de 2018 VIN-142, el banco otorga la dispensa a los incumplimientos de dichos indicadores únicamente para el año 2018 y hasta el 30 de junio de 2019.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(vi) Condiciones de acuerdos de préstamos KFW

Se solicita una dispensa mediante nota No. 0078-0563-2018 el 22 de noviembre de 2018, para los indicadores “Deuda neta consolidada s/IFRS y EBITDA”, para modificar el límite del indicador de tal forma que para el año 2018 sea < 5,65 veces; “deuda neta consolidada s/GAAP y EBITDA” para modificar el límite del indicador de tal forma que para el año 2018 sea < 6,04 veces; “Deuda neta consolidada ajustada y EBITDA” para modificar el límite del indicador de tal forma que para el año 2018 sea < 5,65 veces. Mediante el mismo oficio se otorga la dispensa, el mismo ingresa con las firmas de autorización por parte del banco.

La nota 35 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

DISTINTO AL COSTO ADICIONAL DE ELECTRICIDAD (CE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones)

Oficinas de asesores financieros

		Al 31 de diciembre de		
		2018		2017
		No corriente	Corriente	Total
		Año de vencimiento		
		Tasa de interés		
<u>Fideicomisos en colones</u>				
Edificio	Variable del 8,60% (8,70%, en el 2017)	2030	₡ 17.500	888
Telecommunicaciones	Variable del 8,40% (10,30%, en el 2017)	2034	20.926	1.279
Range				22.205
P.H. Reventazón	Variable del 8,75%, en el 2018 y el 2017	2033	214.690	7.520
				222.210
<u>Fideicomisos en US dólares</u>				
P.H. Reventazón	Variable del 6,94%, en el 2018 y 2017	2033	₡ 234.941	10.502
			₡ 488.057	20.189
				508.246
				491.909
				230.246
				245.443
				7.644
				230.246
				491.909
				16.703
				508.612
				237.890

Los saldos aquí detallados están asociados a obligaciones derivadas de contratos de arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos PH Reventazón, Fideicomiso de Titularización Inmobiliaria ICE/BCR y Fideicomiso ICE - Range-BCR, asociado a la Planta Hidroeléctrica Reventazón, al Centro Empresarial La Sabana y al diseño, construcción y mantenimiento de la red de acceso de nueva generación, respectivamente. En el caso de P.H. Reventazón el pasivo está asociado al valor del saldo de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso en colones y US dólares con sus acreedores (véase nota 8 (i)).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Asociado al Fideicomiso P.H. Reventazón (véase nota 8), con fecha 20 de diciembre de 2013, el Fiduciario Onshore (Prestatario) del Fideicomiso, los Acreedores Preferenciales bancos nacionales y del exterior (“Senior Lenders” por sus siglas en inglés) del Fideicomiso y el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero (“Intercreditor Agent” por sus siglas en inglés) firmaron un “Acuerdo de Términos Comunes” (“Common Terms Agreement-CTA” por sus siglas en inglés) el cual establece, entre otros: las condiciones de desembolsos, declaraciones y garantías, convenios, deberes y obligaciones, eventos de incumplimiento, y una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) en materia ambiental, legal, fiscal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor (Fideicomiso) debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En fecha 20 de diciembre de 2013, a su vez el ICE firmó un “Side Letter Agreement” con el Fideicomiso, el Bank of New York Mellon como Intermediario Financiero y el Fiduciario Onshore, estableciendo entre otros una serie de compromisos (obligaciones de hacer y de no hacer) “covenants” que debe cumplir en relación con sus obligaciones por arrendamiento financiero asociadas al Fideicomiso P.H. Reventazón.

Condiciones de acuerdos de las obligaciones por arrendamiento financiero-PH Reventazón

El 05 de noviembre y 19 de diciembre de 2018, se realizó solicitud de una dispensa, mediante notas 0078-0518-2018 y 5401-0402-2018, respectivamente, por el incumplimiento de los indicadores “Deuda Neta Consolidada s/IFRS/EBITDA Ajustado s/IFRS”, para modificar el límite del indicador de 5,30 veces a 5.70 veces para el año 2018; “Deuda Neta Consolidada s/GAAP/EBITDA Ajustado s/GAAP”; para modificar el límite del indicador de 5,30 veces a 6,10 veces para el año 2018 y 5,45 veces para el año 2019; “Deuda Neta Consolidada Ajustada/EBITDA Consolidado Ajustado” para modificar el límite del indicador de 5,50 veces a 5,70 veces para el año 2018. Además, con nota 19 de diciembre de 2018, se indica que la dispensa se requiere únicamente para el año 2018, ya que, con la actualización de las proyecciones financieras en el mes de diciembre, el incumplimiento se estaría dando para ese año y no para el 2019 como se indicó en la nota de noviembre. Mediante oficio emitido con fecha 4 de marzo de 2019, el banco otorgó una dispensa por el indicador asociado con “Total Deuda Neta Consolidada/EBITDA Consolidado”, autorizando modificar el límite del indicador para el 2018, tal y como fue solicitado (de 5,30 veces a 5,70 veces).

(Continúa)

ESTIMADO COSTO ADICIONAL DE EFICIENCIA SUBSIDIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados (En millones)

Consultación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

Pasivos			
Obligaciones por arrendamientos financieros			
Títulos valores por pagar	Efectos por pagar	508.612	2.643.617
₡ 1.151.314	983.691		
		7.784	77.883
		(23.652)	(126.858)
		(15.868)	(48.975)
		15.502	125.044
		508.246	2.719.686
Pasivos			
Obligaciones por arrendamientos financieros			
Títulos valores por pagar	Efectos por pagar	509.368	2.619.127
₡ 1.148.489	961.270		
		8.195	106.234
		(14.810)	(131.551)
		-	429
		(6.615)	(24.888)
		5.859	49.378
		508.612	2.643.617
₡ 1.151.314	983.691		

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)**Nota 21. Beneficios a empleados**

Al 31 de diciembre de 2018 del total de la obligación para prestaciones legales, la suma de ₡47.953 están asociadas a la nómina de empleados permanentes (₡105.018 en el 2017) y ₡1.995 a la nómina de proyectos (₡3.609 para el 2017) para un total de ₡44.349 (₡100.580 en el 2017).

La disminución que se presenta en las prestaciones legales en relación con el 2017, corresponde a la aplicación a partir de diciembre de 2018 (entrada en vigencia) de la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Transitorio XXVII, Capítulo I y Título V, la cual establece que, para los funcionarios con derecho a cesantía adquirido por instrumentos jurídicos diferentes a convenciones colectivas, al momento de entrada en vigencia de la Ley (4 de diciembre de 2018) y que tenga al menos doce años de antigüedad, tiene derecho a recibir hasta un monto equivalente de 12 años de cesantía. Los demás funcionarios tendrán derecho a recibir máximo el equivalente a 8 años de cesantía. Anteriormente el ICE se regía por el “Estatuto de Personal” el cual establecía, en el capítulo XXXVII, las disposiciones que regían el pago de prestaciones por terminación de contrato con su personal (siempre y cuando sea con responsabilidad patronal) (auxilio de cesantía), de acuerdo a su antigüedad y según se establecía en dicha normativa.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la sumatoria de años reconocidos antes de la vigencia y después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no podía exceder 24 años de cesantía correspondientes a un período de 40 años de trabajo continuo en el ICE. A partir de 2018, el tope máximo fue modificado con la entrada en vigencia de la Ley 9635 antes indicada.

Algunas de las disposiciones establecidas en el Estatuto de Personal mencionado son las siguientes:

- i. El trabajador a quien se dé por terminado su contrato de trabajo con reconocimiento de prestaciones legales, tendrá derecho al pago de auxilio de cesantía de acuerdo con su antigüedad.
- ii. El pago de prestaciones legales se realiza de forma compuesta, considerando si los empleados ingresaron antes o después de la Ley de Protección del Trabajador a marzo de 2001, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. El tiempo servido antes de la Ley de Protección al Trabajador se le reconocerá a razón de un mes de salario por cada año laborado o fracción no menor de seis meses. Cuando ese tiempo sobrepasa ocho años, se le reconocerá un mes de salario por cada dos años laborados después del octavo año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- b. El tiempo servido después de la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador se pagará con el importe de días de salario que contiene el artículo No. 29 reformado del Código de Trabajo y de conformidad con la escala que se establece en dicho Código. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos 8 años de relación laboral, lo anterior para personal nombrado bajo la modalidad 08 regida por el Reglamento Autónomo Laboral _ RAL - del ICE. Al respecto y hasta el 31 de diciembre de 2017, para el resto de funcionarios, el ICE cancelaba hasta un tope de 24 años de cesantía correspondiente a un período de 40 años de trabajo, según su estatuto. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono.

La obligación neta del ICE relacionada con planes de beneficios a empleados (prestaciones legales - cesantía) se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía, si hubiera).

El cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el ICE, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones para el mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos (beneficios a empleados), que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan, si hubiere, (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El ICE determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios a empleados neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios a empleados al comienzo del período anual al pasivo por beneficios a empleados netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios a empleados durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios a empleados se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El ICE reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios a empleados cuando ésta ocurre.

Se registra como provisión para beneficios a empleados (prestaciones legales) corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un período de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

A continuación se muestra el detalle del cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados realizado para el ICE, y sus subsidiarias CNFL y RACSA.

*Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**Movimiento del pasivo por beneficio definido (prestaciones legales)*

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales de la obligación por beneficios definidos (prestaciones legales) y sus componentes, según fue determinado por medio de estudio actuarial y con respecto a los empleados permanentes:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Conciliación en la obligación por beneficios definidos (OBD)</u>		
Saldo al 1 de enero	₡ 97.013	116.941
<u>Gasto reconocido en el estado de resultados del año:</u>		
Costo de los servicios del periodo corriente	182	3.053
Ingreso del servicio pasado	(27.008)	-
Interés neto sobre la obligación por beneficios definidos	8.772	12.238
(Ingreso) gasto total reconocido en el estado de resultados	(18.054)	15.291
<u>Reconocimiento en Otro Resultado Integral (ORI) – ganancia actuarial (i)</u>		
Pagos por liquidaciones	(14.638)	-
Estimación de los beneficios pagados por la Institución	(8.794)	(7.775)
Total de los pagos	(23.432)	(7.775)
Obligación por beneficio definido al final del periodo	₡ 42.354	97.013

La obligación del ICE por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente usando el método de unidad proyectada conocido como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- (i) Al y por el año terminado el 31 de diciembre, la ganancia actuarial se desglosa de la forma siguiente:

	Por el período terminado al	
	2018	2017
Pérdidas por supuestos demográficos	₡ (18)	(151)
Pérdidas por supuestos financieros	(15.137)	(31.538)
Ganancia por ajustes en la experiencia	1.983	4.245
	₡ (13.172)	(27.444)

(ii) Supuestos actuariales

Las siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa nominal de descuento	15,09%	10,28%
Tasa esperada de incremento salarial	2,73%	2,26%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	3%	3%

Análisis de sensibilidad

Los supuestos actuariales asociados a la longevidad se han establecido con base en estadísticas publicadas y tablas de mortalidad. El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. Las siguientes tablas muestran los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento y en el porcentaje de incrementos salariales. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación de 0,5% (positiva o negativa) en el valor de la obligación. El valor intermedio es el que la Administración del ICE seleccionó para llevar a cabo los cálculos.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Al 31 de diciembre de 2018			
	Variación tasa de descuento			15,59%
	14,59%	15,09%		
Variación tasa de incremento salarial	2,20%	₡	42.106	40.799
	2,70%	₡	43.743	42.354
	3,20%	₡	45.477	43.997
				42.602

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡39.564) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad (2,20%), y la tasa de descuento la máxima (15,59%). Mientras que el máximo valor (₡45.477) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡42.354), se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

	Al 31 de diciembre de 2017			
	Variación tasa de descuento			10,78%
	9,78%	10,28%		
Variación tasa de incremento salarial	1,80%	₡	96.539	93.741
	2,30%	₡	99.984	97.013
	2,80%	₡	103.621	100.462
				97.485

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡91.097) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad (1,80%), y la tasa de descuento la máxima (10,78%). Mientras que el máximo valor (₡103.621) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡97.013), se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el tiempo de jubilación promedio era de 16,5 años (17,5 años en el 2017) y la antigüedad promedio del personal era de 17 años (16,9 años en el 2017), con una edad promedio de 44,3 años (43,9 años en el 2017).

Beneficio – Régimen de pensión complementaria

Para atender el pago de este beneficio, el ICE transfiere mensualmente al fondo de prestaciones legales, administrado por el fondo conocido como “Fondo de Garantía y Ahorro”, un monto equivalente al 3,5% del salario bruto mensual y del salario escolar del trabajador. Con respecto a los rendimientos que genere la administración de ese monto aportado, aquellos asociados al 2,5% se transfieren al régimen de pensión complementaria y los rendimientos asociados al 1% restante se capitalizan en el fondo de prestaciones legales para su fortalecimiento. Con el propósito de cuantificar su obligación por el beneficio de prestaciones legales, anualmente y a partir del 2016, el ICE realizó con el apoyo de un actuario independiente, un estudio actuarial, usando el método de unidad de crédito proyectada.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)Beneficio – Régimen de garantía y ahorro

El beneficio Régimen de Garantías y Ahorro fue constituido con el propósito de brindar al trabajador el apoyo en la solución de necesidades de vivienda y otras. Tal beneficio se financia con aportes que realiza el ICE por un monto mensual equivalente al 5% del salario bruto de los trabajadores (un 6% hasta junio de 2016), y por los trabajadores por un monto calculado como un 5% de ese salario bruto. Los aportes que realiza el ICE se contabilizan como un gasto. Esos aportes son transferidos y administrados por el Fondo de Garantía y Ahorro-Régimen de Pensión Complementaria, el cual es un vehículo independiente, tal y como se indica en la nota 13. De esa forma, la actividad principal de ese vehículo es el otorgamiento de préstamos hipotecarios y fiduciarios, entre otros servicios, para atender las necesidades antes mencionadas, así como la generación de rendimientos sobre los recursos recibidos en calidad de aportes. Al final de cada período, los excedentes que genera esa actividad se distribuyen aumentando el valor de los aportes institucionales como los aportes personales, en una proporción que define la Junta Administrativa de dicho Fondo. Después de 20 años de laborar para el ICE, el trabajador que se retire sin responsabilidad patronal, tiene derecho a retirar el saldo que muestre la cuenta de su ahorro individual y los aportes del ICE, véase nota 13.

Al ser un plan de aportaciones definidas, la obligación implícita del ICE se limita únicamente al aporte que voluntariamente y por acuerdo con los empleados, haya acordado realizar al fondo que administra ese Régimen, de tal forma que el importe de los beneficios a recibir por el empleado o trabajador estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas por el ICE en conjunto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones, y consecuencia el riesgo actuarial y riesgo de inversión son asumidos por el empleado.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Subsidiaria CNFLMovimiento del pasivo por beneficio definido (prestaciones legales)

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos (prestaciones legales) y sus componentes, según fue determinado por medio de estudio actuarial:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Conciliación en la obligación por beneficios definidos (OBD)</u>		
Saldo al 1 de enero	₡ 7.596	7.945
<u>Gasto reconocido en el estado de resultados del año:</u>		
Costo de los servicios del periodo corriente	1.214	809
Interés neto sobre la obligación por beneficios definidos	615	708
Gasto total reconocido en el estado de resultados	1.829	1.517
<u>Reconocimiento en Otro Resultado Integral (ORI) - ganancia actuarial (i)</u>	(937)	(1.401)
Pagos por liquidaciones	(2.310)	-
Estimación de los beneficios pagados por la Institución	(920)	(465)
Total de los pagos	(3.230)	(465)
Obligación por beneficio definido al final del periodo	₡ 5.258	7.596

La obligación de la Compañía por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente usando el método de unidad proyectada conocido como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio.

- (i) Al y por el año terminado el 31 de diciembre, la ganancia actuarial se desglosa de la forma siguiente:

	Por el período terminado al	
	2018	2017
Pérdidas por supuestos demográficos	₡ 51	(2)
Pérdidas por supuestos financieros	(3.953)	(1.758)
Ganancia por ajustes en la experiencia	2.965	359
	₡ (937)	(1.401)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(ii) Supuestos actuariales

Los siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa nominal de descuento	14,93%	10,28%
Tasa esperada de incremento salarial	3,17%	3,24%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	3%	3%

Análisis de sensibilidad

Los supuestos actuariales asociados a la longevidad se han establecido con base en estadística publicadas y tablas de mortalidad. El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. Las siguientes tablas muestran los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento y en el porcentaje de incrementos salariales. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonables posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación de 0,5% (positiva o negativa) en el valor de la obligación. El valor intermedio es el que la Administración de la Compañía seleccionó para llevar a cabo los cálculos.

	Al 31 de diciembre de 2018			
	Variación tasa de descuento			
	14,43%	14,93%	15,43%	
Variación tasa de incremento salarial	2,67%	₡	5.196	4.936 4.694
	3,17%	₡	5.543	5.258 4.995
	3,67%	₡	5.919	5.607 5.319

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡4.694) se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad (2,67%) y la tasa de descuento la máxima (15,43%). Mientras que el máximo valor por (₡5.919) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡5.258) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

		Al 31 de diciembre de 2017		
		Variación tasa de descuento		
		9,78%	10,28%	10,78%
Variación tasa de incremento salarial	2,70%	₡ 7.530	7.176	6.848
	3,20%	₡ 7.986	7.596	7.232
	3,70%	₡ 8.483	8.055	7.662

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡6.848) se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad (2,70%) y la tasa de descuento la máxima (10,78%). Mientras que el máximo valor por (₡8.483) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡7.596) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el tiempo de jubilación promedio era de 18,3 años (18 años en el 2017) y la antigüedad promedio del personal era de 16,9 años, (17,2 años en el 2017) con una edad promedio de 43,2 años (43,6 años en el 2017).

Subsidiaria RACSAMovimiento del pasivo por beneficio definido (prestaciones legales)

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos (prestaciones legales) y sus componentes, según fue determinado por medio de estudio actuarial:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Conciliación en la obligación por beneficios definidos (OBD)</u>		
Saldo al 1 de enero	₡ 408	593
<u>Gasto reconocido en el estado de resultados del año:</u>		
Costo de los servicios del periodo corriente	103	193
Ingreso del servicio pasado	(379)	-
Interés neto sobre la obligación por beneficios definidos	35	46
(Ingreso) gasto total reconocido en el estado de resultados	(241)	239
<u>Reconocimiento en Otro Resultado Integral (ORI) - ganancia actuarial (i)</u>		
	283	(273)
Beneficios pagados directamente por Racsa	(109)	(151)
Obligación por beneficio definido al final del periodo	₡ 341	408

La obligación de la Compañía por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente usando el método de unidad proyectada conocido como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio.

- (i) Al y por el año terminado el 31 de diciembre, la ganancia actuarial se desglosa de la forma siguiente:

	Por el período terminado al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Pérdidas por supuestos demográficos</u>		
Pérdidas por supuestos financieros	₡ 27	8
Ganancia por ajustes en la experiencia	(87)	(252)
	343	(29)
<u>₡ 283</u>	<u>(273)</u>	

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(ii) Supuestos actuariales

Las siguientes son los principales supuestos actuariales a la fecha de presentación:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa nominal de descuento	11,61%	10,02%
Tasa esperada de incremento salarial	3,90%	3,90%
Longevidad promedio a la edad de jubilación para los funcionarios actuales (años):		
Hombres	62	62
Mujeres	60	60
Tasa de inflación de largo plazo	3%	3%

Análisis de sensibilidad

Los supuestos actuariales asociados a la longevidad se han establecido con base en estadística publicadas y tablas de mortalidad. El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. Las siguientes tablas muestran los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento y en el porcentaje de incrementos salariales. Los análisis de sensibilidad, que se muestran a continuación, han sido determinados con base en cambios razonables posibles de los supuestos respectivos que ocurren al cierre del período sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación de 0,5% (positiva o negativa) en el valor de la obligación. El valor intermedio es el que la Administración de la Compañía seleccionó para llevar a cabo los cálculos.

	Al 31 de diciembre de 2018			
	Variación tasa de descuento			
	11,11%	11,61%	12,11%	
Variación tasa de incremento salarial	3,40% \downarrow	346	326	309
	3,90% \downarrow	366	341	323
	4,40% \downarrow	387	361	338

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡309) se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad (3,40%) y la tasa de descuento la máxima (12,11%). Mientras que el máximo valor por (₡387) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡342) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

		Al 31 de diciembre de 2017		
		Variación tasa de descuento		
		9,52%	10,02%	10,52%
	3,40%	₡ 404	369	340
Variación tasa de incremento salarial	3,90%	₡ 450	408	373
	4,40%	₡ 504	455	414

El mínimo valor que podría tener la obligación (₡340) se presenta en caso que la tasa de incremento salarial sea la mínima del intervalo de sensibilidad (3,40%) y la tasa de descuento la máxima (10,52%). Mientras que el máximo valor por (₡504) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (₡409) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el tiempo de jubilación promedio era de 26,7 años (27 años en el 2017) y la antigüedad promedio del personal era de 7,9 años (7,2 años en el 2017), con una edad promedio de 34,4 años (34,1 en el 2017).

Nota 22. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	₡	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Gobierno		19.823	9.745
Impuestos y retenciones por pagar		12.445	14.624
Otros acreedores		<u>138.943</u>	<u>91.970</u>
		171.211	116.339
Menos reclasificación porción no corriente		(7.605)	(8.564)
Corriente	₡	<u>163.606</u>	<u>107.775</u>

La nota 35 incluye información sobre la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez.

Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de cuentas por pagar, dado a que para el nuevo código financiero y el flujo operativo definido en la implementación de la herramienta SAP-ERP la mejor práctica fue reconocer estas transacciones como cuentas por pagar, situación que desde el punto de vista de la esencia contable se visualizó correcta porque sigue siendo una obligación de corto plazo. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ₡7.933 desde “Obligaciones patronales acumuladas por pagar” a “Impuestos y retenciones por pagar”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 23. Ingresos recibidos por adelantado**

Los ingresos recibidos por adelantado corrientes y no corrientes se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de					
	2018			2017		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Prepago móvil (1)	₡ -	5.311	5.311	-	5.860	5.860
Subvenciones del Gobierno (2)	6.495	281	6.776	7.008	307	7.315
Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3)	-	10.115	10.115	-	9.398	9.398
Otros	-	12.457	12.457	-	3.063	3.063
	<u>₡ 6.495</u>	<u>28.164</u>	<u>34.659</u>	<u>7.008</u>	<u>18.628</u>	<u>25.636</u>

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado registrados por el Grupo ICE:

(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles modalidad prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Los ingresos recibidos por concepto de prepago móvil se reconocen en el estado consolidado de situación financiera en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado consolidado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(2) Subvenciones del Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y del que se espera generar 3,5Kh; y del “Parque Solar de Miravalle”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y del que se espera generar 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el estado consolidado de situación financiera en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado consolidado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Adicionalmente, se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a centros de prestación de servicios públicos en el área de servicio definida.

(3) Traslado en propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del Grupo ICE de los costos por repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado de ingresos y gastos en el momento en el que se brindan los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al Grupo ICE.

Nota 24. Otras provisiones

Las otras provisiones se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisión litigios (nota 36)	¢ 1.661	1.849
Provisión para garantías de terminales móviles	1.546	1.794
	3.207	3.643
Menos: porción corriente	(2.860)	(3.034)
Otras provisiones no corrientes	¢ 347	609

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El detalle del movimiento de estas provisiones se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Provisión litigios	Provisión para garantías de terminales móviles	Total
Saldo al inicio del periodo	₡ 1.849	1.794	3.643
Gasto del año - inversión	28	-	28
Gasto del año - operación	(214)	-	(214)
Ajuste valor neto de realización	-	(248)	(248)
Uso del año	(2)	-	(2)
	₡ 1.661	1.546	3.207

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Provisión litigios	Provisión para garantías de terminales móviles	Total
Saldo al inicio del periodo	₡ 2.708	1.970	4.678
Gasto del año - operación	(859)	927	68
Uso del año	-	(1.103)	(1.103)
	₡ 1.849	1.794	3.643

Nota 25. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Depósitos en garantía (1)	₡ 53.893	52.611
Depósito de particulares	9.879	10.011
Valoración de instrumentos financieros	(3.224)	4.344
Fondos restringidos	74	-
	60.622	66.966
Menos reclasificación porción no corriente	(53.967)	(52.610)
Corriente	₡ 6.655	14.356

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El saldo de depósitos en garantía por la suma de ₡53.893 (₡52.611 en el 2017) corresponde a ₡27.250 del sector eléctrico (₡23.541 en el 2017), por concepto de cobro realizado a clientes, equivalente a un mes de facturación de energía y potencia, como medio para garantizar el pago del servicio, y ₡26.643 (₡28.672 en el 2017) asociados al sector telecomunicaciones, que pertenecen a los depósitos solicitados a clientes como garantía de la prestación del servicio, tanto para telefonía celular, servicios fijos y roaming.

Nota 26. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Vacaciones	₡ 23.020	19.770
Salario escolar	21.112	21.119
Aguinaldo	2.280	1.930
Riesgos profesionales	86	92
Indemnización por movilidad laboral	-	8
	₡ 46.498	42.919

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

	Vacaciones	Al 31 de diciembre de 2018					Total
		Salario escolar	Aguinaldo	Riesgos profesionales	Quinta Bisemana	Tercer y Indemnización por Movilidad Laboral	
Saldo al inicio del período	₡ 19.770	21.119	1.930	92	-	8	42.919
Gasto del año - inversión	1.972	2.964	8.899	2.018	11.491	-	27.346
Gasto del año - operación	19.552	19.169	18.165	-	-	-	56.887
Usos en el año	(18.274)	(22.140)	(26.715)	(2.025)	(11.491)	(10)	(80.654)
₡	<u>23.020</u>	<u>21.112</u>	<u>2.280</u>	<u>86</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>46.498</u>

	Vacaciones	Al 31 de diciembre de 2017					Total
		Salario escolar	Aguinaldo	Riesgos profesionales	Quinta Bisemana	Tercer y Indemnización por Movilidad Laboral	
Saldo al inicio del período	₡ 19.304	20.684	1.733	485	-	8	42.214
Gasto del año - inversión	5.181	3.453	9.659	1.521	9.711	-	29.525
Gasto del año - operación	15.589	18.233	17.728	-	-	-	51.550
Usos en el año	(20.304)	(21.251)	(27.190)	(1.914)	(9.711)	-	(80.370)
₡	<u>19.770</u>	<u>21.119</u>	<u>1.930</u>	<u>92</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>42.919</u>

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en el mes de enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 27. Cuentas de orden**

El detalle de las cuentas de orden se muestra a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Garantías recibidas:			
Cumplimiento (1)	₡	122.426	126.933
Recaudadores (2)		7.142	10.766
Participación (3)		1.315	759
Deposito en garantía		346	405
Subtotal garantías recibidas		131.229	138.863
Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento		1.692	1.692
Terminales recibidos del cliente		297	-
Bienes en consignación		1.308	130
Activos contingentes:			
Fondo de ahorro y préstamo		31.657	29.936
Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL)		14.265	14.296
Cumplimiento - proveeduría		1.159	1.902
Pedidos de materiales en tránsito		313	2.494
Participación		961	848
Cobro servicios eléctricos		1.188	1.178
Préstamo de materiales		148	126
Depósito rendición garantías funcionarios		282	67
Alquiler postes		206	205
Cumplimiento mano de obra contratada		181	151
Depósitos de garantía (consumo eléctrico)		377	361
Parque Eólico Valle Central		88	83
Garantías de cumplimiento CNFL		810	861
Subtotal Activos contingentes		51.635	52.508
Pasivos contingentes:			
Convenios de pago financiamiento electrodomésticos		95	157
₡	186.256	193.350	

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Las siguientes es una descripción de la naturaleza de las cuentas de orden:

(1) Cumplimiento

Corresponden a garantías que utiliza como respaldo al Grupo ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

(3) Participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE y que, en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 28. Ingresos de operaciónRegulación de servicios eléctricos

La Ley No.7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

El 19 de marzo de 2012, el Comité de Regulación en su resolución RJD-017-2012, publicada en la Gaceta No. 74 del 17 abril de 2012, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas de electricidad por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del Costo Variable Combustible (CVC). La ARESEP inició la aplicación de esta metodología a partir del 1 de enero de 2013.

Esta metodología permite una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, debido a que contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: “*las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente*”.

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago– además, según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril de 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (mensaje multimedia, mensaje de texto y video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

Nota 29. Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se detallan como sigue:

	Costos de operación		Gastos de operación	
	Por el período terminado al 31 de diciembre de		Por el período terminado al 31 de diciembre de	
	2018	(Reexpresado*)	2018	2017
Depreciación	₡ 275.046	266.998	8.872	5.282
Generación privada (b)	149.324	126.586	-	-
Remuneraciones	138.210	174.628	182.834	132.851
Arrendamientos (a)	72.508	70.184	-	-
Amortización activos intangibles	12.189	18.568	11.722	1.763
Combustibles generación térmica	8.493	2.286	-	-
Importación de energía	4.189	1.408	-	-
Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (c)	-	-	88.556	-
Otros	₡ 243.590	213.232	227.564	264.530
	₡ 903.549	873.890	519.548	404.426

(*) Véase nota 32.

(Continúa)

a. El detalle de los contratos de arrendamiento de servicios de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación, se detallan a continuación, así como sus características y condiciones.

Orden de servicio	Proveedor	Generidades del contrato			Saldo orden de servicio			Monto en millones de US dólares		
		Fecha del contrato	Fecha inicio	Fecha finalización	Monto contratado	Pagado hasta el 31 de diciembre 2018	Pagado año 2018	No cotizadas	Monto de la cuota	Valor de la opción de compra
Sin orden	Fideicomiso Proyecto Garibito (1)	5-Nov-07	1-Jun-10	31-3-Jun-22	US\$ 743	544	199	63	142	213 €
Sin orden	Fideicomiso Tidalización Caribe (1)	16-Aug-10	1-Oct-07	31-3-Dec-19	US\$ 304	279	25	25	147	8
311059	Planta Geotérmica las Palmas (2)	7-May-07	18-Oct-11	18-Oct-23	US\$ 240	125	115	18	24	-
Sin orden	Fideicomiso Planta Toro 3 (1) (+)	26-Jun-12	1-Jun-13	31-Aug-28	US\$ 131	53	78	9	142	1
3511643	Junta Administradora de Servicios Eléctricos Municipales de Cartago o ASEC (3)	14-Apr-10	4-Jun-12	3-Jun-22	US\$ 25	13	12	2	20	Entre US\$ 1.637 y US\$ 854 (en miles)
Subtotal Arrendamientos operativos-1 US dólares		US\$ 1.443	1.014	429	117	117	117	117	117	671.169 €
Monto en millones de colones										
Generidades del contrato										
350702	Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste (5)	16-Feb-10	6-May-10	5-Sep-21	€ 87.848	51.582	36.265	5.581	13.8	Variante entre € 617 y € 473 aproximadamente
Subtotal Arrendamientos operativos-5 colones		€ 87.848	51.582	36.265	5.581	€ 617	€ 473	€ 1.541	€ 1.541	€ 5.339
Total Arrendamientos operativos										
Infraestructura para transmisión										
eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón.										
Monto en millones										
Mensual										
34.414										
13.830										
9.877										
5.254										
1.255										
64.680										
77.508										
70.184										

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE:

(1) Fideicomisos de titularización:

El Grupo ICE estableció contratos de fideicomisos de titularización en conjunto con el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, en los cuales el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios. Los fideicomisos se constituyen con el objetivo de que los mismos generen y administren de forma independiente, los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la planta térmica Garabito. Esas plantas formarán parte del patrimonio de los fideicomisos (patrimonio fideicometido), y una vez que sea concluida su construcción, se arrendarán al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 15 años. Una vez concluido el período de arrendamiento el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Tales fideicomisos podrán obtener los recursos necesarios para la construcción de las mencionadas plantas mediante la adquisición de préstamos comerciales y mediante la emisión, colocación y administración de títulos como resultado del proceso de titularización.

Para la construcción de las plantas mencionadas los respectivos fideicomisos contratan al Grupo ICE, considerando su experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos, licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
- d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.
- La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
- El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
- En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

Con la conclusión de la construcción de esas plantas de energía eléctrica, el ICE suscribió los contratos de arrendamientos acordados sobre esos activos, los cuales fueron tipificados como arrendamientos operativos y contabilizados de esa forma. A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en esos contratos de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la Planta Térmica Garabito.
- Para efectos de los presentes contratos de arrendamiento, los arrendantes serán los respectivos fideicomisos de titularización, y el arrendatario será el ICE. Para el caso particular del Fideicomiso de Titularización de la planta hidroeléctrica Toro 3, deben entenderse como “arrendatario” al ICE y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), esto en virtud del convenio de alianza empresarial establecido entre el ICE y esa institución (véase más adelante punto No.4 “Planta Hidroeléctrica Toro 3”).
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.
- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del Grupo ICE.
- El monto total del arrendamiento por la suma de US\$240 incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE hará una inversión en la construcción de la planta por un monto de US\$130.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa Libor a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la planta.
- Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato. El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inicia 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses (11 años y 5 meses), en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador, (véase nota 10).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%) (véase nota 10).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero de 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses (11 años y 5 meses), y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y el importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

b) Compras de energía a generadores privados

Al amparo de la Ley No. 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el Grupo ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación autónoma o paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”. Que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir).

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ICE mantiene 7 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chirripá, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios anteriormente citados son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al Grupo ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al generador privado, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por inflación que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal período de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.
- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre julio de 2023 y octubre de 2033.

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200 (contratos tipo B.O.O), se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el Grupo ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el generador privado pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al Grupo ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El Grupo ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el generador privado a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el Grupo ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir de 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el Grupo ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos una vez que las empresas obtienen nuevas concesiones tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Así también se están integrando plantas nuevas cuyos contratos se suscribieron gracias a los concursos realizados en los años 2012 y 2014. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 30 empresas: 10 eólicos, 2 ingenios y 18 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir de 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el Grupo ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio de 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2012 mediante la cual se seleccionaron cinco proyectos eólicos y seis proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

En febrero de 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre de 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio de 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los proyectos hidroeléctricos se firmaron contratos en el segundo semestre de 2017.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación

El 19 de marzo de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 027-2015 del 13 de marzo de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas eólicas nuevas, de conformidad con el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”.

El 16 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 124-2015 del 11 de diciembre de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para la empresa Hidroeléctrica Platanar, S.A., y el resto de generadores privados existentes, hidroeléctricos y eólicos, de conformidad con la “Metodología de Fijación de Tarifas para Generadores Privados (Ley No. 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el Grupo ICE.

El 22 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE- 099-2016 del 17 de noviembre de 2016 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas de biomasa (bagazo), de conformidad con la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”.

c) Costos y gastos de operación - traslado de costos de PH Diquís a gasto en el estado consolidado de ingresos y gastos

El Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, el cual buscaba aprovechar el caudal del Río General, para generar una potencia hidroeléctrica estimada de 650 MW (megavatios) y una generación promedio de 3.050 GWh/año (Giga Vatios hora al año). Este proyecto debía entrar en operación en el 2026, año en el cual se estimó que la demanda de generación del país estará superando los 14.000 GWh, un incremento cercano al 30% sobre el consumo del año 2017 de electricidad.

Durante el 2018, el Grupo ICE suspende indefinidamente el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, debido a que en el último Plan de Expansión de la Generación 2018, se determinó que, en el horizonte de planificación estudiado y con las proyecciones de demanda disponible, este proyecto ya no forma parte del plan óptimo de mínimo costo. Atendiendo a las buenas prácticas en materia contable, los costos de preinversión se trasladaron al estado consolidado de ingresos y gastos, como parte del rubro “costos y gastos de operación- otros gastos”. La suspensión de este proyecto hidroeléctrico no afecta la capacidad de pago del ICE para hacer frente a las obligaciones con los tenedores de bonos, debido a que no corresponde a una erogación de efectivo en el presente año. Este proyecto se encontraba en el rubro de obras en construcción- planeamiento y diseño de la ejecución con una inversión de ¢87.351 en el 2017. A la fecha de la decisión de enviar al estado consolidado de ingresos y gastos y otros resultados integrales el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís por un monto de ¢88.556 en el 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 30. Otros ingresos**

	Por el período terminado al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Servicios de construcción (1)	₡ 14.500	11.037
Otros (2)	22.634	45.992
	₡ 37.134	57.029

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción, principalmente servicios prestados a la Comisión Nacional de Emergencia.
- (2) Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, el ICE reconoció otros ingresos siendo los más significativos ingresos por indemnizaciones, cobro de sanciones administrativas y servicios de ingeniería.

Nota 31. Ingresos y costos financieros

	Por el período terminado al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ingresos por inversión (1)	₡ 23.015	29.511
Costos financieros (3)	(199.920)	(177.780)
Fluctuaciones cambiarias – netas (2)	(99.607)	(49.955)
Ingresos por inversiones en otras empresas	488	383
	₡ (276.024)	(197.841)

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los Ingresos por inversión incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018, se reconocieron ingresos y gastos netos por fluctuaciones cambiarias por un monto de ₡172.498 en ingresos y gastos por ₡272.105 para un efecto neto en fluctuaciones cambiarias por un monto de (₡99.607) (para el 2017 se reconocieron ingresos por ₡7.026 y gastos por ₡56.981 para un efecto neto (pérdida) de (₡49.955). Para valuar dichos activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ₡609,84 (₡570,49 en el 2017).
- (3) Gastos por intereses y comisiones, principalmente títulos valores deuda interna y títulos valores deuda externa, y arrendamientos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 32. Reexpresión de estados financieros

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, las cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, fueron reexpresadas al incorporar un ajuste con efecto retroactivo debido a la corrección de un error. El ajuste aplicado de forma retrospectiva sobre las cifras financieras de años anteriores se detalla a continuación:

	Propiedades planta y equipo - neto (nota 8)	Inversiones patrimoniales (nota 10)	Reservas de desarrollo
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2017, previamente informado</i>	<i>5.013.533</i>	<i>30.686</i>	<i>2.506.594</i>
<i>Efecto acumulado y ajuste por corrección en períodos anteriores al 2017:</i>			
Ajuste de costos no capitalizables a obras en construcción. (1)	(1.365)	-	(1.839)
<i>Total efecto de ajuste por corrección en períodos anteriores al 2017</i>	<i>(1.365)</i>	<i>-</i>	<i>(1.839)</i>
<i>Efecto acumulado por cambios en políticas contables por y ajuste por corrección en el periodo 2017:</i>			
Ajuste de costos no capitalizables a obras en construcción. (1)	(10.741)	-	(10.267)
Ajuste por reestructuración de las cifras del Negocio en conjunto Tecomunica S.A. Nicaragua, como producto del proceso de auditoría 2017. (3)	-	(37)	-
<i>Total efecto ajuste por corrección en el periodo 2017</i>	<i>(10.741)</i>	<i>(37)</i>	<i>(10.267)</i>
<i>Sub total ajuste mencionado</i>			
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>5.001.427</i>	<i>30.649</i>	<i>2.494.488</i>
<i>Efecto acumulado por la reclasificación en el periodo 2017:</i>			
Reclasificación de inventarios - inversión.	(251)	-	-
<i>Subtotal reclasificación</i>	<i>(251)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2017, ajustado</i>	<i>5.001.176</i>	<i>30.649</i>	<i>2.494.488</i>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Gestión productiva	Excedente (déficit), neto
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2017, previamente informado</u>	76.648	(51.984)
<u>Efecto acumulado ajuste por corrección en el período 2017:</u>		
Ajuste de costos no capitalizables a obras en construcción. (1)	10.741	(10.741)
<u>Total efecto de ajuste por corrección en el período 2017</u>	10.741	(10.741)
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2017, ajustado</u>	87.389	(62.725)

Tal y como se indica en la nota 33, con el cambio adoptado por el Grupo ICE con respecto a la presentación y clasificaciones de los saldos de sus estados financieros consolidados, el cual se hizo en forma retroactiva, los saldos previamente informados en el 2017, 2016 y anteriores fueron modificados.

(1) Ajustes de costos no capitalizables a obras en construcción.

En la partida propiedades, planta y equipo neto, en la subcuenta obras en construcción se procede con ajuste de inversión que pasa por gasto ya que se determinó que estos costos no forman parte de los activos productivos del sector telecomunicaciones, montos que no fue posible asociar a algún proyecto en específico, pero que si fueron necesarios para la actividad de construcción e infraestructura de los proyectos.

(2) Avales

Al 31 de diciembre de 2018 se realiza revisión de las cuentas de orden y se determina que en el período 2017, los avales que se tienen con las subsidiarias se encontraban clasificados como garantías de cumplimiento. Se procedió con la reclasificación correspondiente a nivel de presentación en los estados financieros consolidados.

(3) Tecomunica S.A. Nicaragua.

Al 31 de diciembre de 2018 se realiza ajuste por reestructuración de las cifras del negocio en conjunto Tecomunica S.A., Nicaragua, como resultado del proceso de auditoría realizado en el período 2017.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)**Nota 33. Reclasificaciones**

Durante el 2018, el Grupo ICE procedió a modificar la presentación de sus estados financieros consolidados, con el propósito de lograr una revelación más apropiada y relevante de la información financiera, siguiendo los lineamientos de mejores prácticas de presentación. De esa forma, el Grupo ICE cambió la presentación o clasificación de algunas de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros consolidados de 2017 para lograr una comparabilidad con los estados financieros consolidados de 2018. A continuación, se presentan los cambios realizados con respecto a las cuentas contables que reflejaban los estados financieros de 2017:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Diciembre 2017 (previamente informado)	Efecto de los ajustes retrospectivos	Diciembre 2017 (Reexpresado)	Ajuste por cambios en presentación de EEFF	Diciembre 2017 (Reclasificado)
Activos no corrientes:					
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ 5.013.533	(12.106)	5.001.427	(251)	5.001.176
Activos intangibles, neto	92.078	-	92.078	-	92.078
Inversiones patrimoniales	30.686	(37)	30.649	-	30.649
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	3.159	-	3.159	-	3.159
Inversiones en instrumentos financieros	134.296	-	134.296	(23.884)	110.412
Fondo de garantía y ahorro	221.056	-	221.056	-	221.056
Activos por impuesto diferido	-	-	-	390	390
Total activos no corrientes	5.494.808	(12.143)	5.482.665	(23.745)	5.458.520
 Activos corrientes:					
Inventarios, neto	97.039	-	97.039	251	97.290
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	43.848	-	43.848	22.323	66.171
Inversiones transitorias	30.240	-	30.240	23.890	54.130
Fondos de uso restringido	16.822	-	16.822	(15.521)	1.301
Cuentas por cobrar comerciales, neto	106.144	-	106.144	980	107.124
Gastos prepagados	69.788	-	69.788	(23.304)	46.484
Otros activos	2.680	-	2.680	(390)	2.290
Efectivo y equivalentes de efectivo	172.904	-	172.904	15.516	188.420
Total activos corrientes	539.465	-	539.465	23.745	563.210
Total activos	\$ 6.034.273	(12.143)	6.022.130	-	6.022.130

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Diciembre 2017 (previamente informado)	Efecto de los ajustes retrospectivos	Diciembre 2017 (Reexpresado)	Ajustes por cambios en presentación de EEFF	Diciembre 2017 (Reclasificado)
Patrimonio:					
Capital aportado	211	-	211	(55)	155
Otras reservas	13.666	-	13.666	-	13.666
Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiaria	62.380	-	62.380	-	62.380
Ganancias (pérdidas) actuariales	8.811	-	8.811	-	8.811
Resultado de inversión en otras empresas	(148)	(37)	(185)		(185)
Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas	(16.267)	-	(16.267)	-	(16.267)
Utilidades retenidas	203.232	-	203.232	55	203.288
Reserva de desarrollo	2.506.594	(12.106)	2.494.488	-	2.494.488
Patrimonio atribuible al propietario del Instituto	2.778.479	(12.143)	2.766.336	-	2.766.336
Participaciones no controladoras	4.314	-	4.314	-	4.314
Patrimonio	2.782.793	(12.143)	2.770.650	-	2.770.650
Pasivos:					
Pasivos no corrientes:					
Títulos valores por pagar	1.151.314	-	1.151.314	-	1.151.314
Efectos por pagar	883.003	-	883.003	158	883.161
Obligaciones por arrendamientos financieros	491.909	-	491.909	-	491.909
Beneficios a empleados	83.855	-	83.855	-	83.855
Cuentas por pagar	8.564	-	8.564	-	8.564
Ingresos recibidos por adelantado	7.008	-	7.008	-	7.008
Fondo de garantía y ahorro	221.056	-	221.056	-	221.056
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	1.528	1.528
Otras provisiones	609	-	609	-	609
Otros pasivos	52.610	-	52.610	-	52.610
Total pasivos no corrientes	2.899.928	-	2.899.928	1.686	2.901.614

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

	Diciembre 2017 (previamente informado)	Efecto de los ajustes retrospectivos	Diciembre 2017 (Reexpresado)	Ajustes por cambios en presentación de EIFF	Diciembre 2017 (Reclasificado)
Pasivos corrientes:					
Efectos por pagar	100.530	-	100.530	-	100.530
Obligaciones por arrendamientos financieros	16.703	-	16.703	-	16.703
Beneficios a empleados	24.772	-	24.772	-	24.772
Cuentas por pagar	98.386	-	98.386	9.389	107.775
Ingresos recibidos por adelantado	18.361	-	18.361	267	18.628
Obligaciones patronales acumuladas por pagar	52.228	-	52.228	(9.309)	42.919
Intereses acumulados por pagar	21.149	-	21.149	-	21.149
Otras provisiones	3.034	-	3.034	-	3.034
Otros pasivos	16.389	-	16.389	(2.033)	14.356
Total pasivos corrientes	351.552	-	351.552	(1.686)	349.866
Total pasivo	3.251.480	-	3.251.480	-	3.251.480
Total pasivos más patrimonio	₡ 6.034.273	(12.143)	6.022.130	-	6.022.130
Cuentas de orden	238.713	-	-	(45.363)	193.350

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)**Nota 34. Normativa tributaria**

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley No.6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Ley No. 8642 General de Telecomunicaciones y la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(a) Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance No. 202 de La Gaceta, se publicó la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual introduce cambios importantes en el tratamiento de los impuestos definidos en las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto General sobre las Ventas, vigentes a esa fecha; sustituyéndose este último caso por un Impuesto al Valor Agregado. Muchas de las modificaciones propuestas entrarán a regir seis meses después de su publicación; por lo que en ese plazo se comenzará a ver los principales impactos en materia del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de los principales aspectos a considerar, relacionados con la nueva legislación se tienen los siguientes:

- Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, con la nueva Ley, se tendrá el efecto de un impuesto que grava la venta e importación de bienes tangibles e intangibles y la prestación de todos los servicios en el país, independientemente de su origen y el medio. Contempla algunas excepciones y tratamientos particulares con tarifas reducidas. La tarifa general es del 13%, pero para algunos bienes y servicios les aplica una tarifa especial que va desde el 1% hasta el 4% al inicio, posteriormente, transcurrido un plazo determinado, algunas tarifas aumentarán. Para el caso del consumo de energía eléctrica, se establece un consumo mensual exento de 280 KW, que en caso de superarlo se grava con el 13% en su totalidad. En cuanto al crédito fiscal se establece el cálculo y uso de un crédito proporcional, en aquellos casos que se trate de compras asociadas, a la vez a operaciones que tienen derecho a aplicar el crédito y a operaciones que no tienen ese derecho, dado que se dificulta la identificación particular de dicho crédito.
- La Ley 9635 establece un Impuesto sobre Ganancias de Capital cuyo hecho generador es toda renta de fuente costarricense, derivada del capital y de las ganancias y pérdidas de capital realizadas, siempre que provengan de bienes o derechos que pertenecen al contribuyente; así como las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten de las operaciones; siempre que dichas rentas gravadas no estén afectas en el impuesto a las utilidades. Este impuesto tiene una tarifa general del 15%.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

- Respecto al Impuesto al Salario, en la Ley 9635, se establecen tramos y tarifas adicionales, por lo que el salario pagado a los empleados está sujeto a tarifas que van del 0%, 10% y 15%. Además, se crean dos tramos más de impuesto al salario con tarifas de un 20% y 25%.
- Para el caso de la Retención del Impuesto por Remesas al Exterior, la Ley 9635, aumenta la tarifa al 25%, por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes.

(b) Impuesto sobre la renta corriente

La Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: “*los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos*”.

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: “la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica”.

La Ley No. 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, indica que en el momento que el ICE y sus empresas actúen como operadores o proveedores, en mercados nacionales competitivos de servicios y productos de telecomunicaciones o de electricidad, estarán sujetos al pago de los impuestos sobre la renta y de ventas, excluyendo del pago del impuesto sobre la renta el servicio telefónico básico tradicional y en los demás casos, se mantendrán vigentes las exenciones conferidas en el Decreto de Ley No. 449, de 8 de abril de 1949, así como a cualesquiera otras que les confiera el ordenamiento.

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2018	2017
Corriente	₡ (723)	(1.516)
Diferido	6.198	(15)
	₡ 5.475	(1.531)

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias presentan su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

Las subsidiarias está sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por las subsidiarias por los años terminados 31 de diciembre de 2018, de 2017, de 2016 y de 2015. Las subsidiarias presentaron la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

(i) Impuesto sobre la renta diferido

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el impuesto sobre la renta diferido activo por un monto de ₡395 (₡390 en el 2017), se origina en las diferencias temporales asociadas con provisiones y estimaciones en RACSA.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo por un monto de ₡106.289 (₡1.528 en el 2017) se origina de la revaluación de activos productivos la cual no es deducible para efectos fiscales en la subsidiaria CNFL.

En diciembre de 2018, fue aprobada la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la cual entre otros, establece reformas a: la Ley de Impuesto sobre las Ventas convirtiéndola en una Ley de Impuesto al Valor Agregado; a la ley de Impuesto sobre Renta incluyendo un Capítulo que grava las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Como resultado de la aprobación de esta nueva ley, CNFL reconoció un impuesto sobre la renta diferido pasivo por la revaluación de los terrenos, por un monto de ₡7.693, el cual se incluye en el monto indicado arriba.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)31 de diciembre de 2018

		Reversión del impuesto sobre la renta diferido por índice de precios	31 de diciembre de 2017
		Efecto en la asignación del superávit por revaluación	
	31 de diciembre de 2018	Reconocido en los resultados del año	
<i>Passivo por impuesto sobre la renta:</i>			
Revaluación de activos productivos	₡ 106.289	(6.198)	112.487
			(1.528)
			1.528
		Reconocido en los resultados	31 de diciembre
	31 de diciembre de 2017	del año	de 2016
<i>Passivo por impuesto sobre la renta:</i>			
Revaluación de activos productivos	₡ 1.528	45	1.574

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)iii) Activos por impuestos diferidos no reconocidos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la subsidiaria CNFL no reconoció en su estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que considerando los resultados económicos del período y las proyecciones para el año siguiente, CNFL no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

	31 de diciembre de			
	2018		2017	
	Monto	Efecto fiscal	Monto	Efecto fiscal
Estimación para incobrables	₡ 1.771	531	1.821	546
Estimación para valuación de inventarios	947	284	1.393	418
Provisión para aguinaldos	346	104	380	114
Provisión para prestaciones legales	5.258	1.577	7.596	2.279
	₡ 8.321	2.496	11.189	3.357

(c) Impuesto General sobre las Ventas

El ICE es contribuyente del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 280 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se utilicen en la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el período.

(d) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo No. 39 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tráctos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(e) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley No. 9355 publicada el 27 de mayo de 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley No. 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(f) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(g) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(h) Otras obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el Grupo ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y entregar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos No. 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Nota 35. Administración del riesgo financiero institucional

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: crédito (posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de pago de los clientes o contrapartes), liquidez (incapacidad de la empresa de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones) y mercado (incluye la exposición cambiaria, tasas de interés, commodities). Los tres riesgos impactan en la gestión del Grupo ICE, pero su tratamiento se realiza de forma individualizada, por ejemplo en el caso del ICE el riesgo crédito se regula con el Comité de Inversiones mediante análisis riguroso de los emisores y fichas camels y el riesgo de liquidez se mantiene un control de los flujos de caja de tesorería del sector telecomunicaciones y electricidad y en cuanto a los riesgos de mercado, mediante las coberturas financieras o contratación de derivados financieros. Por lo tanto, se mantiene un control sobre esta exposición de riesgos, al contar con el Comité de Inversiones.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias de los sectores electricidad y telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la División Corporativa de Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de la inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba el documento denominado la Estrategia de Inversión, el cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stress testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

De acuerdo al Reglamento Autónomo de Organización, la coordinación del Comité de Riesgos Institucional pasa a la Presidencia Ejecutiva, siendo que desaparece la Gerencia General.

Adicionalmente la División Corporativa de Finanzas ha orientado esfuerzos en determinar planes de acción y metas para cumplir con el plan financiero y estrategia financiera 2013-2021. Para ello presenta informes de gestión a la administración superior.

a) Clasificaciones contables y valores razonables

Algunos de los activos financieros del Grupo ICE se miden al valor razonable al cierre del período sobre el que se informa. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Al 31 de diciembre de				Jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación e indicadores claves
	2018	Tipo	2017	Tipo		
Inversiones transitorias (véase nota 15)	₡ 53.451	Activo	54.130	Activo	Nivel 1	Se realiza la valoración formando la tasa de rendimiento, mostrada en el vector de precios del Proveedor Integral de precios (PIPICA) del 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las políticas de administración de riesgo y los sistemas de apoyo utilizados son revisados regularmente para reflejar cambios en las condiciones de mercado y actividades del Grupo ICE. El Comité de Auditoría supervisa como la gerencia monitorea el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Grupo ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el Grupo ICE. El Comité de Auditoría es asistido en esa labor por el departamento de Auditoría Interna.

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable:

	Al 31 de diciembre de			
	2018		2017	
	Importe valor razonable	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros
Activos financieros:				
- Préstamos y cuentas por cobrar	₡ 38.152	38.980	34.763	40.566
- Efectos por cobrar	5.280	5.214	5.160	5.233
Pasivos financieros:				
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
- Préstamos	2.167.517	2.211.440	2.072.800	2.135.005
- Arrendamientos financieros por pagar	₡ 495.078	508.246	523.252	508.612

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del nivel 1 y nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

Gestión de riesgo financiero

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)i) Marco de gestión de riesgos

La política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos y de incrementar y diversificar los ingresos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros”.

En enero 2018, se realizó una actualización de la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera, vigente desde el año 2011.

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el de fin que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la División Finanzas, mediante el proceso riesgo financiero.

El uso de los derivados financieros se rige por las políticas del Grupo ICE y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez, esta actividad se lleva a cabo en el proceso financiero e inversiones.

La división finanzas trabaja de forma conjunta con todas las Direcciones Corporativas del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

ii) Riesgo crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgado por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al riesgo crediticio para la subsidiaria.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

En el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Valor en libros de activos financieros	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	₡ 138.655	188.420
Inversiones transitorias	15	53.451	54.130
Inversiones patrimoniales	10	30.768	30.649
Fondos de uso restringido	16	1.017	1.301
Fondo garantía y ahorro	13	222.212	221.056
Efectos y cuentas por cobrar	11-17	221.704	176.454
		₡ 667.807	672.010

(i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones.

El proceso que lleva cada sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Gestión de cobro en las diferentes etapas, utilizando diversos medios: mensajería de texto, llamadas, correos.
- Gestión de cobro masiva y específica centralizada en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos mediante tres frentes según etapa de cobro y con estrategias diferenciadas según cada etapa.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el período promedio de cobro para el sector telecomunicaciones es de 29 días y en el sector electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (política de gestión de cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, después de 35 días de haberse suspendido el servicio se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- A la morosidad residual (menos de un 1%) se le realiza estudio para Grupo ICE incorporarla en gestión judicial, la cual se realiza a través de la subsidiaria Gestión de Cobro S.A.

En la nota 7 de políticas contables significativas se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

(ii) Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la División Finanzas, para que en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y solo para coberturas colón/ US dólar.

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito para los efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales, por región geográfica es la siguiente:

Por región geográfica	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Nacional	₡ 234.564	231.792
Externa	28.306	4.368
	262.870	236.160
Estimación para incobrables	(41.166)	(59.706)
	₡ 221.704	176.454

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales por tipo de contra parte es la siguiente:

Por tipo de cliente	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Deudores en general	₡ 184.370	199.429
Gobierno	50.514	19.643
Otros	27.986	17.088
	262.870	236.160
Estimación para incobrables	(41.166)	(59.706)
	₡ 221.704	176.454

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no deterioradas, se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de					
	2018			2017		
	Saldo	Estimación incobrables	Total	Saldo	Estimación incobrables	Total
Al día	₡ 123.905	-	123.905	136.193	-	136.193
De 1 a 30 días	1.182	-	1.182	8.755	-	8.755
De 31 a 60 días	13.932	-	13.932	-	-	-
De 61 a 90 días	154	-	154	6.193	-	6.193
De 91 a 120 días	47	-	47	941	-	941
De 121 a 150 días	7.242	-	7.242	3.499	-	3.499
De 151 a 180 días	6.695	-	6.695	4.662	-	4.662
De 181 a 270 días	10.889	-	10.889	6.259	-	6.259
De 271 a 360 días	39.995	-	39.995	37.307	(27.355)	9.952
Más de 361 días	₡ 58.829	(41.166)	17.663	32.351	(32.351)	-
	₡ 262.870	(41.166)	221.704	236.160	(59.706)	176.454

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El siguiente es un análisis de la calidad crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vigentes y no deterioradas:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Vigentes	₡ 221.705	176.454
Cobro judicial y administrativo	41.165	59.706
	262.870	236.160
Estimación para incobrables	(41.166)	(59.706)
	₡ 221.704	176.454

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	₡ 59.706	62.522
Gasto del periodo	(29.408)	(10.068)
Aplicado en el periodo	10.868	7.252
Saldo final	₡ 41.166	59.706

iii) Riesgo Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Corporativa de Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema Contable (ERP), el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema ERP.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a US\$20 son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Exposición al riesgo líquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 2018, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales			Más de 5 años
		12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	
<i>Pasivo no corriente:</i>					
Titulos valores por pagar	₡ 1.211.765	1.885.903	-	671.367	435.074
Efectos por pagar	88.7.060	1.116.894	-	264.113	332.262
Obligaciones por arrendamientos financieros	488.057	746.704	-	135.675	196.710
Cuentas por pagar	7.605	7.605	298	298	895
	<u>2.594.487</u>	<u>3.757.106</u>	<u>298</u>	<u>1.071.453</u>	<u>964.941</u>
					<u>1.720.414</u>
<i>Pasivo corriente:</i>					
Titulos valores por pagar	19.482	19.482	19.482	-	-
Efectos por pagar	93.133	93.133	93.133	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	20.189	20.189	20.189	-	-
Cuentas por pagar	163.566	163.566	163.566	-	-
Intereses acumulados por pagar	17.811	17.811	17.811	-	-
	<u>314.181</u>	<u>294.699</u>	<u>294.699</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
					<u>-</u>
	<u>₡ 2.908.668</u>	<u>4.051.805</u>	<u>294.997</u>	<u>1.071.453</u>	<u>964.941</u>
					<u>1.720.414</u>

Los flujos de entrada / (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Tal y como se indica en la nota 20, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 2017, incluyen intereses:

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	12 meses o menos	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
<i>Pasivo no corriente:</i>						
Titulos valores por pagar	₡ 1.151.314	1.865.100	-	157.634	928.995	778.471
Efectos por pagar	883.161	1.113.723	-	186.040	451.662	476.021
Obligaciones por arrendamientos financieros	491.909	860.112	-	105.727	368.819	385.566
Cuentas por pagar	8.564	8.564	7.673	211	680	-
	<u>2.534.948</u>	<u>3.847.499</u>	<u>7.673</u>	<u>49.612</u>	<u>1.750.156</u>	<u>1.640.058</u>
<i>Pasivo corriente:</i>						
Efectos por pagar	100.530	100.530	100.530	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	16.703	16.703	16.703	-	-	-
Cuentas por pagar	107.775	107.775	107.775	-	-	-
Intereses acumulados por pagar	21.149	21.149	21.149	-	-	-
	<u>246.157</u>	<u>246.157</u>	<u>246.157</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>₡ 2.781.105</u>	<u>4.093.656</u>	<u>253.830</u>	<u>49.612</u>	<u>1.750.156</u>	<u>1.640.058</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Los flujos de entrada (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 20, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

iv) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con once instrumentos financieros derivados: uno para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y ocho para cubrir la exposición colón – US dólar, denominados, intercambio de divisas.

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos este en otras monedas, la mayor exposición que posee el Grupo ICE es en US dólares.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Como parte de la política de coberturas financieras se busca cubrir como mínimo en US dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, utilizando instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como contabilidad de cobertura.

Algunos de los instrumentos que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap

De las familias de instrumentos de derivados financieros mencionados en los puntos anteriores, se pueden derivar otros instrumentos con estructuras similares, quedando a criterio de la administración la utilización de los mismos para cumplir con la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera y la estrategia de riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 31 de diciembre es la siguiente:

	US\$		Yenes		Euros	
	2018	2017	Al 31 de diciembre de	2018	2017	2018
Activo						
Propiedad, planta y equipo, neto	38	21	3	2.814	-	1
Inversiones en instrumentos financieros	127	50	-	-	-	-
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	5	5	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	104	112	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	16	-	-	-	-
Efectos y otras cuentas por cobrar, neto	38	11	-	-	-	-
Inventarios, neto	5	1	-	-	-	-
Fondos de uso restringido	1	1	-	-	-	-
	<u>325</u>	<u>216</u>	<u>3</u>	<u>2.814</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Pasivo						
Títulos valores por pagar	1.557	1.558	-	-	-	-
Efectos por pagar	978	1.115	20.177	17.604	-	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	410	417	-	-	-	-
Cuentas por pagar	92	80	873	3.142	2	3
Intereses acumulados por pagar	7	25	183	-	-	-
Depósitos de particulares	-	1	-	-	-	-
Otros pasivos	(12)	68	-	-	-	-
Ingresos recibidos por adelantado	5	-	-	-	-	-
	<u>3.037</u>	<u>3.264</u>	<u>21.233</u>	<u>20.746</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>2.712</u>	<u>3.048</u>	<u>21.230</u>	<u>17.932</u>	<u>2</u>	<u>2</u>

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario del colón con respecto al dólar, al 31 de diciembre de 2018, se estableció en ¢609,87 (¢570,49 al 31 de diciembre de 2017).

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

	Tipo de cambio al US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Euro	1,14	1,19
Colón	609,87	570,49
Yen japonés	110,03	112,69

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado, estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el Banco Central para sus operaciones.

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 31 de diciembre de 2018 y de 2017; a un incremento o disminución en el tipo de cambio en US dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US dólar con respecto al colón.

Dólares*Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:*

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	₡ 1.653.437	1.738.283
Posición neta en dólares	USD 2.712	3.048
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio	₡ 1.818.780	1.912.111
Pérdida	₡ 165.343	173.828

Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre	₡ 1.653.437	1.738.283
Posición neta en dólares	USD 2.711	3.047
Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio	₡ 1.488.093	1.564.455
Ganancia	₡ 165.344	173.828

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE adopta una política de coberturas financieras en la cual se establece que el porcentaje mínimo de exposición en tasa variable es de un 40%. Para cumplir con la política se suscriben instrumentos de cobertura con tasa de interés fija, o considerando pasivos a tasa fija, al utilizar permutas financieras de tasa de interés se cubre la variabilidad de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de tasa de interés.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

	Nota
Títulos de deuda por pagar	20(a)
Inversiones transitorias	15
Efectos por pagar	20(b)
Inversiones en instrumentos financieros	12
Efectos y otras cuentas por cobrar	11
Obligaciones por arrendamiento financieros	20(c)

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018, se estima que un fortalecimiento, así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

	Efectos en Resultados Ingresos-Gasto		
	2018	Al 31 de diciembre de	2017
Fortalecimiento del 1%			
\$	535	(535)	1.045
Inversiones transitorias	1.322	(1.322)	1.976
Inversiones financieras a largo plazo	27	(27)	1.355
Efectos por cobrar a largo plazo	753	(753)	1.693
Efectos por cobrar a corto plazo	12.126	(12.126)	11.246
Títulos valor por pagar a largo plazo	194	(194)	-
Títulos valor por pagar a corto plazo	7.571	(7.571)	6.582
Efectos por pagar a largo plazo	-	-	2.551
Efectos por pagar a corto plazo	5.157	(5.157)	5.086
Arrendamientos financieros por pagar			
Efecto neto	27.685	(27.685)	31.534
			(31.534)

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

b) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

	Flujos de efectivo esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	2-5 años	1.742	Más de 5 años
₡	(3.624)	4.633	581	1.037	888	966	385
Cross currency swap	2.568	3.504	439	784	1.227	4	87
Cross currency swap	(1.684)	400	119	162	115	44	-
Forward staring swap	(168)	654	130	218	262	44	-
Non delivery currency swap Tramo a-1	(5)	2.042	522	999	522	-	-
Non delivery currency swap 3 años	322	(22)	3	(25)	-	-	-
Cupon swap 3 años	(149)	663	332	332	-	-	-
Cupon swap 3 años	(58)	104	52	52	-	-	-
Cupon swap 3 años	273	57	39	18	-	-	-
Cupon swap 3 años	(67)	434	217	217	-	-	-
Cupon swap 3 años	(65)	228	106	121	-	-	-
Total	₡ (2.657)	12.697	2.540	3.915	3.014	2.756	472

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Al 31 de diciembre de 2017 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado los cuales se detallan como sigue:

	Flujos de efectivo esperados	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
€	(4.998)	5.928	668	1.207	1.037	2.202	814
Cross currency swap	1.964	4.372	492	891	765	1.624	600
Cross currency swap	(1.684)	1.066	287	379	216	183	-
Forward staring swap	(127)	90	90	-	-	-	-
Plain vanilla swap	(42)	56	56	-	-	-	-
Non delivery currency swap Tramo b-1	(482)	1.103	174	295	240	311	85
Non delivery currency swap Tramo a-1	(648)	2.963	466	455	999	1.043	-
Non delivery currency swap 3 años	180	56	45	35	(25)	-	-
Cupon swap 3 años	(193)	1.231	313	612	306	-	-
Cupon swap 3 años	6	216	60	104	52	-	-
Cupon swap 3 años	104	194	64	112	17	-	-
Cupon swap 3 años	(255)	820	208	407	204	-	-
Cupon swap 3 años	(185)	473	124	228	121	-	-
Total	(6.360)	18.568	3.047	4.725	3.932	5.363	1.499

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2017			
	Flujos de efectivo esperados	menos de 12 meses	más de 12 meses
	pasivos		
Forward staring swap	₡ 1.067	667	400
Plain vanilla swap	90	90	-
Total	₡ 1.157	757	400
En millones de colones			
En millones de colones			
	Flujos de efectivo esperados	menos de 12 meses	más de 12 meses
	pasivos		
BID-1931A/OC-CR	₡ 44.712	8.129	36.583
BID-1931B/OC-CR	8.557	8.557	-
Total	₡ 53.269	16.686	36.583

(Continúa)

Al 31 de diciembre del 2018 las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

Detalle	PR003 Tramo A D091319	PFI-019 Dolar/colon tramo A-1 E15- 96556	PR004 Yenes C34369	PFI-021 Yenes C34369	PFI022 Dolar/colon tres años C3489721003	PFI024 Dolar/colon tres años C389110	PFI026 Dolar/colon tres años C39164	PFI027 Dolar/colon tres años C3489850286	PFI023 Dolar/colon tres años C3489721052
Duda cubierta	BID-1931 A/OC-CR	PR003 USD 71,3 USD 171,0 N/A 180/9/2015 27/01/2009	PFI-019 USD 71,250 USD 114 USD 91 USD 20/10/2009 22/11/2015	JIBC-CR-P3 JPY 4.389 USD 8.170 USD 125,3 USD 03/12/2015	JIBC-CR-P3 JPY 4.474 USD 5.219 USD 125,3 USD 03/12/2015	BONOS 2043 USD 200 CRC 200,000 CRC 566,008 USD 200 CRC 23/11/2017	BID-1908 USD 50 CRC 27,815 CRC 556,29 USD 200 CRC 23/11/2016	BID-1908 USD 50 CRC 554,31 USD 200 CRC 23/11/2016	Bono 2043 USD 50 CRC 27,815 CRC 556,29 USD 200 CRC 23/11/2016
Monto principal en efectivo									
Monto cubierto al tipo cambio									
Tipo de cambio									
Fecha de contratacion									
Fecha inicio cobertura o primer pago	14/01/2016	14/01/2016	22/10/2012	20/04/2016	15/11/2017	25/11/2016	10/11/2016	14/11/2016	14/11/2016
Fecha vencimiento cobertura	14/07/2023	14/07/2023	7 años 8 meses 5 días	20/04/2026	15/11/2020	25/11/2019	10/11/2019	14/11/2019	14/11/2019
Plazo	14 años	7 años 8 meses 5 días	10 años 5 meses	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años	3 años
Tasa base	Liber 6 Meses	3,23%	14 años	6,375%	Liber 6 Meses	6,375%	Liber 6 Meses	6,375%	6,375%
Spread sobre/bajo tasa base	3,63%	2,20%	-	-	0,90 pb	-	-	-	-
Tasa variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa total Fipi	6,86%	4,23%	5,11%	5,01%	-	-	-	-	-
Estrategia	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura	Cobertura
Riesgo cubierto	Tasa de interés	Tipo de Cambio	Tipo de Cambio	Tipo de Cambio	Tipo de Cambio Dolar/Colon	Tipo de Cambio Dolar/Colon	Tipo de Cambio Dolar/Colon	Tipo de Cambio	Tipo de Cambio
Instrumento contratado	Permuto tasa de interés	Intercambio de flujos de pagos sin entrega	Intercambio de moneda	Intercambio de moneda	Intercambio de divisa sin entrega	Intercambio de divisa sin entrega	Intercambio de divisa sin entrega	Intercambio de divisa sin entrega	Intercambio de divisa sin entrega

Fuente: Proceso Financiamiento e Inversiones.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Administración del capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del Grupo ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el Grupo ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2018 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del período del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Índice deuda - Capital		
Total pasivos	₡ 3.432.104	3.251.479
(-) Efectivo y equivalentes al efectivo	(138.655)	(188.420)
Deuda, neta	3.293.449	3.063.059
Total patrimonio	2.635.642	2.770.650
(-) Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo	(41.786)	(16.267)
Capital ajustado	₡ 2.593.856	2.754.383
Índice deuda	₡ 1.270	1.112

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Calificaciones Internacionales				
Plazo	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Ponderador
Corto plazo		A1+	F1+	0%
	P1	A1	F1	1,0%
	P2	A2	F2	2,5%
	P3	A3	F3	5,0%
		B	B	7,5%
	C y otros	C y otros	C y otros	10,0%
Largo plazo	Aaa	AAA	AAA	0%
	Aa	AA	AA	1,0%
	A	A	A	2,5%
	Baa	BBB	BBB	5,0%
	BA	BB	BB	7,5%
	B	B	B	9,0%
	Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10,0%
Calificaciones Locales				
Plazo	Calificación		Ponderador	
Corto plazo	1, 2, 3		7,5%	
	otros		10,0%	
Largo plazo	AAA - A		7,5%	
	BBB - B		9,0%	
	CCC y otros		10,0%	
Clase	Calificación Internacional		Calificación Local	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
1	AAA y AA	F1, A-1 y P-1	-	-
2	A y BBB	F2, A-2 y P-2	-	-
3	BB	F3 y P-3	Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri)	Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri)

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la “*pérdida potencial*”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las calificaciones de riesgo para el ICE reportadas al 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

Emisor	Isin	Instrumento	Calificación de riesgo
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1913	Bono BSJ	AAA (cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1921	Bono BSJ	AAA(cri)
Banco BAC San José, S.A.	CRBSJ00B1970	Bono BSJ	AA+(cri)
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4080	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4403	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4726	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4767	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4874	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Central de Costa Rica	CRBCCR0B4882	Bono estabilización monetaria tasa fija	BB-
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	CRBDAVIB0088	Bono Davivienda	AAA(cri)
Banco de Costa Rica	CRBCR00B3552	Bono BCR	AA+(cri)
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00358	Overnight BID 2747	BB+
Banco Internacional de C.R. -Miami-	0NR0ICE00689	Overnight BEI	BB+
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1737	Recompra	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1745	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Nacional de Costa Rica	CRBNCR0B1752	Bono BNCR	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7168	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7275	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7309	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	CRBPDC0B7556	Bono BPDC	AA+(cri)
Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones)	00PRIVAE0500	Certificado de depósito a plazo (macrotítulo)	SCR2
Banco Promérica	CRBPROMB1359	Bono Promérica	SCR AA +
Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A.	CRSCOTIB1292	Bono Scotiabank	AAA(cri)
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0044	Bono FTBCB	SCR AA
Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos	CRFTBCBB0051	Bono FTBCB	SCR AA
Florida ICE & Farm Company S.A.	CRFIFCOB0998	Bono FIFCO	SCR AAA
GOBIERNO	CRBPDC0B6954	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B01H3	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	0NR0ICE00802	Título de propiedad cero cupón (Ventanilla)	BB-
GOBIERNO	CRG0000B11H2	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B1619	Título de propiedad macro cero cupón	BB-
GOBIERNO	CRG0000B2011	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B21I9	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B27H8	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B29H4	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B48H4	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B51H8	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B56G9	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B56H7	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B57H5	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B72G6	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B76H5	Título de propiedad Real Ajustable Soberana	BB-
GOBIERNO	CRG0000B82H3	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	CRG0000B96G5	Título de propiedad	BB-
GOBIERNO	USP3699PAA59	Bono deuda externa Costa Rica	BB-
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2467	Bono MADAP	SCR AA
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2475	Bono MADAP	AA+(cri)
Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo	CRMADAPB2525	Bono MADAP	SCR AA+
La Nación S.A.	CRNACIOB0175	Bono La Nación S.A.	SCR AAA
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1458	Bono MUCAP	AA+(cri)
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	CRMUCAPB1474	Bono MUCAP	AA+(cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0012	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
Refinadora Costarricense de Petroleo	CRRECOPB0020	Bono estandarizado de Recope	AAA (cri)
SAFI BAC San José	SAJCPcFI	F.I. BAC San Jose liquido no diversificado	SCR AA+F2
SAFI Banco de Costa Rica	FI-000000066	F.I. BCR mixto dólares no diversificado	SCR AAF2
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPER\$FI	F.I. BN superfondo dólares no diversificado	F1+ (cri)
SAFI Banco Nacional de Costa Rica	BNASUPERcFI	F.I. BN superfondo colones no diversificado	SCR AAF2
SAFI Instituto Nacional de Seguros	BACLAD\$FI	F.I. no diversificado INS - liquidez	SCR AAF 2

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 36. Activos y pasivos contingentes**

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2018 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

	Cantidad de casos	Cuantía estimada de la demanda	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:				
Ejecución de sentencia contencioso				
(1)	30	₡ 5.546	-	-
Ordinario Contencioso (2)	17	4.869	-	-
Otros	134	671	-	-
Total activos contingentes	181	₡ 11.087	-	-
Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:				
Jurisdicción Contenciosa y Civil de				
Hacienda (3)	21	₡ 43.755	306	71
Ordinario (contencioso)	32	7.115	576	578
Procedimientos administrativos	118	812	48	-
Ejecución de sentencia (contencioso)	8	44	44	43
Otros	87	80.173	688	1.157
Total pasivos contingentes	266	₡ 131.898	1.661	1.849
Menos reclasificación porción no corriente			347	609
Corriente		₡ 1.314		1.240

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones reconocidos por el Grupo ICE:

- a) **Arbitraje:** solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que haya elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) **Contencioso:** es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho Administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) **Administrativos:** el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Activos contingentes:

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: "Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada". El importe de la cuantía estimada al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, es de ₡3.781.
- (2) Proceso ejecución de sentencia contencioso que pretende que RECOPE pague al ICE el daño económico sufrido por el sobrecosto de haber generado con diésel en los centros de Producción Garabito, Orotina y Guápiles por entrega tardía de combustible. Los montos fueron otorgados en sentencia número 133-2016 por el Tribunal Contencioso Administrativo. La cuantía estimada, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de ₡1.030.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Pasivos contingentes:

- (3) Mediante expediente No. 15-005029-1027-CA, se presentó una solicitud de medida cautelar ante causa, la cual se encuentra en fase de apelación por parte de SUTEL. En la audiencia se fijó una caución del total de la multa, pero la demanda consiste en que se declare que la RCS-088-2015 tiene vicios de nulidad absoluta, al detectarse en el acto final, violaciones al debido proceso. La cuantía estimada del caso, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es de ₡2.158.

Dentro de los principales procesos, relacionados con una de sus subsidiarias, se encuentran:

- i. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Ademda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ₡21.047.
- ii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por haberse ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ₡7.690.
- iii. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ₡11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales, al 31 de diciembre de 2018, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre en el resultado final de otros litigios la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar su resolución final.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 se presenta el estatus de los Proyectos P.H. Chucás e Hidrotárcoles:

(a) Proyecto P.H. Chucás:

La Planta Hidroeléctrica Chucás, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), construido por la P.H. Chucás, S.A., localizado entre las cantones de Mora y Atenas, provincias de San José y Alajuela, respectivamente. Su construcción se inició en el 2011, por lo que el inicio de operaciones estaba previsto para setiembre de 2014, no obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, la planta hidroeléctrica estuvo lista para iniciar operaciones hasta noviembre de 2016. Debido a ese atraso, y como está contemplado en el contrato de compra de energía suscrito con esa entidad el 3 de febrero de 2011, el ICE procedió al trámite de una multa por la suma de US\$9,4 (aproximadamente ₡5.092).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

Posteriormente, la empresa dio inicio a un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje (CICA), ente afiliado a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham), reclamando el reconocimiento de los costos en exceso incurridos en la construcción de la planta hidroeléctrica mencionada, así como que se declarara que el ICE no tenía derecho a cobrar la multa, debido a que el atraso se debió a eventos de fuerza mayor. Tal supuesto exceso de costos asciende a la suma de US\$173 (el costo presupuestado para la construcción ascendía a la suma de US\$107, sin embargo, el costo final reportado ante el Tribunal Arbitral fue por aproximadamente US\$280), el cual y según criterio de la empresa, obedecieron a factores imprevisibles como cambios geológicos, entre otros. En noviembre de 2017, el CICA, dictó el Laudo Arbitral a favor de P.H. Chucás, S.A., determinando que el ICE debía pagar el monto por supuestos sobrecostos, gastos por honorarios, entre otros. Además, declaró que el ICE no tiene derecho a cobrar la cláusula penal (la multa mencionada). Como argumento principal para condenar al ICE en el pago de extra-costos la instancia legal mencionada, señaló el deber de cancelar el costo o valor real de la planta, para restablecer el equilibrio económico del contrato y evitar el supuesto enriquecimiento sin causa por parte del ICE, la condena señala que el ICE debe pagar US\$112,7 y ¢6.328.

El 15 de diciembre de 2017, el ICE presenta ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, un Recurso de Nulidad del Laudo Arbitral mencionado, argumentando la existencia de sendos vicios que generan la nulidad del mismo, tales como, conflicto de intereses de los árbitros, violación al debido proceso, violación al principio de imparcialidad, violación de las reglas del procedimiento arbitral por denegatoria a derechos de audiencia sobre pruebas y trato desigual, falta de uniformidad de la jurisprudencia, violación a normas de orden público, entre otras. Según la Ley de Resolución Alterna de Conflictos, la interposición de ese recurso de nulidad no suspende la ejecución del Laudo, por lo que el contratista podría invocar la ejecución del mismo, sin embargo, para esos efectos, ésta empresa tendría que interponer un proceso judicial de “ejecución de sentencia” contra el ICE, en el que necesariamente sería parte la ARESEP como regulador del negocio de electricidad y responsable de fijar tarifas. Es criterio de la administración del ICE y de sus asesores legales que debido a los argumentos del recurso de Nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como de la denuncia penal presentada contra los árbitros ante el Ministerio Público, existe una expectativa positiva de que el caso finalmente se resuelva a favor del ICE, razón por la cual no se consideró necesario registrar provisión alguna, para cubrir pérdidas que se pudiesen derivar de la resolución de ese caso.

Al 31 de diciembre de 2018, el Recurso de Nulidad antes indicado se encuentra pendiente de resolver por parte de la Sala Primera.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)(b) Proyecto Hidrotárcoles

El Proyecto P.H. Capulín, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), iniciado por la empresa P.H. Hidrotárcoles, S.A., y contemplado en el contrato de compra de energía No. 2012000023 suscrito el 24 de abril de 2012, entre el ICE y esa entidad. Tal proyecto se localiza entre los cantones de Turrubares y Atenas, provincias de San José y Alajuela. De acuerdo a los términos de ese contrato una vez dada la orden de inicio la empresa mencionada debía empezar la construcción de la planta en agosto de 2012, quedando previsto el inicio de operación comercial para agosto de 2015. No obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, en diciembre de 2015 el ICE inició un procedimiento administrativo tendiente a la resolución de ese contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., por incumplimiento en la fecha garantizada de inicio de operación, siendo que a la fecha en que la obra (planta) debía estar construida, el avance era de un 20%. De igual forma, conforme lo establece el contrato, el ICE procedió a notificar al representante de los acreedores, sea al Banco Nacional de Costa Rica la intención de resolver el contrato, así como la decisión de que el ICE no estaba interesado en asumir el proyecto. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compra de energía.

Ante esa situación, en diciembre de 2015, la empresa interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo una solicitud de medida cautelar tendiente a suspender el procedimiento antes indicado, la cual fue acogida por dicho Tribunal en enero de 2016, ordenando la suspensión del procedimiento. Adicionalmente, en febrero de ese mismo año, la empresa Hidrotárcoles presentó ante el Tribunal Contencioso una demanda en contra el ICE donde solicita que se anulen varios actos administrativos que dieron origen al procedimiento antes indicado, a la vez pretende que se declare el derecho de Hidrotárcoles a modificar la fecha garantizada de inicio de operación comercial y que se condene al ICE a pagar los daños y perjuicios causados, entre otras.

Tanto de forma conjunta a la presentación de esta demanda, como en otras oportunidades, la empresa Hidrotárcoles continuó solicitando al Tribunal Contencioso la misma medida cautelar, con la finalidad de impedir que el ICE pudiera continuar con el procedimiento de resolución contractual. No obstante el 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo rechazó en forma definitiva la medida cautelar, por lo que, a partir de esa resolución se habilitó al ICE a continuar con el procedimiento antes indicado. Durante el transcurso de dicho procedimiento, la empresa Hidrotárcoles también intentó en varias oportunidades detenerlo, con reiteradas acciones de recusación a los miembros de órgano; director e incluso una demanda judicial en contra de los funcionarios que integraron el referido órgano, sin embargo, todas las recusaciones fueron rechazadas y la demanda fue declarada inadmisible por el Tribunal Contencioso Administrativo en enero de 2018.

Durante el transcurso del procedimiento administrativo, a la empresa Hidrotárcoles se le garantizó en todo momento su derecho de defensa y debido proceso, en el cual pudo presentar todos los alegatos y pruebas de descargo que estimó pertinentes para desvirtuar el incumplimiento imputado. Dicho procedimiento finalizó con el dictado de un acto final por parte del órgano decisor mediante oficio No. 5201-10-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual se aprueba la resolución del contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., derivado de la Licitación Pública No.2006-000043-PROV.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*En millones*)

El 18 de enero de 2018, dentro del plazo establecido, la empresa Hidrotárocoles interpuso formalmente ante el ICE un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra de dicho acto final. La revocatoria fue resuelta por el órgano decisor del procedimiento en fecha 12 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 12 de abril de 2018, la Gerencia Servicios Corporativos, resolvió el recurso de apelación y la nulidad concomitante, con lo cual se dio por agotada la vía administrativa.

El 03 de mayo de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo notificó al ICE una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por el BNCR, en la que solicita que se le ordene al ICE la toma inmediata de posesión y control del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo mientras se resuelve en la vía ordinaria el diferendo entre las partes.

Mediante Resolución 571-2018-T del TCA de fecha 05 de octubre de 2018, se declaró sin lugar la medida cautelar solicitada por el BNCR. Sin embargo, el 11 de octubre de 2018 la representación del BNCR presenta recurso de apelación contra dicha Resolución, el cual es admitido. En audiencia de apelación del 27 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones declara sin lugar el recurso interpuesto y se mantiene lo dispuesto en la resolución No.571-2018-T. El 18 de diciembre de 2018 el BNCR interpone proceso de conocimiento contra el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente 18-011428-1027-CA.

Adicionalmente, el 03 de mayo de 2018, el TCA notificó una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por Hidrotárocoles, en contra del ICE y el BNCR en la que solicita suspender la ejecución de los siguientes actos: Al ICE, el acto final del procedimiento de resolución contractual y la resolución del recurso de apelación. Al BNCR, acto de suspensión de los desembolsos y acto de ejecución de las garantías de cumplimiento. Esta solicitud de medida cautelar fue rechazada por el TCA, mediante resolución del 26 de abril de 2018 y otorgó audiencia a ambas partes. Posteriormente, mediante resolución 420-2018-T de las 9:15 horas del 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso rechazó de forma definitiva esta medida cautelar.

El 24 de julio de 2018 Hidrotárocoles S.A. interpone recurso de apelación contra la resolución 420-2018-T. En audiencia del 24 de setiembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones mediante resolución 397-2018-II por aspectos procesales devuelve al Juez de Primera instancia para que resuelva. El 12 de noviembre de 2018, el juez de primera instancia mediante resolución 634-2018-T, declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar interpuesta. Hidrotárocoles presenta recurso de apelación contra la resolución 634-2018-T, y se da audiencia para el 24 de enero de 2019. Dicha audiencia fue suspendida por aspectos procesales. Se está a la espera de un nuevo señalamiento de audiencia.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ICE provisionó un monto total de ₡1.314 (1.420 en el 2017) asociados con los litigios mencionados en el cuadro de pasivos contingentes.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de los litigios, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ICE no incluyó acumulación alguna adicional a la indicada, para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)**Nota 37. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	Venta de bienes y servicios		Compra de bienes y servicios	
	2018	2017	2018	2017
<i>Servicios constructivos:</i>				
Fideicomiso Uno PH,				
Reventazón/Scotiabank/2013	₡ 362	1.497	-	1.665
Comisión Nacional de Emergencias	10.252	-	-	-
Otras entidades relacionadas	887	-	-	-
<i>Servicios de asesoría:</i>				
AYA	-	2.004	-	2.272
CONAVI	-	971	-	844
Comisión Nacional de Emergencias	-	2.843	-	2.829
<i>Venta de energía:</i>				
Entidades del Gobierno	5.785	5.251	-	-
<i>Intereses:</i>				
Entidades del Gobierno	6.204	5.252	-	-
Instituciones autónomas	1.393	-	-	-
Entidades Financieras Estatales	5.226	5.480	12.218	11.299
<i>Otros servicios:</i>				
Entidades del Gobierno	29.620	2.314	4.807	1.708
Instituciones autónomas	-	-	-	619
Entidades Financieras Estatales (1)	-	-	56.670	52.707
Otras entidades relacionadas	-	2.041	641	409
₡	59.729	27.653	74.336	74.352

(1) Corresponden a la cuotas de arrendamiento de los Fideicomisos Garabito, Cari Blanco y Toro III, adicionalmente se presentó un pago de mantenimiento de edificios y locales por un valor de ₡390.

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Por cobrar		Por pagar	
	Al 31 de diciembre de		2018	2017
	2018	2017		
Entidades de Gobierno	₡ 6.217	5.149	622	-
Instituciones autónomas	13.904	-	5.831	-
Entidades financieras estatales	-	-	4.579	-
Otras entidades relacionadas	-	-	8	100
	₡ 20.121	5.149	11.040	100

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ₡253.275 (₡258.717 al 31 de diciembre de 2017).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Equivalentes de efectivo	₡ 17.682	41.522
Mantenidas al vencimiento	116.267	109.420
Fondos de uso restringido	1.017	1.301
	₡ 134.966	152.243

Al 31 de diciembre de 2018 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ₡3.166 (₡1.895 al 31 de diciembre 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ₡30.768 (₡30.649 en el 2017) (véase nota 10).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2018 y 2017 fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Beneficios a corto plazo	₡ 5.550	6.552
Beneficios post-empleo	1.362	782
Otros beneficios a largo plazo	136	798
Beneficios por terminación	-	3
	₡ 7.048	8.135

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

Nota 38. Información por segmentos(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (93,34%).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (6,66%).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

Resultados por segmento	Por los años terminados al 31 de diciembre de					
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Ingresos por segmentos	₡ 812.785	767.278	586.783	590.656	1.399.568	1.357.934
Ingresos por inversión	15.479	21.962	7.528	7.549	23.007	29.511
Costos financieros	(185.057)	(166.857)	(14.863)	(10.923)	(199.920)	(177.780)
Fluctuaciones cambiarias netas	(84.022)	(44.967)	(15.585)	(4.988)	(99.607)	(49.955)
Ingresos por inversiones otras empresas	431	371	57	12	488	383
Déficit (Excedente) neto	₡ (223.146)	₡ (63.884)	₡ (33.515)	₡ 1.414	₡ (256.944)	₡ (62.725)

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ₡6.540 para el año 2018 (₡6.506 en el 2017).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ₡2.490 para el año 2018 (₡2.283 en el 2017).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del período, de Ingresos por inversión, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

Resultados por segmento	Por los años terminados al 31 de diciembre de				
	Electricidad		Telecomunicaciones		Total consolidado
	2018	2017	2018	2017	
Activos	₡ 4.796.756	4.779.497	1.270.989	1.242.633	6.067.745
Pasivos	2.948.610	2.909.068	483.493	342.413	3.432.103

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)(e) Otra información del segmento

	Depreciación y amortización		Adiciones a activos no corrientes	
	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2018	2017	2018	2017
Telecomunicaciones	₡ 139.424	120.389	13.846	155.175
Electricidad	174.271	170.502	105.597	208.578
Total	₡ 313.695	290.891	119.443	363.753

Nota 39. Hechos subsecuentes*a. Contrato de préstamo No. 3589 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*

El 07 de febrero de 2019 se firmó el contrato de préstamo No. 3589, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$134,5, a 25 años plazo. Este contrato de préstamo corresponde a la financiación y ejecución del Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, cuyo objetivo es aumentar el suministro de electricidad con base en energías renovables, mediante la construcción de las plantas de generación de energía geotérmica Las Pailas II y Borinquen I y otras infraestructuras eléctricas adicionales.

b. Cesión de Derechos y Obligaciones Cable Visión de Costa Rica S.A., al ICE

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones serán absorbidos por el ICE (casa matriz). Una vez que se concrete la cesión de derechos y obligaciones y se llegue a una condición de cero pendientes por parte de CVCR, el Grupo ICE valorará si mantiene activa la cédula jurídica de CVCR o bien si procede con su disolución.